REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO No. 1052 DE 2022

CONSORCIO VIASCOL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 14

CONTRATO DE OBRA 193 – 2022

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

NOVIEMBRE DEL 2024

Versión 01

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 193 - 2022 **Contratista:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

Contrato de Interventoría No. 1052 - 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIASCOL

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 14 **MES O PERIODO:** nov-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		12
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		17
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		18
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		20
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		21
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		22
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	22
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	35
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	37
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	55
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	58
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	62
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	67
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	75
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		78
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	79
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	80
	• Seguimiento Programa de Obra		81
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	86
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	87
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	91
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	100
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		104
5.1	Información general del contrato		104
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		105
5.3	Informes especialistas y profesionales		107
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		172
5.5	Informe matriz de riesgos.		173
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		173
5,7	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		181
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		182
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	182
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	242
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	248
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	251
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	259
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		262
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	263
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	264
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	268
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	268
7	**Conclusiones y recomendaciones**		270
8	**Anexos**		272
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		272
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		290
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		291
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		292

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: **JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS**
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (E)
Resolución de designación No. 2032 de fecha 16/06/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ **PERIODO MES:** nov-24

CONTRATO DE OBRA No.: 193 - LICP - 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE INICIO: 16/10/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1: 14/03/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 9/09/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 24/12/2024
PLAZO ACUMULADO: 8 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 909.681.559,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 909.681.559,00
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mantenimiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	UND	1
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Placa Huella	ML	42

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	UND	0,08	0,95
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Placa Huella	ML	21	21

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 10.207.054,00	$ -	$ 10.207.054,00
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	$ 14.914.120,00	$ -	$ 14.914.120,00
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	$ 10.074.812,00	$ -	$ 10.074.812,00
GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	$ -	$ -	$ -
MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	$ -	$ -	$ -
AFIRMADO	$ -	$ -	$ -
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ -	$ -	$ -
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	$ 44.148.962,00	$ -	$ 44.148.962,00
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	$ 133.101.865,00	$ -	$ 133.101.865,00
CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	$ 121.093.125,00	$ -	$ 121.093.125,00
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	$ 232.728.880,00	$ -	$ 232.728.880,00
BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	$ -	$ -	$ -
AFIRMADO	$ 0,00	$ -	$ 0,00
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ 0,00	$ -	$ 0,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
ENTIBADO EN MADERA	$ 19.757.808,00	$ -	$ 19.757.808,00
TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	$ 213.310.188,00	$ -	$ 213.310.188,00
TRANSPORTE TERRESTRE	$ 17.792.654,00	$ -	$ 17.792.654,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	$ 1.882.264,00	$ -	$ 1.882.264,00
DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES	$ 7.014.648,00	$ -	$ 7.014.648,00
MATERIAL GRANULAR TRATADO CON CEMENTO	$ 15.188.332,00	$ -	$ 15.188.332,00
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	$ 66.921.918,00	$ -	$ 66.921.918,00
REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PUENTE EXISTENTE	$ 1.544.605,00	$ -	$ 1.544.605,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 909.681.235,00**	**$ -**	**$ 909.681.235,00**

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ -		$ -	$ 10.207.054,00
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	$ -		$ -	$ 14.914.120,00
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	$ 9.065.012,00		$ 9.065.012,00	$ 10.074.812,00
GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	$ -		$ -	$ -
MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	$ -		$ -	$ -
AFIRMADO	$ -		$ -	$ -
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ -		$ -	$ -
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	$ -		$ -	$ 44.148.962,00
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	$ 15.478.541,00		$ 15.478.541,00	$ 121.122.131,00
CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	$ 27.676.875,00		$ 27.676.875,00	$ 110.616.875,00
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	$ 18.032.102,00		$ 18.032.102,00	$ 225.218.047,52
BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	$ -		$ -	$ -
AFIRMADO	$ -		$ -	$ -
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ -		$ -	$ -
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -		$ -	$ -
ENTIBADO EN MADERA	$ -		$ -	$ 19.757.808,00
TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	$ -		$ -	$ 209.149.668,00
TRANSPORTE TERRESTRE	$ -		$ -	$ 17.792.654,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	$ -		$ -	$ 1.882.264,00
DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES	$ -		$ -	$ 7.014.647,64
AFIRMADO	$ -		$ -	$ 209.149.668,00
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ -		$ -	$ 17.792.654,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 8.005.246,00		$ 8.005.246,00	$ 8.005.246,00
VALOR EJECUTADO	**$ 219.570.384,40**	**$ -**	**$ 219.570.384,40**	**$ 1.026.846.611,16**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 877.197.301,07
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 862.178.582,24
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 98,29%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 5
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 13

REGISTRO FOTOGRÁFICO







PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Marlv Sarria González
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 DESCRIPCION DEL PROYECTO 7
2.1 LOCALIZACION 9
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 10
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 10
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11
2.4.1 Especificaciones de materiales 11
2.4.2 Sección típica de la vía y estructura 12
2.4.3 Descripción de actividades 15
3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 17
3.1 Información general 17
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 18
3.3 Seguimiento de Ítems No previsto 20
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 20
4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 22
4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3 22
4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.. 25
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. 27
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8. 29
4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. 31
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. 34
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12. 36
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14. 37
4.9 Otros documentos de seguimiento mensual 39
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1 39
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra. 42

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. Se debe anexar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1) y copia del documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2)..... 45

4.9.4 Copia de las Actas de comité de obra (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1) y Acta de reunión (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2). 47

5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 48

5.1 Información General del contrato..... 48

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes. ... 49

5.3 Informes de Especialistas y profesionales 51

5.4 Informe del Programa Anual de Caja 52

5.5 Informe de matriz del riesgo..... 53

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 53

5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 55

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 56

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. 56

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7..... 58

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9..... 60

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. 62

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI- MN1-IN-15-FR-15..... 65

6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual 67

6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 / MEPI-MN-IN-3-FR-2..... 67

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2..... 69

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 71

8 ANEXOS..... 73

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo. 73

8.1.1 Correspondencia enviada..... 73

8.1.2 Correspondencia recibida..... 75

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras..... 76

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas..... 77

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente 78

1 INTRODUCCIÓN

El instituto nacional de vías (INVIAS) suscribieron convenios interadministrativos con municipios del Departamento de CAQUETA cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ, AMAZONA Y VAUPÉS “COLOMBIA RURAL”, los municipios adelantarán los procesos contractuales bajo la modalidad de licitación pública tendiente a contratar las obras consistentes en el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN MUNICIPIOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ, AMAZONAS Y VAUPÉS.

En consideración con lo anterior el municipio de Solano suscribió el contrato No. 193 – LICP – 2022 derivado del convenio interadministrativo No.1981 – 2021 el cual tiene como objeto el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL., el cual fue adjudicado contratista Consorcio Puente Solano.

El instituto nacional de vías mediante - INVIAS, mediante resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022, previo concurso de méritos CMA-DTE-SEP-197-2021 y luego de surtidos todos los procesos, ordenó la adjudicación del contrato de interventoría No. 1052 de 2022 al CONSORCIO VIASCOL cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1. Mediante documento SVR-69600 se dio orden de inicio del contrato de interventoría 1052 – 2022 el día 11 de noviembre del 2022, dentro del mismo documento se informa el gestor técnico al Ingeniero Iván Darío Gamboa. En la resolución 2032 del 16 de junio del 2023 se designa como encargado de la territorial y supervisor encargado del contrato de interventoría al ingeniero JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS y al ingeniero IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES como gestor técnico del proyecto.

2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa “COLOMBIA RURAL” que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación.

Los Entes Territoriales se encuentran adelantando los procesos contractuales bajo la modalidad de Licitación Pública tendiente a contratar las obras que se deriven de cada uno de los Convenios Interadministrativos suscritos con el fin de llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO	CONVENIO NO.
CAQUETA	ALBANIA	3.870.000.000	1790-2021
CAQUETA	SAN JOSE FRAGUA	2.700.000.000	1762-2021
CAQUETA	LA MONTAÑITA	16.200.000.000	1809-2021
AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	7.200.000.000	1901-2021
AMAZONAS	AMAZONAS	30.700.000.000	1899-2021

El convenio 1981 – 2021 dio como resultado el contrato de obra 193 – 2022 con el propósito de llevar a cabo el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.”. El proyecto consta de la construcción de un puente vehicular con una luz de 16 metros y mantenimiento de la vía que comunica la inspección de Campoalegre con la inspección de agua blanca.

Debido a las constantes lluvias de los últimos meses, sumado al escaso mantenimiento y el constante tránsito de esa vía por los habitantes las veredas circunvecinas se ha deteriorado la vía carreteable y ha perjudicado la movilidad en gran medida por este importante sector, haciendo casi imposible el acceso, por lo tanto en aras de contribuir a una solución el municipio de Solano pretende mediante la presente contratación realizar el mejoramiento de la vía rural, mediante el suministro de combustible buscando mejorar la movilidad de las comunidades circunvecinas pues se hace necesario para el transporte de los productos agrícolas y el acceso a los servicios de salud y educación.

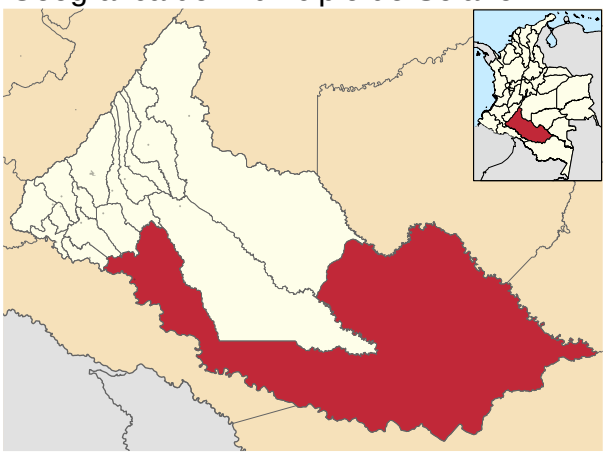
Las vías de comunicación terrestre son de importancia fundamental para el desarrollo económico de Colombia, mediante estas es posible movilizar todo tipo de mercancías, materias primas y productos elaborados, así como el traslado de personas. Para lograrlo se requieren vías que faciliten y permitan la transitabilidad y comunicación de las comunidades con los ejes de desarrollo.

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Solano, debido a que las vías se encuentran en mal estado y con deficiente mantenimiento. Algunas de las vías presentan deterioro de la superficie de rodadura o no se han atendido los puntos críticos. De igual manera, se presentan situaciones de deterioro, tales como el hecho de que algunos tratamientos anteriores han sido realizados con deficiencias; y no existe un mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio por falta de disponibilidad presupuestal.

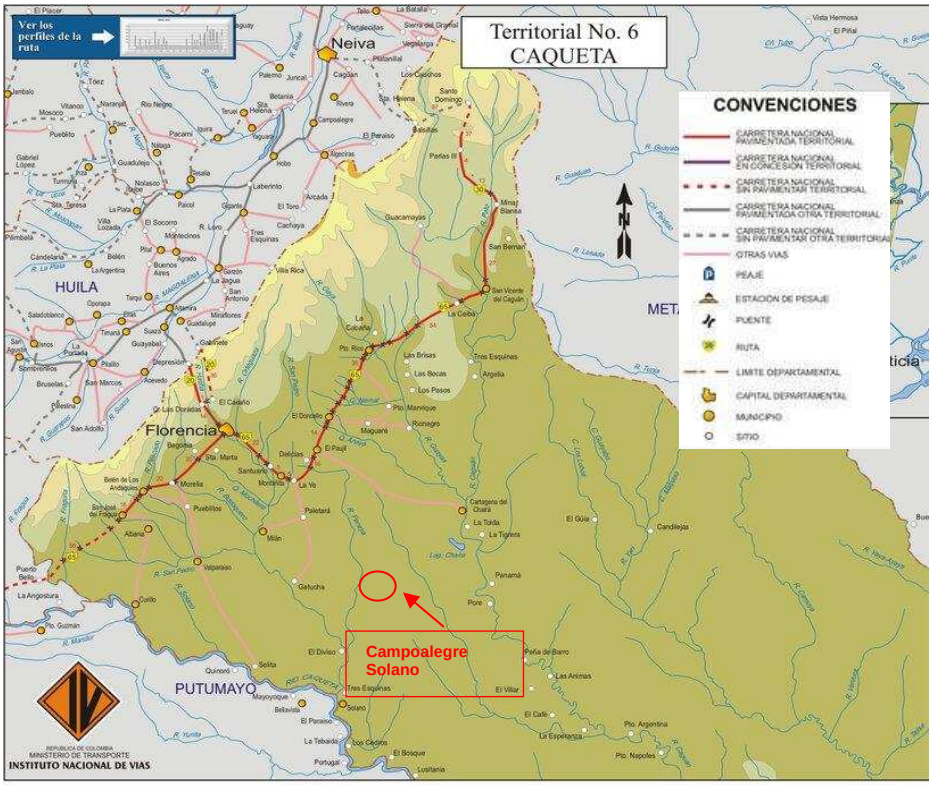
2.1 LOCALIZACION

El proyecto del presente informe se encuentra localizado al sur del país en el departamento del CAQUETÁ, municipio de SOLANO, inspección de CAMPOALEGRE la cual no tiene conexión vial con la cabecera municipal

Ilustración 1 Localización Geográfica del municipio de Solano



Fuente: Google maps



Fuente: Instituto nacional de vías

El tramo a intervenir se encuentra situado en la vía que comunica la inspección de campo alegre con Aguablanca.

Ilustración 2 Tramo a intervenir



Fuente: Google maps

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El municipio que se ven beneficiado con este proyecto es el municipio de Solano, ya la construcción del puente mejorará considerablemente la banca vial existente y contribuirá al desarrollo de esta zona del departamento del Caquetá.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

La vía actual no cuenta con un mantenimiento continuo y presenta diferentes imperfecciones

por desgate ocasionado por el tráfico en la zona, lo cual en las condiciones actuales es un costo elevado de mantenimiento y reparación para el municipio, por tal razón no es viable el mantenimiento de la vía existente y es necesario la construcción de una nueva infraestructura.

De igual manera se presentan situaciones que generan el deterioro, tales como las fuertes lluvias que causan daños en la capa de rodadura; incrementado los costos del mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio.

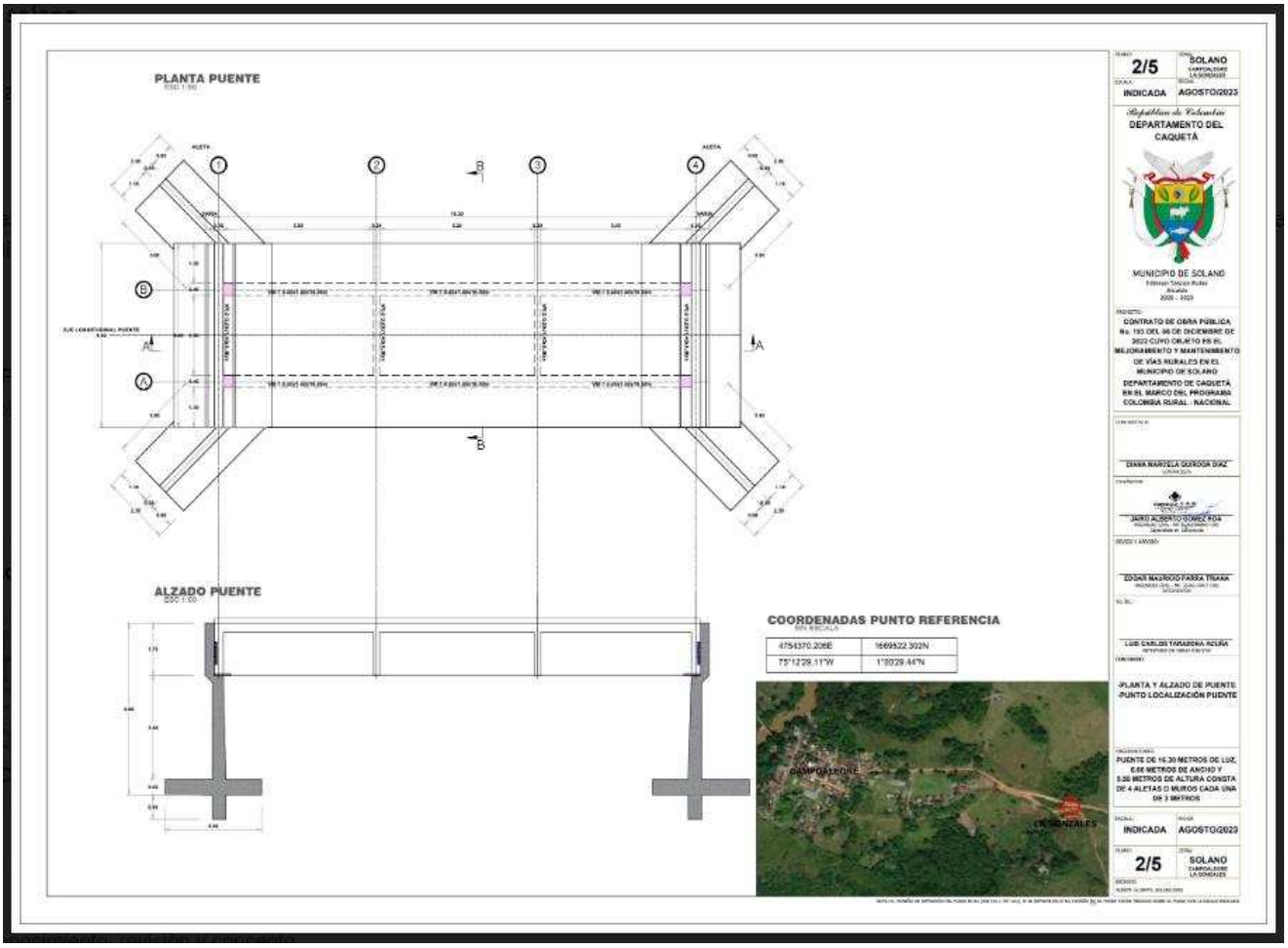
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

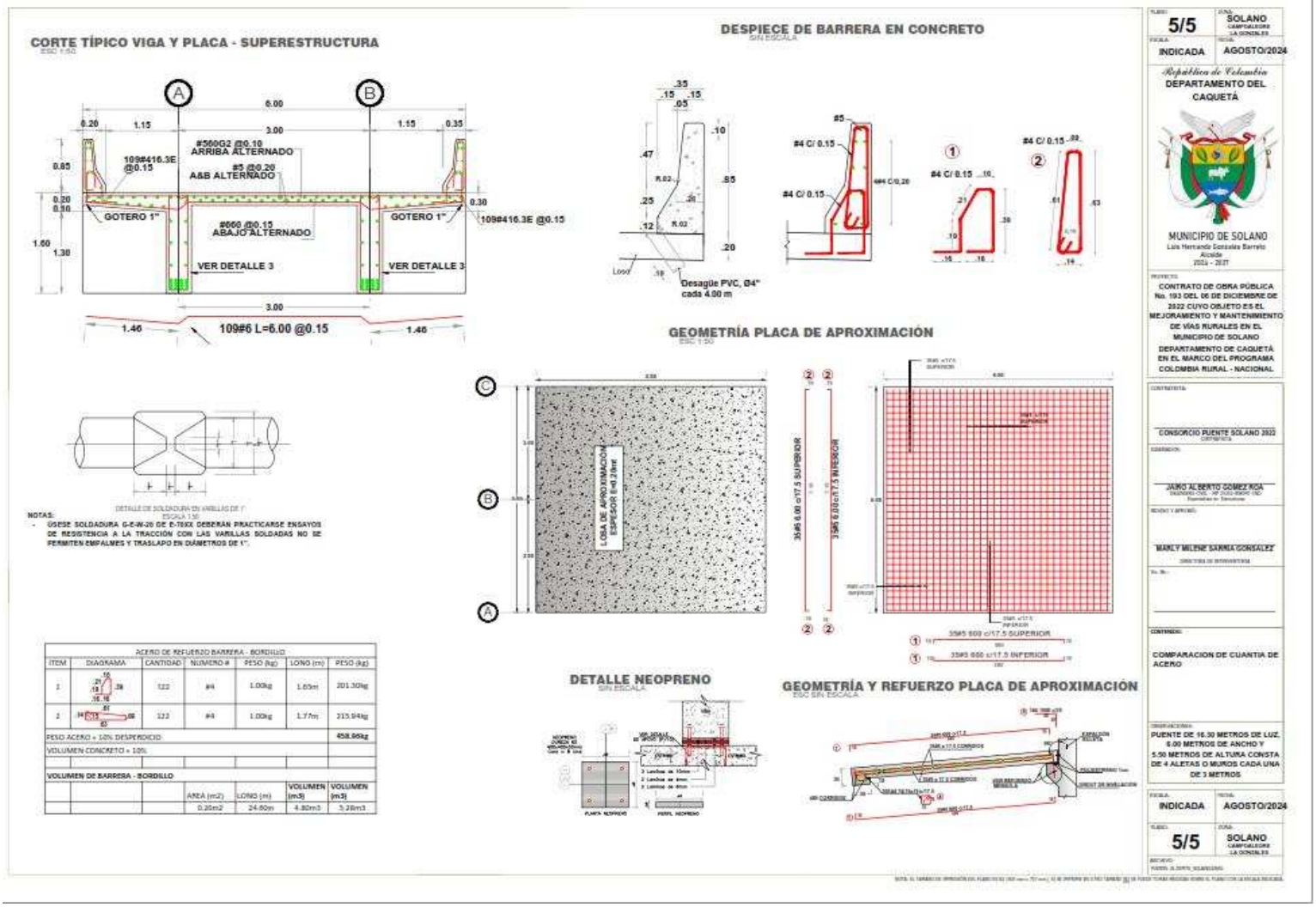
2.4.1 Especificaciones de materiales

Especificaciones de materiales	
Acero de refuerzo estructural vigas y diafragmas - Concreto reforzado	
Tablero y diafragmas	concreto clase A
Resistencia de concreto	f´c=28 Mpa
Estribos, zapatas y muros de contención	Concreto clase A
Resistencia de concreto	f´c=28 Mpa

Especificaciones para concreto reforzado	
relación A/C	0,42 en peso
Asentamiento Slump	Según diseño de mezcla
Recubrimiento elementos del tablero	50 mm
Recubrimiento Estribos y cimentación	75 mm
Resistencia	D>3/8 Fy=4200 Kg/cm2

2.4.2 Sección típica de la vía y estructura




CORTE TÍPICO VIGA Y PLACA - SUPERESTRUCTURA
DESPIECE DE BARRERA EN CONCRETO
GEOMETRÍA PLACA DE APROXIMACIÓN
DETALLE NEOPRENO
GEOMETRÍA Y REFUERZO PLACA DE APROXIMACIÓN
GOTERO 1"
VER DETALLE 3
ABAJO ALTERNADO
ARRIBA ALTERNADO
A&B ALTERNADO
Desagüe PVC, Ø4" cada 4.00 m
LOSA DE APROXIMACION ESPESOR E=0.20mt
NOTAS:
- USESE SOLDADURA E-E-W-20 DE E-70XX DEBERÁN PRACTICARSE ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN CON LAS VARILLAS SOLDADAS NO SE PERMITEN EMPALMES Y TRASLAPO EN DIÁMETROS DE 1".
ACERO DE REFUERZO BARRERA - BORDILLO
VOLUMEN DE BARRERA - BORDILLO
5/5
INDICADA
AGOSTO/2024
República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SOLANO
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022
JAIME ALBERTO GOMEZ ROA
MARLY MILENE SARMIENTO GONZALEZ
COMPARACION DE CUANTIA DE ACERO
PUENTE DE 16.30 METROS DE LUZ, 6.00 METROS DE ANCHO Y 5.50 METROS DE ALTURA CONSTA DE 4 ALETAS O MUROS CADA UNA DE 3 METROS

2.4.3 Descripción de actividades

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

a. Ítems de pago iniciales

PUENTE DE 16 METROS DE LUZ						
1	600.1.1	600-22		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	120,00
2	600.2.4	600-22		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	150,00
3	610.1P	610-22		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	M3	380,00
4	673.1	673-22		GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	M2	150,00
5	673.2	673-22		MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	M3	30,00
6	311.1	311-22		AFIRMADO	M3	380,00
7	231.1	231-22		GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	480,00
8	630.7	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	M3	60,00
9	630.4	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	M3	170,00
10	630.3	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	M3	55,00
11	640.1	640-22		ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	KG	28000,00
12	632.1P		632.1P	BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	M	34,60
SECCION 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO						
13	311.1	311-22		AFIRMADO	M3	125,96
14	231.1	231-22		GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	839,76
Subtotal						
SECCION 3 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD						
15	1P			PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	gl	1,00

b. Ítems de pago según modificatoria No. 1

CONDICIONES AJUSTADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 1					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT.**	**V/TOTAL**
	SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.				
1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	300,96	40.100,00	12.068.496,00
2	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	346,84	43.000,00	14.914.120,00
3	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	M3	577,34	37.400,00	21.592.361,00
4	GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	M2	180,00	10.700,00	1.926.000,00
5	MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	M3	36,00	372.300,00	13.402.800,00
6	AFIRMADO	M3	-	377.400,00	-
7	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	-	12.400,00	-
8	CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	M3	59,55	829.400,00	49.390.770,00
9	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	M3	127,94	1.132.300,00	144.866.462,00
10	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	M3	56,84	1.812.500,00	103.022.500,00
11	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	KG	28.000,00	9.640,00	269.920.000,00
12	BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	M	-	1.050.800,00	-
	SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO				
13	AFIRMADO	M3	-	377.453,00	-
14	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	-	12.449,00	-
	SECCIÓN 3 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				
15	PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	gl	1,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	NO PREVISTOS				
NP 01	ENTIBADO EN MADERA	M2	204,00	96.852,00	19.757.808,00
NP 02	TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	TN-KM	651,52	327.600,00	213.437.951,00
NP 03	TRANSPORTE TERRESTRE	KG-KM	28.000,00	737,00	20.636.000,00
NP 04	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	UN	4,00	470.566,00	1.882.264,00
NP 05	DESVIO DEL CAUSE CON CONSTRUCCION DE DIQUES	M3	53,13	132.028,00	7.014.648,00
	SUBTOTAL				**895.832.180,00**
	OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (B)			**100,00%**	**13.849.379,00**
	TOTAL				**909.681.559,00**

c. Se encuentra en proceso de legalización los ítems de pago según modificatoria No. 2

3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general

ID del SECOP	003-LICP-2022
CONTRATO	193-LICP-2022
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO
Conformado por	CV&S CONSTRUCCIONES (50%)
	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA (50%)
NIT	901660268-6
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
CC	17.655.211 Florencia - Caquetá
Dirección	Carrera 48 No. 48 sur – 75 Bodega 163
Celular	3167422513
Email	consorciopuentesolano@gmail.com
CONTRATANTE	Municipio de Solano - Caquetá
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
VALOR	NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($909.681.559,00) M/cte.
FECHA DE ORDEN DE INICIO	16 DE OCTUBRE DEL 2023
PLAZO INICIAL	3 MESES A PARTIR DE LA FECHA SEGÚN ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE ENERO DE 2024
OTRO SI PRÓRROGA No. 1	6 MESES A PARTIR DE LA FECHA SEGÚN ACTA DE INICIO
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	SUSPENSIÓN DE OBRA POR 30 DIAS DESDE EL 14 DE MARZO HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	ACTA DEL 12 DE ABRIL POR DOS (2) MESES
PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	ACTA DEL 13 DE JUNIO POR UN (1) MES
PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	ACTA DEL 12 DE JULIO POR UN (1) MES
PRÓRROGA No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1	ACTA DEL 12 DE AGOSTO POR UN (1) MES
OTRO SI PRÓRROGA No. 2	ACTA DEL 1° DE OCTUBRE PARA PRÓRROGA POR 45 DÍAS
OTRO SI PRÓRROGA No. 3	ACTA DEL 24 DE NOVIEMBRE PARA PRÓRROGA POR UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	25 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Gestión técnica

- ***Acero de refuerzo:*** Suministro, corte, figuración y armado de acero de refuerzo para losa de aproximación del puente, para vigas riostras, berma cuneta, bordillo y losa de transición de placa huella.
- ***Relleno con material del sitio:*** Se suministra, extiende y compacta material del sitio para relleno.
- ***Mejoramiento con suelo – cemento***: Se prepara, extiende y compacta material mejorado con suelo cemento para SubBase de placa huella.
- ***Instalación de formaleta:*** Se suministra e instala formaleta para vigas longitudinales y transversales.
- ***Concreto de 28 Mpa:*** Se fabrica e instala concreto de 28 Mpa para barreras y losa de aproximación del puente.
- ***Concreto de 21 Mpa:*** Se fabrica e instala concreto de 21 Mpa para huellas, berma cuneta, bordillo y losa de transición de placa huella.

Gestión ambiental

- ***Aprovechamiento de material de excavación:*** se destina el material producto de la excavación para relleno en el sitio.
- ***Materiales de construcción:*** todos los materiales empleados en la ejecución de actividades contractuales son transportados y suministrados desde la ciudad de Florencia.

Gestión social

- Durante el mes de noviembre, la contratista continua con el mismo reporte del personal de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial.

- Excelente comunicación con los miembros del comité de veeduría. La parte social de la interventoría y con los miembros del comité de veeduría y comunidad. Dándoles un resultado positivo en las llamadas realizadas. Donde se les brinda la atención necesaria como comunidad.

Gestión SST

- Se realizo verificación y seguimiento de la implementación de dotación y equipos de protección personal, conformado por lentes, cascos, guantes, botas de seguridad al contratista y subcontratista.

- Se realiza verificación de reposición de los elementos de protección personal como gafas, guantes, tapa oídos de inserción, al personal operario, adicional a ello se les recuerda el uso correcto de cada uno de los elementos con el fin de evitar o disminuir el impacto de cualquier accidente que pueda ocurrir.

- Durante el periodo ejecutado, se evidencio inducción de ingreso al personal nuevo.

- En el presente mes se evidenciaron charlas y capacitaciones referentes al área de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al cronograma de actividades.

- El plan de seguridad y salud en el trabajo contiene las políticas y procedimientos de trabajo el cual se evidencia que se difundió al personal.

- Se verificó que se realice inspecciones preoperacionales en equipos, maquinarias y demás, antes de ingresar a labores del día, con el fin de verificar que se encuentren en perfectas condiciones para así mismo evitar que puedan causar accidentes de trabajo y en caso de encontrar un hallazgo corregirlo de manera inmediata antes de ser accionada.

- En el mes de noviembre no hubo ausentismos por enfermedad común, además no se evidenciaron accidentes o incidentes labores.

- En el mes ejecutado se presentaron 2 retiros de personal.

- En el mes se evidencio el ingreso de 9 colaboradores, entre profesionales y ayudantes de obra.

- Durante el mes de ejecución se realizó oficio de Solicitud de reposición de dotación y EPP CE-VIASCOL-1634, el día 29 de noviembre al contratista Consorcio Puente Solano.

- El contratista finalizó el mes de noviembre con un Consolidado de obra de 9 empleados activos y un total de 9 empleos generados.

- Equipos y maquinaria disponible: Retrocargador, Planta eléctrica, Mezcladora de concreto, Vibrador de concreto y Motobomba.

3.3 Seguimiento de Ítems No previsto

- ***Excavaciones varias sin clasificar:*** Esta actividad ya está ejecutada en su totalidad, por lo que en este período no se reporta ejecución.

- ***Excavaciones varias en material común bajo agua:*** Esta actividad ya está ejecutada en su totalidad, por lo que en este período no se reporta ejecución.

- ***Entibado en madera:*** Esta actividad ya está ejecutada en su totalidad, por lo que en este período no se reporta ejecución.

- ***Transporte fluvial, San Antonio de Getuchá – Campo Alegre, incluye cargue y descargue:*** se recibe en el muelle de carga de la vereda de Campo Alegre, material de construcción para la obra procedente del puerto del municipio de San Antonio de Getuchá.

- ***Transporte terrestre:*** se recibe en obra, materiales de construcción procedentes del muelle de carga de la vereda de Campo Alegre.

- ***Suministro e instalación de apoyos de Neopreno de 400 X 300 mm Dureza de 60 con espesor 50 mm:*** Esta actividad ya está ejecutada en su totalidad, por lo que en este período no se reporta ejecución.

- ***Desvío de cauce con construcción de diques:*** Esta actividad ya está ejecutada en su totalidad, por lo que en este período no se reporta ejecución.

- ***Material granular tratado con cemento:*** Se prepara SubBase granular empleando material mixto mejorado con cemento para placa huella de la entrada al puente.

- ***Relleno para estructuras con suelo***: Se corta, transporta, extiende y compacta material del sitio para relleno.

- ***Remoción de estructuras de puente existente***: Se procede con la demolición y retiro del puente en madera existente previo a la construcción del nuevo puente en concreto reforzado.

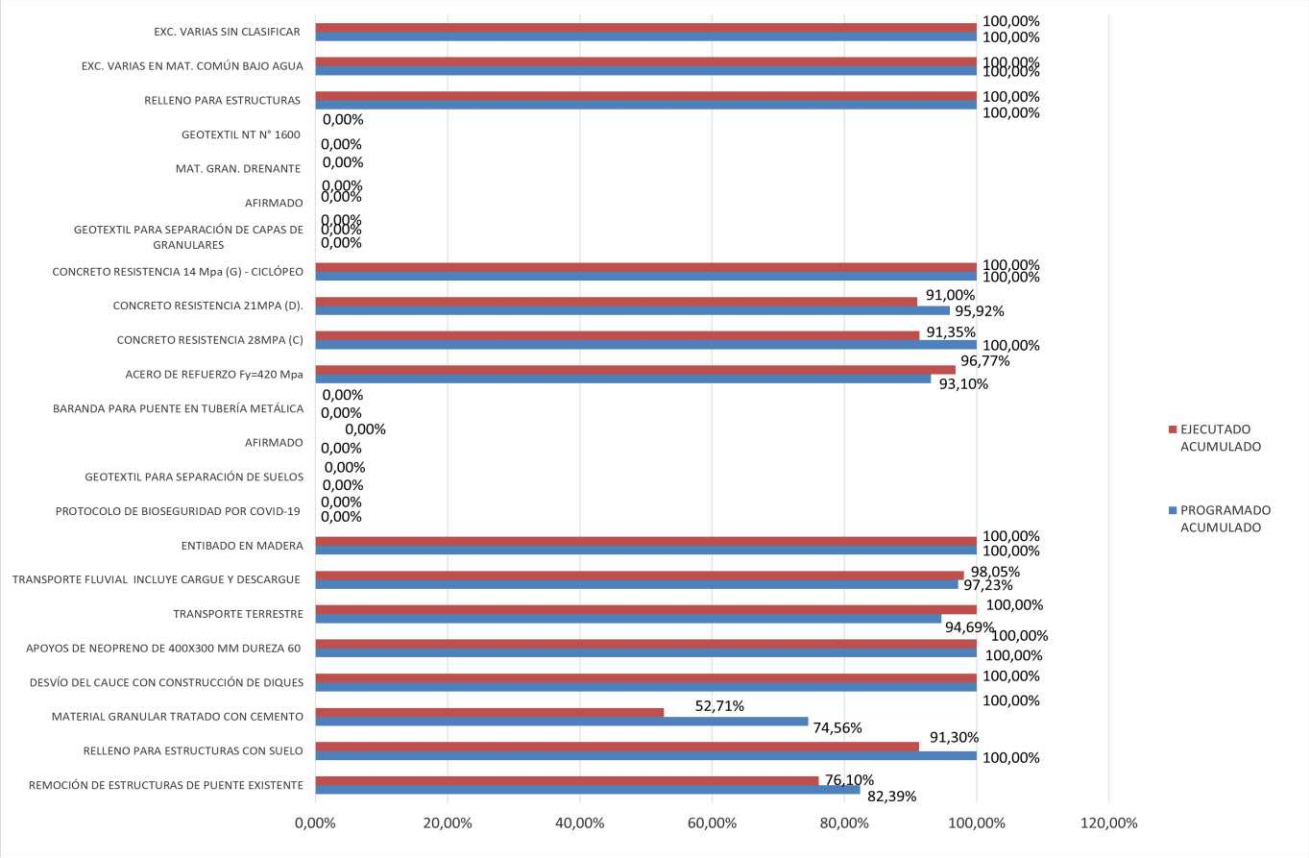
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Tabla No.1 Cantidades Acumuladas Ejecutadas vs Programadas

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	120,00	254,54		Prog	254,54	-		254,54	100,00%
						Ejec	254,54	-		254,54	100,00%
	M3	2	150,00	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,00%
						Ejec	346,84	-		346,84	100,00%
	M3	3	380,00	269,38		Prog	269,38	-		269,38	100,00%
						Ejec	269,38	-		269,38	100,00%
	M2	4	150,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	5	30,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	6	380,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
						Ejec		-			
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M2	7	480,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
						Ejec		-			
	M3	8	60,00	53,23		Prog	53,23	-		53,23	100,00%
						Ejec	53,23	-		53,23	100,00%
	M3	9	170,00	117,55		Prog	112,75	-		112,75	95,92%
						Ejec	106,97	-		106,97	91,00%
	M3	10	55,00	66,81		Prog	66,81	-		66,81	100,00%
						Ejec	61,03	-		61,03	91,35%
	KG	11	28.000,00	24.142,00		Prog	22.477,00	-		22.477,00	93,10%
						Ejec	23.362,87	-		23.362,87	96,77%
	ML	12	34,60	0,00		Prog		-			
						Ejec		-			
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13	125,96	0,00		Prog		-			
						Ejec		-			
	M2	14	839,76	0,00		Prog		-			
						Ejec		-			
ITEMS NO PREVISTOS	M2	NP1		204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,00%
						Ejec	204,00	-		204,00	100,00%
	TN - KM	NP2		651,13		Prog	633,07	-		633,07	97,23%
						Ejec	638,43	-		638,43	98,05%
	KG - KM	NP3		24.142,00		Prog	22.860,08	-		22.860,08	94,69%
						Ejec	24.142,00	-		24.142,00	100,00%
	Und	NP4		4,00		Prog	4,00	-		4,00	100,00%
						Ejec	4,00	-		4,00	100,00%
	M3	NP5		53,13		Prog	53,13	-		53,13	100,00%
						Ejec	53,13	-		53,13	100,00%
	M3	NP6		35,10		Prog	26,17	-		26,17	74,56%
						Ejec	18,50	-		18,50	52,71%
	M3	NP7		629,80		Prog	629,80	-		629,80	100,00%
						Ejec	575,00	-		575,00	91,30%
	M3	NP8		21,46		Prog	17,68	-		17,68	82,39%
						Ejec	16,33	-		16,33	76,10%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL	15				Prog		-			
						Ejec		-			

Fuente: Propia

Gráfica No.1 Cantidades Acumuladas Ejecutadas vs Programadas



Fuente: Propia

4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Los informes semanales que se contemplan dentro de este mes corresponden a los informes semanales #31, #32, #33 y #34. Dentro de los cuales se realizaron actividades de acero de refuerzo, transporte fluvial, transporte terrestre, concreto de 28 Mpa, concreto de 21 Mpa, material granular tratado con cemento, relleno para estructuras con suelo y remoción de estructuras de puente existente. A la fecha se presenta un atraso en la ejecución de obra del 1,65% según la programación de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ | SEMANA No.: 31 del 1/11/2024 al 7/11/2024 | Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS | APOYO A LA SUPERVISIÓN: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de un Puente de 16,30 ml de luz y Placa Huella de 60 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

* Puente en concreto reforzado de 16,30 ml de luz
* Construcción de Placa Huella 50 ml

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

INTEGRANTES: CV&S CONSTRUCTORES SAS NIT:900610775 (50%); EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA CC:17655211 (50%)

CONTRATO No. 193-2022 | VALOR INICIAL: $ 909.681.559,00

FECHA DE INICIO: 16/10/2023 | VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 14/01/2024 | VALOR ACUMULADO: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 9/10/2024 | $ -

$ -

$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

INTEGRANTES: INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS; CIAF LTDA INGENIERIA; PROCIVING SAS

CONTRATO No. 1052 DE 2022 | VALOR INICIAL: $ 6.810.230.532,00

FECHA DE INICIO: 16/11/2022 | VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 | VALOR ACUMULADO: $ 6.810.230.532,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 | VALOR ANTICIPO: $ 386.791.000,00

VALOR AMORTIZADO: $ 386.791.000,00

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 909.681.559		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 519.036.065		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 390.645.494		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 3.010.230.532

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 909.681.559,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 800.191.012,48	87,96%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 685.156.238,16	75,32%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 115.034.774,32	-12,65%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 800.191.012,48	87,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 685.156.238,16	75,32%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 115.034.774,32	-12,65%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.065.007,92	1,44%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.693.375,00	1,29%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.810.230.532,00	100,00%
	$ 6.124.364.988,00	89,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.183.050.190,80	76,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
Se subsanaron las observaciones presentadas al acta de costos del mes de agosto del 2024, a cual fue nuevamente enviada a la territorial para su revisión.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	7,56

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %	87,96%
Meta Física Ejecutada %	75,32%

Avance o Atraso Fisico % 12,65%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	120,00	300,96		Prog	300,96	-		300,96	100,00%
						Ejec	256,06	-		256,06	85,08%
	M3	2	150,00	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,00%
						Ejec	346,84	-		346,84	100,00%
	M3	3	380,00	577,34		Prog	577,34	-		577,34	100,00%
						Ejec	187,00	-		187,00	32,39%
	M2	4	150,00	180,00		Prog	180,00	-		180,00	100,00%
						Ejec		-			
	M3	5	30,00	36,00		Prog	36,00	-		36,00	100,00%
						Ejec		-			

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	2
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Generador electrico		1
Motobomba		1
Vibrador de concreto		1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

		M3	6	380,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
							Ejec		-			
		M2	7	480,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
							Ejec		-			
	PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	8	60,00	59,55		Prog	56,31	-		56,31	94,56%
							Ejec	44,15	-		44,15	74,14%
		M3	9	170,00	127,94		Prog	106,67	-		106,67	83,37%
							Ejec	93,30	-		93,30	72,92%
		M3	10	55,00	56,84		Prog	56,84	-		56,84	100,00%
							Ejec	48,91	-		48,91	86,05%
		KG	11	28.000,00	28.000,00		Prog	19.475,69	-		19.475,69	69,56%
							Ejec	21.492,32	-		21.492,32	76,76%
		ML	12	34,60	0,00		Prog		-			
							Ejec		-			
*	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13	125,96	0,00		Prog		-			
							Ejec		-			
		M2	14	839,76	0,00		Prog		-			
							Ejec		-			
	ITEMS NO PREVISTOS	M2	NP1		204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,00%
							Ejec	204,00	-		204,00	100,00%
		TN - KM	NP2		651,52		Prog	640,80	-		640,80	98,35%
							Ejec	638,43	-		638,43	97,99%
		KG - KM	NP3		28.000,00		Prog	23.269,60	-		23.269,60	83,11%
							Ejec	25.200,00	-		25.200,00	90,00%
		Und	NP4		4,00		Prog	4,00	-		4,00	100,00%
							Ejec	4,00	-		4,00	100,00%
		M3	NP5		53,13		Prog	53,13	-		53,13	100,00%
							Ejec	53,13	-		53,13	100,00%
		M3	NP6				Prog	40,50	-		40,50	
							Ejec		-			
*	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL	15		1,00		Prog		-			
							Ejec		-			

Se aclara que, la totalidad de la maquinaria y el equipo mínimo requerido en obra no ha sido posible su ingreso al área de trabajo debido a la escacés de vias tanto terrestres como fluviales

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Quebrada "Las González"
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Tramo de la Quebrada La Yuca, Sector ubicado en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El material del proyecto es adquirido de canteras locales con licencia ambiental y título minero vigente. En relación con los RCD, son entregados en calidad de donación a los propietarios de predios privados del área de influencia directa de obra, que realizaron la solicitud. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El 14/03/2024, mediante oficio 2022-141, el Contratista remite la prórroga a la Resolución 0514 del 13/04/2023, la cual fue aprobada por CORPOAMAZONIA a través de la Resolución No. 0243 del 08/03/2024. Mediante esta se otorga una prórroga de seis (6) meses más al Permiso de Ocupación de Cauce, para un total en tiempo de doce (12) meses. El Contratista remite oficio de corpoamazonia donde se aclara que la fecha de vigencia de la prorroga otorgada es hasta el 26/09/2024.
Interventoría solicita al Contratista informar el estado de las compensaciones establecidas en el permiso ambiental, mediante oficio CE-VIASCOL-1172. El Contratista informa repecto al estado de las compensaciones mediante comunicado 2022-323, para lo cual Interventoría remite respuesta mediante comunicado CE-VIASCOL-1265. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN PROCESO DE AJUSTE POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES: Se emite concepto de aprobación al PAGA versión 6, mediante oficio CE-VIASCOL-1109 del 22/06/2024.
Se realizó mesa de trabajo con el Contratista el 16/09/2024, para la revisión de los lineamientos para la remisión del Plan de Inversión versión 2.
El Contratista remitió Plan de Inversión Versión 2 el 27/09/2024 mediante comunicado 2022-373, y solicitó tralado de rubro ambiental, Se aprueba Plan de Inversión ambiental vesión 2.
Se está consolidando formatos y documentación para remitir al INVIAS el balance a la terminación del contrato de obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**11**	**2**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **13**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -
A la fecha, el contratista no cuenta con sede fisica

Actividades:
1-Durante la semana del 1 al 7 de noviembre de 2024, los integrantes de la veeduría hicieron visitas a la obra de forma esporádica, verificando el avance realizado en obra.
2- Durante esta semana, no se presentaron Peticiones, Quejas o Reclamos donde se les está realizando seguimiento por la parte de la parte social de la interventoria.
3- para el transcurso de esta semana la atención por parte de la social del contratista ha sido por llamada vía telefónica con Señor Édison Bello, donde les manifiestan que están conformes con el avance de obra.
4- Donde la veeduría ha realizado una inquietud (que ellos quieren saber por qué ese nivel de inclinación que tiene el ingreso al puente). Donde el contratista le brinda la información de la inquietud donde les expone que están pendiente del informe de topografía quien es que realiza el estudio y nivel de inclinación que debe tener la placa huella al ingreso el puente vehicular.
5- El transcurso de esta semana que hubo el comité técnico, quedo mediante escrito la realización del comité de avance para la veeduría por parte del contratista.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica para este contrato de obra

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

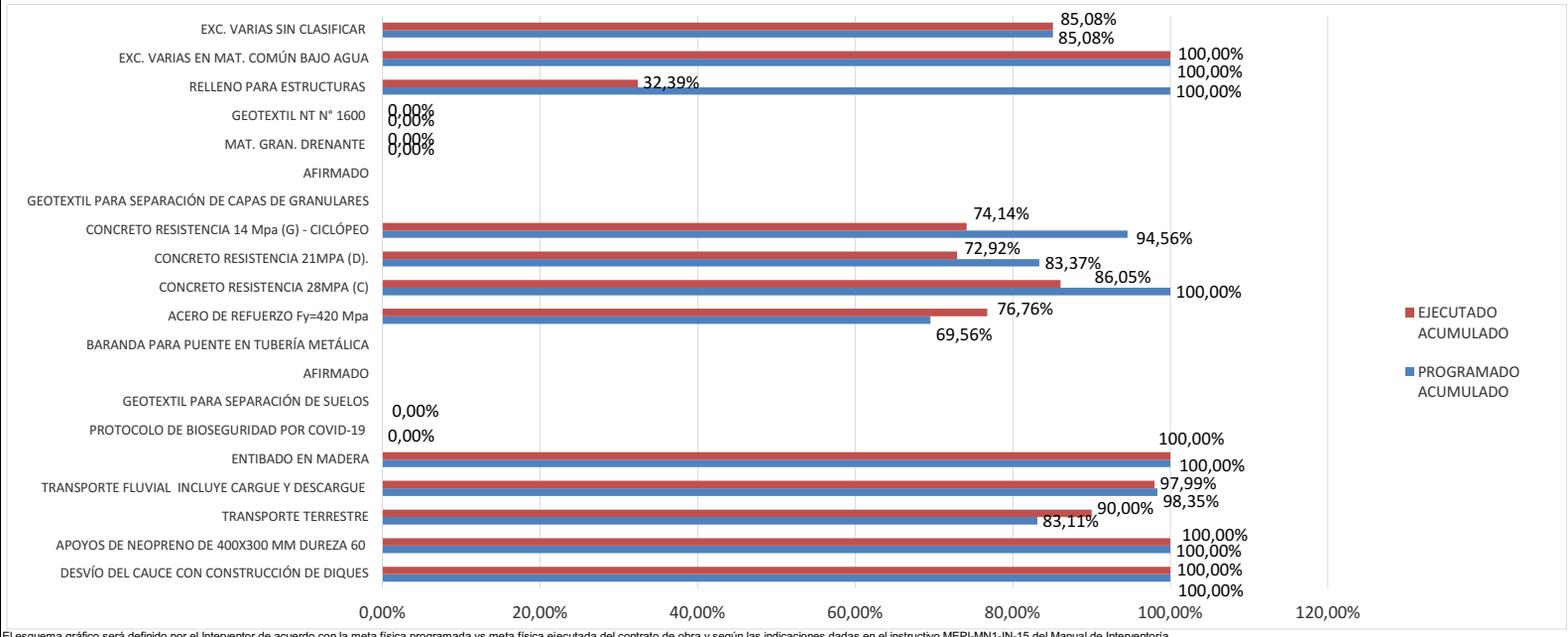
Semana Actual: • **ACERO DE REFUERZO:** Se realiza suministro, corte, figuración de acero de refuerzo para la losa de aproximación. • **TRANSPORTE TERRESTRE:** Se transporta en medio terrestre material desde el muelle de carga de la vereda Campo Alegre hasta el sitio de trabajo. • **CONCRETO DE 28 Mpa**: Se fabrica e instalan 3 ,15 m3 de concreto para el guarda rueda costado derecho del puente. • **RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO:** Se realiza relleno con material del sitio. • **FORMALETA:** Se instala formaleta para barrera del puente costado izquierdo.

Semanas Acumuladas: • **Excavaciones varias sin clasificar: 256,06** m3. • **Excavaciones varias en material común bajo agua: 3**46,84 m3. • **Relleno para estructuras con material de excavación: 187** m3. • **Concreto de 14 Mpa:** 44,16 m3. • **Concreto de 21 Mpa:** 93,30 m3. • **Concreto de 28 Mpa:** 48,91 m3. • **Acero de refuerzo:** 21.492,32 Kg. • **Entibado en Madera**: 204 m2 • **Transporte Fluvial Cargue y Descargue:** 638,43 Ton-Km • **Transporte Terrestre**: 25.200 Kg-Km • **Desvío de Cauce**: 53,13 m3. • **Suministro e Instalación de Neopreno:** 4 Und.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se programa fundir concreto de 28 Mpa para la losa de aproximación, el guarda rueda y barrera del puente costado izquierdo.
* Se programa instalación de acero de refuerzo y colocación de concreto de 28 Mpa para la losa de aproximación del puente.
* Se programa transporte fluvial de materiales.
* Se programa transporte terrestre de materiales

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



UBICACIÓN DE MATERIALES PARA JORNADA DE CONCRETO



INSTALACIÓN DE FORMALETA PARA GUARDA RUEDAS Y BARRERA DEL PUENTE



INSTALACIÓN DE FORMALETA PARA LOSA DE APROXIMACIÓN

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se realiza seguimiento al programa de inversiones suministrado por el contratista, en el cual con corte a **jueves, 7 de noviembre de 2024** se evidencia un atraso del **12,65%** Las inspecciones realizadas por la interventoría se describen a continuación:

- Inspección y revisión de suministro de materiales.
- Verificación de estabilidad de la formaleta.
- Verificación del uso de los EPP.
- Revisión de y verificación de acero de refuerzo instalado según los planos
- Revisión de acta de recibo parcial de obra No.2
- Se notificó al municipio mediante comunicado CE-VIASCOL-1542 para el inicio de proceso sancionatoria al contratista, teniendo en cuenta el atraso presentado
- Se tomarón muestra de concreto para determinar la resistencia del concreto

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **MARLY MILENE SARRIA**

Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

VoBo:

SANDRO GONZÁLEZ REYES

Residente de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ | SEMANA No.: 32 del 8/11/2024 al 14/11/2024 | Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS | APOYO A LA SUPERVISIÓN: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de un Puente de 16,30 ml de luz y Placa Huella de 60 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

* Puente en concreto reforzado de 16,30 ml de luz
* Construcción de Placa Huella 50 ml

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO
INTEGRANTES: CV&S CONSTRUCTORES SAS NIT:900610775 (50%); EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA CC:17655211 (50%)
CONTRATO No. 193-2022 | VALOR INICIAL: $ 909.681.559,00
FECHA DE INICIO: 16/10/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 14/01/2024 | VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 9/10/2024 | $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL
INTEGRANTES: CIAF LTDA INGENIERIA; PROCIVING SAS
CONTRATO No. 1052 DE 2022 | VALOR INICIAL: $ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO: 16/11/2022 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 | VALOR ACUMULADO: $ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 | VALOR ANTICIPO: $ 386.791.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 386.791.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 909.681.559		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 519.036.065		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 390.645.494		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 3.010.230.532

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 909.681.559,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 842.752.862,88	92,64%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 710.133.363,16	78,06%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 132.619.499,72	-14,58%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 842.752.862,88	92,64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 710.133.363,16	78,06%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 132.619.499,72	-14,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 42.561.850,40	4,68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 24.977.125,00	2,75%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.810.230.532,00	100,00%
	$ 6.159.143.214,00	90,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.279.949.215,77	77,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
Se subsanaron las observaciones presentadas al acta de costos del mes de agosto del 2024, a cual fue nuevamente enviada a la territorial para su revisión.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	7,44

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %	92,64%	Avance o Atraso Fisico %	14,58%
Meta Física Ejecutada %	78,06%		

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	120,00	300,96		Prog	300,96	-		300,96	100,00%
						Ejec	256,06	-		256,06	85,08%
	M3	2	150,00	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,00%
						Ejec	346,84	-		346,84	100,00%
	M3	3	380,00	577,34		Prog	577,34	-		577,34	100,00%
						Ejec	187,00	-		187,00	32,39%
	M2	4	150,00	180,00		Prog	180,00	-		180,00	100,00%
						Ejec		-			
	M3	5	30,00	36,00		Prog	36,00	-		36,00	100,00%
						Ejec		-			
	M3	6	380,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
						Ejec		-			
	M2	7	480,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
						Ejec		-			

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	2
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Generador electrico		1
Motobomba		1
Vibrador de concreto		1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Se aclara que, la totalidad de la maquinaria y el equipo mínimo requerido en obra no ha sido posible su ingreso al área de trabajo debido a la escacés de vias tanto terrestres como fluviales

	PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	8	60,00	59,55		Prog	56,31	-		56,31	94,56%
							Ejec	44,15	-		44,15	74,14%
		M3	9	170,00	127,94		Prog	111,74	-		111,74	87,34%
							Ejec	93,30	-		93,30	72,92%
		M3	10	55,00	56,84		Prog	56,84	-		56,84	100,00%
							Ejec	56,84	-		56,84	100,00%
		KG	11	28.000,00	28.000,00		Prog	21.246,20	-		21.246,20	75,88%
							Ejec	22.592,32	-		22.592,32	80,69%
		ML	12	34,60	0,00		Prog		-			
							Ejec		-			
*	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13	125,96	0,00		Prog		-			
							Ejec		-			
		M2	14	839,76	0,00		Prog		-			
							Ejec		-			
	ITEMS NO PREVISTOS	M2	NP1		204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,00%
							Ejec	204,00	-		204,00	100,00%
		TN - KM	NP2		651,52		Prog	651,52	-		651,52	100,00%
							Ejec	638,43	-		638,43	97,99%
		KG - KM	NP3		28.000,00		Prog	25.293,00	-		25.293,00	90,33%
							Ejec	25.200,00	-		25.200,00	90,00%
		Und	NP4		4,00		Prog	4,00	-		4,00	100,00%
							Ejec	4,00	-		4,00	100,00%
		M3	NP5		53,13		Prog	53,13	-		53,13	100,00%
							Ejec	53,13	-		53,13	100,00%
		M3	NP6		0,00		Prog	40,50	-		40,50	
							Ejec		-			
*	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL	15		1,00		Prog		-			
							Ejec		-			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Quebrada "Las González"
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Tramo de la Quebrada La Yuca, Sector ubicado en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El material del proyecto es adquirido de canteras locales con licencia ambiental y título minero vigente. En relación con los RCD, son entregados en calidad de donación a los propietarios de predios privados del área de influencia directa de obra, que realizaron la solicitud. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El 14/03/2024, mediante oficio 2022-141, el Contratista remite la prórroga a la Resolución 0514 del 13/04/2023, la cual fue aprobada por CORPOAMAZONIA a través de la Resolución No. 0243 del 08/03/2024. Mediante esta se otorga una prórroga de seis (6) meses más al Permiso de Ocupación de Cauce, para un total en tiempo de doce (12) meses. El Contratista remite oficio de corpoamazonia donde se aclara que la fecha de vigencia de la prorroga otorgada es hasta el 26/09/2024.
Interventoría solicita al Contratista informar el estado de las compensaciones establecidas en el permiso ambiental, mediante oficio CE-VIASCOL-1172. El Contratista informa repecto al estado de las compensaciones mediante comunicado 2022-323, para lo cual Interventoría remite respuesta mediante comunicado CE-VIASCOL-1265. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN PROCESO DE AJUSTE POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES: Se emite concepto de aprobación al PAGA versión 6, mediante oficio CE-VIASCOL-1109 del 22/06/2024.
Se realizó mesa de trabajo con el Contratista el 16/09/2024, para la revisión de los lineamientos para la remisión del Plan de Inversión versión 2.
El Contratista remitió Plan de Inversión Versión 2 el 27/09/2024 mediante comunicado 2022-373, y solicitó tralado de rubro ambiental, Se aprueba Plan de Inversión ambiental vesión 2.
Se está consolidando formatos y documentación para remitir al INVIAS el balance a la terminación del contrato de obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**11**	**2**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **13**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
A la fecha, el contratista no cuenta con sede fisica

Actividades:
1-Durante la semana del 1 al 7 de noviembre de 2024, los integrantes de la veeduría hicieron visitas a la obra de forma esporádica, verificando el avance realizado en obra.
2- Durante esta semana, no se presentaron Peticiones, Quejas o Reclamos donde se les está realizando seguimiento por la parte de la parte social de la interventoria.
3- para el transcurso de esta semana la atención por parte de la social del contratista ha sido por llamada vía telefónica con Señor Édison Bello, donde les manifiestan que están conformes con el avance de obra.
4- Donde la veeduría ha realizado una inquietud (que ellos quieren saber por qué ese nivel de inclinación que tiene el ingreso al puente). Donde el contratista le brinda la información de la inquietud donde les expone que están pendiente del informe de topografía quien es que realiza el estudio y nivel de inclinación que debe tener la placa huella al ingreso el puente vehicular.
5- El transcurso de esta semana que hubo el comité técnico, quedo mediante escrito la realización del comité de avance para la veeduría por parte del contratista.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica para este contrato de obra

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

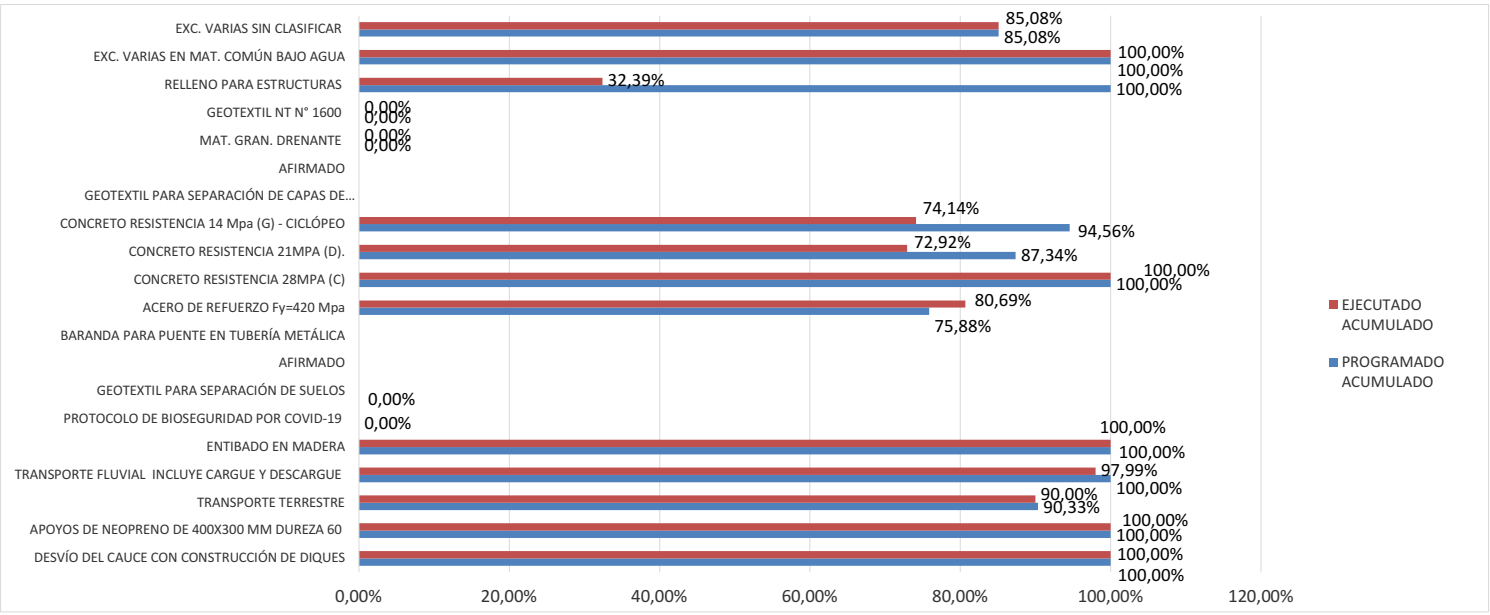
Semana Actual: • **ACERO DE REFUERZO:** Se realiza suministro, corte, figuración de acero de refuerzo para la losa de aproximación. • **TRANSPORTE TERRESTRE:** Se transporta en medio terrestre material desde el muelle de carga de la vereda Campo Alegre hasta el sitio de trabajo. • **CONCRETO DE 28 Mpa**: Se fabrica e instalan 3,15 m3 de concreto para el guarda rueda costado izquierdo del puente y 7,2 m3 losa de aproximación de entrada. • **RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO:** Se realiza relleno con material del sitio. • **FORMALETA:** Se instala formaleta para losa de aproximación.

Semanas Acumuladas: • **Excavaciones varias sin clasificar: 256,06** m3. • **Excavaciones varias en material común bajo agua: 3**46,84 m3. • **Relleno para estructuras con material de excavación: 187** m3. • **Concreto de 14 Mpa:** 44,16 m3. • **Concreto de 21 Mpa:** 93,30 m3. • **Concreto de 28 Mpa:** 56,84 m3. • **Acero de refuerzo:** 21.492,32 Kg. • **Entibado en Madera**: 204 m2 • **Transporte Fluvial Cargue y Descargue:** 638,43 Ton-Km • **Transporte Terrestre**: 25.200 Kg-Km • **Desvío de Cauce**: 53,13 m3. • **Suministro e instalación de Neopreno:** 4 Und.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se programa fundir concreto de 28 Mpa para la losa de aproximación, el guarda rueda y barrera del puente costado izquierdo.
* Se programa instalación de acero de refuerzo y colocación de concreto de 28 Mpa para la losa de aproximación de salida del puente.
* Se programa transporte fluvial de materiales.
* Se programa transporte terrestre de materiales

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



UBICACIÓN DE MATERIALES PARA JORNADA DE CONCRETO



INSTALACIÓN DE FORMALETA PARA GUARDA RUEDAS Y BARRERA DEL PUENTE



INSTALACIÓN DE FORMALETA PARA LOSA DE APROXIMACIÓN

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se realiza seguimiento al programa de inversiones suministrado por el contratista, en el cual con corte a **jueves, 14 de noviembre de 2024** se evidencia un atraso del **14,58%** Las inspecciones realizadas por la interventoría se describen a continuación:

- Inspección y revisión de suministro de materiales.
- Verificación de estabilidad de la formaleta.
- Verificación del uso de los EPP.
- Revisión de y verificación de acero de refuerzo instalado según los planos
- Toma de muestra de concreto para verificación de resistencias de concretos emplados en obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **MARLY MILENE SARRIA**

Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

VoBo:

SANDRO GONZÁLEZ REYES
Residente de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 22/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ | SEMANA No.: 33 del 15/11/2024 al 21/11/2024 | Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS | APOYO A LA SUPERVISIÓN: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de un Puente de 16,30 ml de luz y Placa Huella de 42 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

* Puente en concreto reforzado de 16,30 ml de luz
* Construcción de Placa Huella 42 ml

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE SOLANO	INTERVENTOR:	CONSORCIO VIASCOL
INTEGRANTES:	CV&S CONSTRUCTORES SAS NIT:900610775 (50%) EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA CC:17655211 (50%)	INTEGRANTES:	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS CIAF LTDA INGENIERIA PROCIVING SAS
CONTRATO No.	193-2022	CONTRATO No.	1052 DE 2022
FECHA DE INICIO:	16/10/2023	FECHA DE INICIO:	16/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14/01/2024	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	9/10/2024	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024
VALOR INICIAL:	$ 909.681.559,00	VALOR INICIAL:	$ 6.810.230.532,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ -	VALOR ACUMULADO:	$ 6.810.230.532,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ 386.791.000,00
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 386.791.000,00
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 909.681.559		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 519.036.065		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 390.645.494		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 3.010.230.532

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 909.681.559,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 870.884.232,96	95,74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 830.133.363,16	91,26%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 40.750.869,80	-4,48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 870.884.232,96	95,74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 830.133.363,16	91,26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 40.750.869,80	-4,48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.131.370,08	3,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.810.230.532,00	100,00%
	$ 6.193.921.440,00	90,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.376.848.240,74	78,95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
Se subsanaron las observaciones presentadas al acta de costos del mes de agosto del 2024, a cual fue nuevamente enviada a la territorial para su revisión.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	6,48

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %	95,74%
Meta Física Ejecutada %	91,26%

Avance o Atraso Fisico % 4,48%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	120,00	300,96		Prog	300,96	-		300,96	100,00%
						Ejec	256,06	-		256,06	85,08%
	M3	2	150,00	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,00%
						Ejec	346,84	-		346,84	100,00%
	M3	3	380,00	577,34		Prog	577,34	-		577,34	100,00%
						Ejec	187,00	-		187,00	32,39%
	M2	4	150,00	180,00		Prog	180,00	-		180,00	100,00%
						Ejec		-			
	M3	5	30,00	36,00		Prog	36,00	-		36,00	100,00%
						Ejec		-			
	M3	6	380,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
						Ejec		-			

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	2
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Generador electrico		1
Motobomba		1
Vibrador de concreto		1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Se aclara que, la totalidad de la maquinaria y el equipo mínimo requerido en obra no ha sido posible su ingreso al área de trabajo debido a la escacés de vias tanto terrestres como fluviales

	PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M2	7	480,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
							Ejec		-			
		M3	8	60,00	59,55		Prog	56,31	-		56,31	94,56%
							Ejec	44,15	-		44,15	74,14%
		M3	9	170,00	127,94		Prog	119,35	-		119,35	93,29%
							Ejec	93,30	-		93,30	72,92%
		M3	10	55,00	56,84		Prog	56,84	-		56,84	100,00%
							Ejec	56,84	-		56,84	100,00%
		KG	11	28.000,00	28.000,00		Prog	23.269,60	-		23.269,60	83,11%
							Ejec	22.592,32	-		22.592,32	80,69%
		ML	12	34,60	0,00		Prog		-			
							Ejec		-			
*	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13	125,96	0,00		Prog		-			
							Ejec		-			
		M2	14	839,76	0,00		Prog		-			
							Ejec		-			
	ITEMS NO PREVISTOS	M2	NP1		204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,00%
							Ejec	204,00	-		204,00	100,00%
		TN - KM	NP2		651,52		Prog	651,52	-		651,52	100,00%
							Ejec	638,43	-		638,43	97,99%
		KG - KM	NP3		28.000,00		Prog	25.293,00	-		25.293,00	90,33%
							Ejec	25.200,00	-		25.200,00	90,00%
		Und	NP4		4,00		Prog	4,00	-		4,00	100,00%
							Ejec	4,00	-		4,00	100,00%
		M3	NP5		53,13		Prog	53,13	-		53,13	100,00%
							Ejec	53,13	-		53,13	100,00%
		M3	NP6		0,00		Prog	40,50	-		40,50	
							Ejec		-			
*	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL	15		1,00		Prog		-			
							Ejec		-			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Quebrada "Las González"
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Tramo de la Quebrada La Yuca, Sector ubicado en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El material del proyecto es adquirido de cantera local con licencia y permiso minero vigente. En relación con los RCD, el Contratista reporta que estos son utilizados/aprovechados en su totalidad, en las actividades que se tengan previstas al interior de la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 0654 del 09/05/2023 con una vigencia hasta el 16/01/2024. En relación se realiza solicitud al contratista de informar el estado del POC mediante CE-VIASCOL-697 DEL 30/01/2024, sin respuesta por parte del contratista. Se reitera la solicitud mediante oficio CE-VIASCOL-836 del 05/03/2024.
Secretaria de Planeación Desarrollo e Infraestructura, envió comunicado 10 el 01/08/2024 con el fin de solicitar aprobación para la implementación del rubro de compensaciones encontrando en el presupuesto, para hacer pago solicitado por corpoamazonia por servicio de seguimiento y evaluación de solicitud de prorroga de la resolcion 0654 del 2023. En relación Interventoría emite concepto de no aprobación a la solicitud realizada mediante oficio CE-VIASCOL-1234 del 02/08/2024.
Interventoría solicita al Contratista informar el estado de las compensaciones establecidas en el permiso ambiental, mediante oficio CE-VIASCOL-1173.
Contartista remite prórroga al POC, otorgada mediante Resolución 1098 del 23/08/2024, hasta por el término de duración de la obra.
Secretaría de Planeación e Infraestructura remite comunciado SPDI-208-2024, mediante el cual, el supervisor del contrato de obra informa sobre el comunicado DTC-4109 CONCEPTO TÉCINO No. 0869 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, en el que se evidencia el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 0654 de 2023, por parte del Contratista. El comunicado fue revisado y atendido por Interventoría. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN PROCESO DE AJUSTE POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES: El 08 de junio de 2024, el Contratista remitio PAGA V04, sin embargo, a partir de la revisión realizada por la especialista ambiental, se generaron observaciones, las cuales fueron socializadas con el Contratista mediante mesa de trabajo realizada el 24/06/2024. A la fecha el Contratista no ha remitido la versión ajustada del PAGA.
El Contrato se encontraba suspendido desde el 14 de marzo de 2024, reinició actividades el 9 de septiembre de 2024.
Se apremia al Contratista para que remita PAGA versión 5, mediante comunicado CE-VIASCOL-1505 del 23/10/2024. A la fecha no ha dado respuesta.
El Contratista remite PAGA versión 5 el 15/11/2024, sin embargo, a partir de la revisión realizada por la especialista ambiental de Interventioría, se generaron observaciones mediante oficio CE-VIASCOL-1602, las cuales están siendo atendidas por el CoNtratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**11**	**2**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **13**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
A la fecha, el contratista no cuenta con sede fisica

Actividades:
1-Durante la semana del 08 al 21 de noviembre de 2024, los integrantes de la veeduría hicieron visitas a la obra de forma esporádica, verificando el avance realizado en obra.
2- Para el período de reporte del presente informe semanal, se presentaron novedades de retiro de 3 trabajadores.
3- Durante este periodo no se realizó contratación de personal a la obra, por ende, continúan MOC 3 personas, MONC 4, para un total de 7 personas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica para este contrato de obra

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

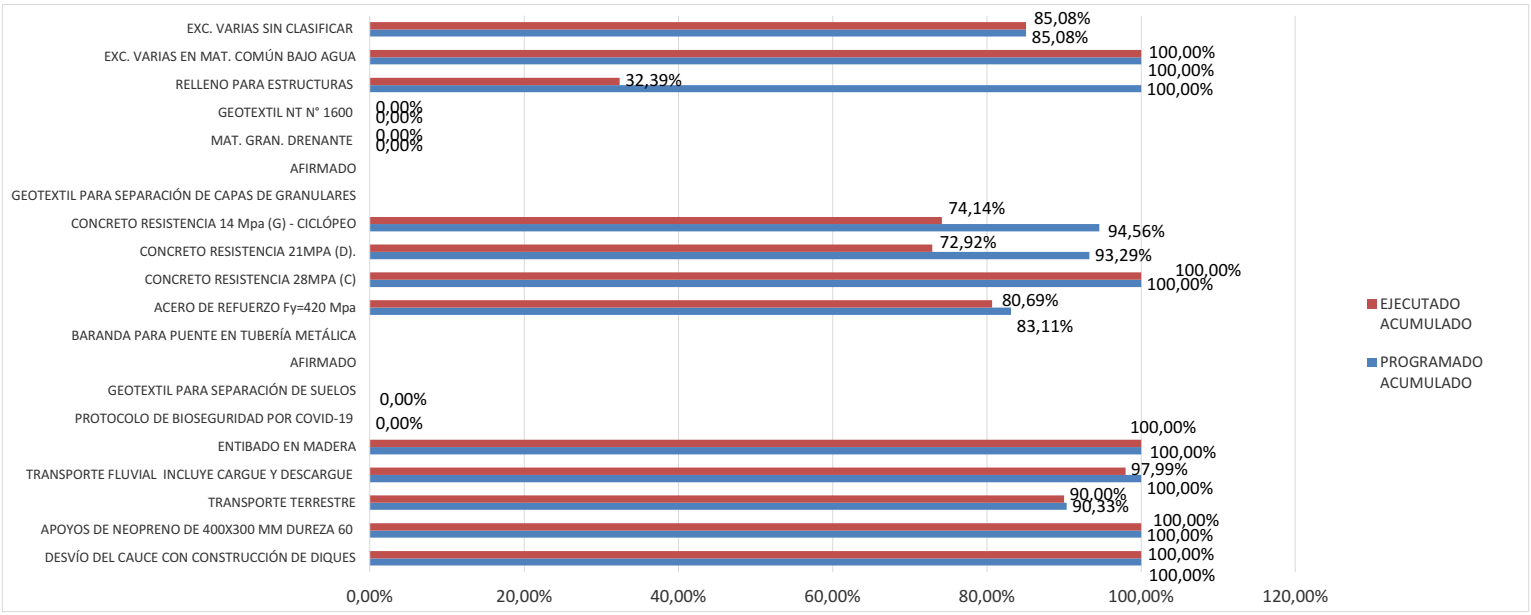
Semana Actual: • **ACERO DE REFUERZO:** Se realiza suministro, corte, figuración de acero de refuerzo para la losa de aproximación de la salida del puente. • **TRANSPORTE TERRESTRE:** Se transporta en medio terrestre material desde el muelle de carga de la vereda Campo Alegre hasta el sitio de trabajo. • **RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO:** Se realiza relleno con material del sitio.

Semanas Acumuladas: • **Excavaciones varias sin clasificar: 256,06** m3. • **Excavaciones varias en material común bajo agua: 3**46,84 m3. • **Relleno para estructuras con material de excavación: 187** m3. • **Concreto de 14 Mpa:** 44,16 m3. • **Concreto de 21 Mpa:** 93,30 m3. • **Concreto de 28 Mpa:** 56,84 m3. • **Acero de refuerzo:** 21.492,32 Kg. • **Entibado en Madera**: 204 m2 • **Transporte Fluvial Cargue y Descargue:** 638,43 Ton-Km • **Transporte Terrestre**: 25.200 Kg-Km • **Desvío de Cauce**: 53,13 m3. • **Suministro e Instalación de Neopreno:** 4 Und.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se programa fundir concreto de 28 Mpa para la losa de aproximación de la salida del puente.
* Se programa instalación de acero de refuerzo y colocación de concreto de 28 Mpa para la losa de aproximación de salida del puente.
* Se programa transporte fluvial de materiales.
* Se programa transporte terrestre de materiales

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES



CHEQUEO DE NIVELES EN RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO



EXTENDIDA DE RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se realiza seguimiento al programa de inversiones suministrado por el contratista, en el cual con corte a **jueves, 21 de noviembre de 2024** se evidencia un atraso del **4,48%** Las inspecciones realizadas por la interventoría se describen a continuación:

- Inspección y revisión de suministro de materiales.
- Verificación de estabilidad de la formaleta.
- Verificación del uso de los EPP.
- Revisión de y verificación de acero de refuerzo instalado según los planos
- Tramite de acta parcial de obra No.2
- Revisión de acta de modificación de cantidades No.2
- Toma de muestra de concreto para verificación de resistencias de concretos emplados en obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **MARLY MILENE SARRIA**

Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

VoBo:

SANDRO GONZÁLEZ REYES
Residente de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 29/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ | SEMANA No.: 34 del 22/11/2024 al 28/11/2024 | Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS | APOYO A LA SUPERVISIÓN: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de un Puente de 16,30 ml de luz y Placa Huella de 60 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

* Puente en concreto reforzado de 16,30 ml de luz
* Construcción de Placa Huella 50 ml

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

INTEGRANTES: CV&S CONSTRUCTORES SAS NIT:900610775 (50%); EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA CC:17655211 (50%)

CONTRATO No.: 193-2022 | VALOR INICIAL: $ 909.681.559,00

FECHA DE INICIO: 16/10/2023 | VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 14/01/2024 | VALOR ACUMULADO: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/12/2024 | $ -

$ -

$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

INTEGRANTES: INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS; CIAF LTDA INGENIERIA; PROCIVING SAS

CONTRATO No.: 1052 DE 2022 | VALOR INICIAL: $ 6.810.230.532,00

FECHA DE INICIO: 16/11/2022 | VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 | VALOR ACUMULADO: $ 6.810.230.532,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 | VALOR ANTICIPO: $ 386.791.000,00

VALOR AMORTIZADO: $ 386.791.000,00

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 909.681.559		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 519.036.065		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 390.645.494		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 3.010.230.532

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 909.681.559,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 877.197.301,07	96,43%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 862.178.582,24	94,78%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 15.018.718,83	-1,65%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 877.197.301,07	96,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 862.178.582,24	94,78%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 15.018.718,83	-1,65%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 124.690.353,42	13,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.081.012,00	0,34%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.810.230.532,00	100,00%
	$ 6.193.921.440,00	90,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.376.848.240,74	78,95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
Se radicó acta de costos de septiembre teniendo en cuenta las observaciones presentadas

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	6,24

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %	96,43%
Meta Física Ejecutada %	94,78%

Avance o Atraso Fisico % 1,65%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	120,00	254,54		Prog	254,54	-		254,54	100,00%
						Ejec	254,54	-		254,54	100,00%
	M3	2	150,00	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,00%
						Ejec	346,84	-		346,84	100,00%
	M3	3	380,00	269,38		Prog	269,38	-		269,38	100,00%
						Ejec	269,38	-		269,38	100,00%
	M2	4	150,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	5	30,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	6	380,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
						Ejec		-			

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	2
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Generador electrico		1
Motobomba		1
Vibrador de concreto		1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Se aclara que, la totalidad de la maquinaria y el equipo mínimo requerido en obra no ha sido posible su ingreso al área de trabajo debido a la escacés de vias tanto terrestres como fluviales

PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M2	7	480,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
						Ejec		-			
	M3	8	60,00	53,23		Prog	53,23	-		53,23	100,00%
						Ejec	53,23	-		53,23	100,00%
	M3	9	170,00	117,55		Prog	112,75	-		112,75	95,92%
						Ejec	106,97	-		106,97	91,00%
	M3	10	55,00	66,81		Prog	66,81	-		66,81	100,00%
						Ejec	61,03	-		61,03	91,35%
	KG	11	28.000,00	24.142,00		Prog	22.477,00	-		22.477,00	93,10%
						Ejec	23.362,87	-		23.362,87	96,77%
	ML	12	34,60	0,00		Prog		-			
						Ejec		-			
* ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13	125,96	0,00		Prog		-			
						Ejec		-			
	M2	14	839,76	0,00		Prog		-			
						Ejec		-			
ITEMS NO PREVISTOS	M2	NP1		204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,00%
						Ejec	204,00	-		204,00	100,00%
	TN - KM	NP2		651,13		Prog	633,07	-		633,07	97,23%
						Ejec	638,43	-		638,43	98,05%
	KG - KM	NP3		24.142,00		Prog	22.860,08	-		22.860,08	94,69%
						Ejec	24.142,00	-		24.142,00	100,00%
	Und	NP4		4,00		Prog	4,00	-		4,00	100,00%
						Ejec	4,00	-		4,00	100,00%
	M3	NP5		53,13		Prog	53,13	-		53,13	100,00%
						Ejec	53,13	-		53,13	100,00%
	M3	NP6		35,10		Prog	26,17	-		26,17	74,56%
						Ejec	18,50	-		18,50	52,71%
	M3	NP7		629,80		Prog	629,80	-		629,80	100,00%
						Ejec	575,00	-		575,00	91,30%
	M3	NP8		21,46		Prog	17,68	-		17,68	82,39%
						Ejec	16,33	-		16,33	76,10%
* ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL	15				Prog		-			
						Ejec		-			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Quebrada "Las González"
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Tramo del río Hacha, en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El material del proyecto es adquirido de cantera local con licencia y permiso minero vigente. En relación con los RCD, el Contratista reporta que estos son utilizados/aprovechados en su totalidad, en las actividades que se tengan previstas al interior de la obra. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 0654 del 09/05/2023 con una vigencia hasta el 16/01/2024. En relación se realiza solicitud al contratista de informar el estado del POC mediante CE-VIASCOL-697 DEL 30/01/2024, sin respuesta por parte del contratista. Se reitera la solicitud mediante oficio CE-VIASCOL-836 del 05/03/2024.
Secretaria de Planeación Desarrollo e Infraestructura, envió comunicado 10 el 01/08/2024 con el fin de solicitar aprobación para la implementación del rubro de compensaciones encontrando en el presupuesto, para hacer pago solicitado por corpoamazonia por servicio de seguimiento y evaluación de solicitud de prorroga de la resolcion 0654 del 2023. En relación Interventoría emite concepto de no aprobación a la solicitud realizada mediante oficio CE-VIASCOL-1234 del 02/08/2024. Interventoría solicita al Contratista informar el estado de las compensaciones establecidas en el permiso ambiental, mediante oficio CE-VIASCOL-1173.
Contartista remite prórroga al POC, otorgada mediante Resolución 1098 del 23/08/2024, hasta por el término de duración de la obra.
Secretaría de Planeación e Infraestructura remite comunciado SPDI-208-2024, mediante el cual, el supervisor del contrato de obra informa sobre el comunicado DTC-4109 CONCEPTO TÉCINO No. 0869 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, en el que se evidencia el incumplimento de las obligaciones establecidas en la Resolución 0654 de 2023, por parte del Contratista. El comunicado fue revisado y atendido por Interventoría. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El 08 de junio de 2024, el Contratista remitio PAGA V04, sin embargo, a partir de la revisión realizada por la especialista ambiental, se generaron observaciones, las cuales fueron socializadas con el Contratista mediante mesa de trabajo realizada el 24/06/2024. A la fecha el Contratista no ha remitido la versión ajustada del PAGA.
El Contrato se encontraba suspendido desde el 14 de marzo de 2024, reinició actividades el 9 de septiembre de 2024.
Se apremia al Contratista para que remita PAGA versión 5, mediante comunicado CE-VIASCOL-1505 del 23/10/2024. A la fecha no ha dado respuesta.
El Contratista remite PAGA versión 5 el 15/11/2024, sin embargo, a partir de la revisión realizada por la especialista ambiental de Interventioría, se generaron observaciones mediante oficio CE-VIASCOL-1602.
El Contratista remite PAGA V6 el 22/11/2024, el cual es aprobado por Interventoría mediante oficio CE-VIASCOL-1620 del 26/11/2024.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**11**	**2**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **13**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
A la fecha, el contratista no cuenta con sede fisica

Actividades:
1-Durante la semana del 08 al 21 de noviembre de 2024, los integrantes de la veeduría hicieron visitas a la obra de forma esporádica, verificando el avance realizado en obra.
2- Para el período de reporte del presente informe semanal, se presentaron novedades de retiro de 3 trabajadores.
3- Durante este periodo no se realizó contratación de personal a la obra, por ende, continúan MOC 3 personas, MONC 4, para un total de 7 personas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica para este contrato de obra

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

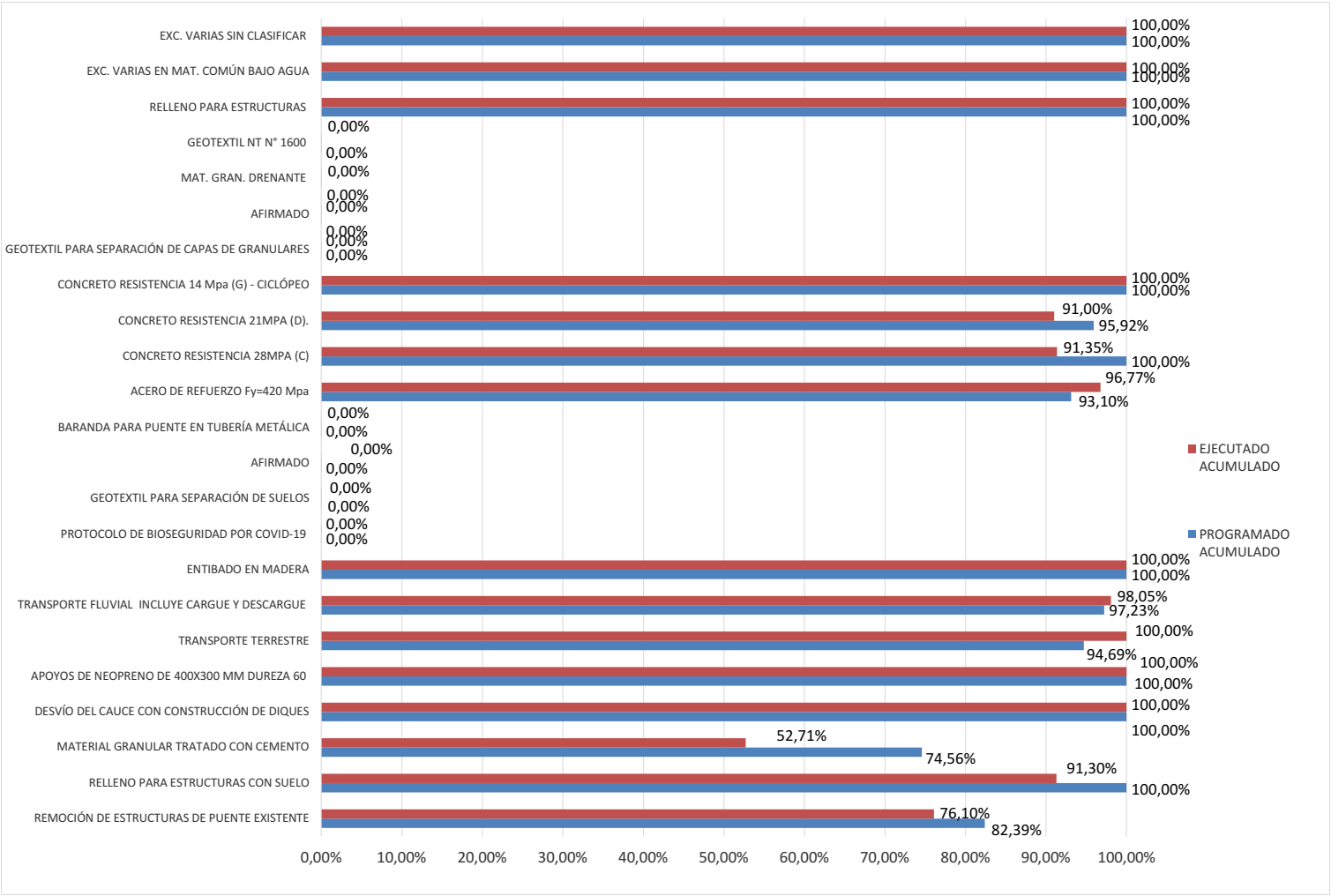
Semana Actual: • **ACERO DE REFUERZO:** Se realiza suministro, corte, figuración de acero de refuerzo para la losa de aproximación de la salida del puente. • **TRANSPORTE TERRESTRE:** Se transporta en medio terrestre material desde el muelle de carga de la vereda Campo Alegre hasta el sitio de trabajo. • **RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO:** Se realiza relleno con material del sitio.

Semanas Acumuladas: • **Excavaciones varias sin clasificar: 256,06** m3. • **Excavaciones varias en material común bajo agua: 3**46,84 m3. • **Relleno para estructuras con material de excavación: 187** m3. • **Concreto de 14 Mpa:** 44,16 m3. • **Concreto de 21 Mpa:** 93,30 m3. • **Concreto de 28 Mpa:** 56,84 m3. • **Acero de refuerzo:** 21.492,32 Kg. • **Entibado en Madera**: 204 m2 • **Transporte Fluvial Cargue y Descargue:** 638,43 Ton-Km • **Transporte Terrestre**: 25.200 Kg-Km • **Desvío de Cauce**: 53,13 m3. • **Suministro e Instalación de Neopreno:** 4 Und.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se programa fundir concreto de 28 Mpa para la losa de aproximación de la salida del puente.
* Se programa instalación de acero de refuerzo y colocación de concreto de 28 Mpa para la losa de aproximación de salida del puente.
* Se programa transporte fluvial de materiales.
* Se programa transporte terrestre de materiales

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONCRETO DE 21 Mpa PARA CUNETA BORDILLO DE PLACA HUELLA EN LA ENTRADA DEL PUENTE



ACERO DE REFUERZO PARA LOSA DE APROXIMACIÓN DE SALIDA DEL PUENTE



CONCRETO DE 28 Mpa PARA Llosa DE APROXIMACIÓN DE SALIDA DEL PUENTE

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se realiza seguimiento al programa de inversiones suministrado por el contratista, en el cual con corte a **jueves, 28 de noviembre de 2024** se evidencia un atraso del **1,65%** Las inspecciones realizadas por la interventoría se describen a continuación:

- Inspección y revisión de suministro de materiales.
- Verificación de estabilidad de la formaleta.
- Verificación del uso de los EPP.
- Revisión de y verificación de acero de refuerzo instalado según los planos
- Toma de muestra de concreto para verificación de resistencias de concretos emplados en obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **MARLY MILENE SARRIA**

Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

VoBo:

SANDRO GONZÁLEZ REYES
Residente de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

En el mes del presente informe, se relacionó el siguiente equipo:

- 1 Mezcladora de concreto
- 1 Generador de energía
- 1 Motobomba
- 1 Vibrador de concreto
- 1 Retrocargador
- 1 Equipo de compactación (Rana Vibratoria)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO No. 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIASCOL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
MEZCLADORA DE CONCRETO		50 KG	Quebrada Las Gonzalez	I	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	I	I	I	A	I	I	A	
MOTOBOMBA A GASOLINA			Quebrada Las Gonzalez	I	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	A	I	I	A	
PLANTA ELÉCTRICA	HUSQVARNA		Quebrada Las Gonzalez	I	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	A	
VIBRADOR DE CONCRETO			Quebrada Las Gonzalez	I	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	A	I	I	A	
RETROCARGADOR	JCB 214		Quebrada Las Gonzalez	I	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	A	I	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0
TOTAL ACTIVO				0	5	1	0	0	1	1	5	1	0	0	4	2	2	0	1	0	2	1	3	2	5	4	0	2	2	4	0	0	5	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				5	0	4	5	5	4	4	0	4	5	5	1	3	3	5	4	5	3	4	2	3	0	1	5	3	3	1	5	5	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	5	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A**
EN REPARACIÓN= R
INACTIVO= I

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El equipo del contratista se encuentra disponible e inactivo por encontrarse suspendido el contrato de obra.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0540302 CND

Firma
Nombre: **SANDRO SAID GONZÁLEZ REYES**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820274934 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

Se reporta el siguiente personal directo a la fecha:

- Director de obra.
- Ingeniero residente de obra.
- Residente HSE.
- Maestro de obra.
- 6 ayudantes de obra.

.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No: 193 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: **INTERVENTOR:**

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA	17655211	DIRECTOR OBRA	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.600.000	$ 39.200	III	NUEVA EPS	81162615	$ 200.900	PORVENIR	81162615	$ 257.100	__	N/A	N/A	
2	RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMASA HURTADO	7279104	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 2.600.000	$ 181.000	V	NUEVA EPS	9476064569	$ 104.000	PORVENIR	9476064569	$ 416.000	$ 104.000	N/A	N/A	
3	YENI OMAIRA PEREZ RINCON	55068661	SST	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	9476064569	$ 52.000	COLPENSIONES	9476064569	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
4	VALERIANO POLANIA CASTRO	17702242	MAESTRO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	31547647	$ 162.500	PORVENIR	31547647	$ 208.000	_	N/A	N/A	
5	JHON FREDY GASA LOPEZ	1006432093	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ASMET SALUD	31385708	$ 52.000	PORVENIR	31385708	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
6	JOHN LOZADA NIPAN	1117513319	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2023	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ASMET SALUD	31385708	$ 52.000	PORVENIR	31385708	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
7	OSCAR IVAN MARTINEZ	18495744	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2024	$ 1.300.000	$ 81.500	V	ASMET SALUD	31385708	$ 46.800	PORVENIR	31385708	$ 187.200	$ 46.800	N/A	N/A	Retiro 01 de noviembre de 2024
8	LEWIN NORBEY PULGARIN GARCIA	6803247	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ASMET SALUD	31385708	$ 52.000	PORVENIR	31385708	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
9	NOCANCIO ALVIRA OVIEDO	1119581906	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2023	$ 1.170.000	$ 81.500	V	ASMET SALUD	31385708	$ 46.800	PORVENIR	31385708	$ 187.200	$ 46.800	N/A	N/A	Retiro 01 de noviembre de 2024
10	MARIO ERNESTO ALVIRA OVIEDO	1119586124	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2024	$ 1.170.000	$ 81.500	V	ASMET SALUD	31385708	$ 46.800	PORVENIR	31385708	$ 187.200	$ 46.800	N/A	N/A	Retiro 01 de noviembre de 2024

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Relacion personal directo.

El contratista adjunta la certificación de fecha 30/11/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 2520278477CND

Firma
Nombre:
Director de Interventoría Marly Milena Sarria Gonzalez
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FERNANDO GASCA ENDO
Contador Público Titulado
Esp. en Formulación y Evaluación de Proyectos

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022**, identificado con **NIT. 901.660.268-6**, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, con los conceptos de salarios laborales y contratistas, aportes a seguridad social y parafiscales, derivados del Contrato de obra No. 193 del 06 de diciembre de 2022 suscrito con el MUNICIPIO DE SOLANO el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", en el periodo comprendido entre el 09 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.

Dada en Florencia, al primer (01) día del mes de noviembre del año 2024.

FERNANDO GASCA ENDO
C.C. 1.117.510.024 de Florencia
Contador Público
T.P. 198384 - T

Cra. 13 No. 3A-32 Barrio Versalles
E-mail: fegaen28@hotmail.com
Cel. 311 508 6237
FLORENCIA - CAQUETA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17655211	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA	calle 30c 2 46	4359952	mauro4679@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CAQUETÁ	FLORENCIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	12/11/2024	81162615	$497.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	200.000	0		0		0	6	900	0	200.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	256.000	0	0	0	0	6	1.100	0	257.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	39.000				39.000	6	200	39.200			390	39.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.900
Pensión	1	256.000	257.100
Riesgos Laborales	1	39.000	39.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	495.000	497.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	17655211	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA		calle 30c 2 46	4359952	mauro4679@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CAQUETÁ	FLORENCIA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	12/11/2024	81162615	$497.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	17655211	PARRA TRIANA EDGAR MAURICIO	57	0			N																	25-14	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS037	1.600.000	200.000	14-23	1.600.000	3	39.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901660268	6	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CARRERA 19 5 35	SOLANO-CAQUETA	4360000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1039392625	9476064569	E	2024/11/19	2024/11/12	BANCOLOMBIA	0	$1,207,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	55068661	PEREZ YENI																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
2	CE	7279104	VILLAHERMOSA RAFAEL ALEXANDER																		230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS037	30	$2,600,000	$104,000	CCF13	30	$2,600,000	$104,000	14-23	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000
Total	**Afiliados(2)**																						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$271,500		$0	$0		$1,207,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901660268	6	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CARRERA 19 5 35	SOLANO-CAQUETA	4360000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1039392625	9476064569	E	2024/11/19	2024/11/12	BANCOLOMBIA	0	$1,207,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$624,000	$0	$0	$624,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$271,500	$0	$0	$271,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$271,500	$0	$0	$271,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$156,000	$0	$0	$156,000
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	2	$156,000	$0	$0	$156,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$156,000	$0	$0	$156,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				**2**	**$1,207,500**	**$0**	**$0**	**$1,207,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901660268	6	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CARRERA 19 5 35	SOLANO-CAQUETA	4360000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1039391731	9474824538	Y	2024/11/19	2024/11/12	BANCOLOMBIA	0	$90,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17702242	POLANIA VALERIANO																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0		$90,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901660268	6	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CARRERA 19 5 35	SOLANO-CAQUETA	4360000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1039391731	9474824538	Y	2024/11/19	2024/11/12	BANCOLOMBIA	0	$90,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$0	$0	$90,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$90,500	$0	$0	$90,500
TOTAL				1	$90,500	$0	$0	$90,500

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 31547647
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-11-12

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	VALERIANO POLANIA CASTRO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	17702242	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	KRA 7 13 78	DEPARTAMENTO	CAQUETA	MUNICIPIO	FLORENCIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8299	CORREO ELECTRÓNICO	YENIPEREZR26@GMAIL.COM	TELÉFONO	3023279769
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 10	Año: 2024	Mes: 10	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		31547647

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-17702242	03	No	No	No	18	1	0	Salario	POLANIA CASTRO VALERIANO	$1.300.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 17702242																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 17702242	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 17702242	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.300.000	0.1250000	$162.500	$0	0	$0	0	$0	0	$0	0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-17702242	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 10											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$208.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$208.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$162.500	$0	0	$0	0	$0	$162.500	0	$0	$0	$162.500	$0	0	$0	$0	$162.500	$0	$0	$162.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SINARP	0	$0	0	$0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$162.500
PENSIONES	1	$208.000
RIESGOS PROFESIONALES	0	$0
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$370.500

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 31385708
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-11-12

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	POLANIA CASTRO VALERIANO	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	17702242	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 7 13 78	DEPARTAMENTO	CAQUETA	MUNICIPIO	FLORENCIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NARIELLY0227@GMAIL.COM	TELÉFONO	3023279769
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	17702242	PRIMER APELLIDO	POLANIA	SEGUNDO APELLIDO	CASTRO
PRIMER NOMBRE	VALERIANO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 10	Año: 2024	Mes: 11	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		$7.540.000		31385708

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1119586124	01	No	No	No	18	1	5711001	Fijo	ALVIRA OVIEDO MARIO ERNESTO	$1.300.000
CC-1119581906	01	No	No	No	18	1	5711001	Fijo	ALVIRA OVIEDO NICACIO	$1.300.000
CC-1006432093	01	No	No	No	18	1	5711001	Fijo	GASCA LOPEZ JHON FREDDY	$1.300.000
CC-1117513319	01	No	No	No	18	1	5711001	Fijo	LOZADA NOPAN JOHN FAIBER	$1.300.000
CC-18495744	01	No	No	No	18	756	5411101	Fijo	MARTINEZ OSCAR IVAN	$1.300.000
CC-6803247	01	No	No	No	18	756	5411101	Fijo	PULGARIN GARCIA LEWIN NORBEY	$1.300.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1119586124	X	2024-10-04																											0		
CC - 1119581906	X	2024-10-04																											0		
CC - 1006432093																													0		
CC - 1117513319																													0		
CC - 18495744																													0		
CC - 6803247																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1119586124	COLPENSIONES	27	$1.170.000	0.1600000	$187.200	$0	$0	$187.200	$0	$0	$0
CC - 1119581906	PORVENIR	27	$1.170.000	0.1600000	$187.200	$0	$0	$187.200	$0	$0	$0
CC - 1006432093	PROTECCION	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1117513319	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 18495744	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 6803247	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1119586124	ESSC ASMET SALUD	27	$1.170.000	0.0400000	$46.800	$0	0	$0	0	$0	27	$1.170.000	1	0.0696000	$81.500
CC - 1119581906	ESSC ASMET SALUD	27	$1.170.000	0.0400000	$46.800	$0	0	$0	0	$0	27	$1.170.000	1	0.0696000	$81.500
CC - 1006432093	ESSC ASMET SALUD	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	7112	0.0696000	$90.500
CC - 1117513319	ESSC ASMET SALUD	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	7112	0.0696000	$90.500
CC - 18495744	ESSC ASMET SALUD	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	1	0.0696000	$90.500
CC - 6803247	ESSC ASMET SALUD	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	1	0.0696000	$90.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1119586124	COMFACA	27	$1.170.000	0.0400000	$46.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1119581906	COMFACA	27	$1.170.000	0.0400000	$46.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1006432093	COMFACA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1117513319	COMFACA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-18495744	COMFACA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-6803247	COMFACA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 10											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	$208.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$208.000
COLPENSIONES	1	$187.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$187.200

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 10											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	4	$811.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$811.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
ESSC ASMET SALUD	6	$301.600	$0	0	$0	0	$0	$301.600	0	$0	$0	$301.600	$0	0	$0	$0	$301.600	$0	$0	$301.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	6	$525.000	0	$0	$0	$525.000	0	$0	$525.000	0	$0	$0	$525.000

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFACA	6	$301.600	0	$0	$301.600
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$301.600
PENSIONES	3	$1.206.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	$525.000
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$301.600

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$2.334.600

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

A la fecha del presente informe, el contratista ha tramitado un acta parcial de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 193 - 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

MES INFORME MENSUAL: nov-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1456	2402-Infraestructura red vial regional	240205100	NACIÓN	Contrato Principal	$ 909.681.559	$ 909.681.559
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 909.681.559,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jul-24	$ 482.448.053,00	N/A	$ 482.448.053,00	$ -	$ -	$ -	1456 - 2022	$ 427.233.506	$ 427.233.506,00	N/A	N/A	N/A	
2	Parcial	nov-24	$ 240.549.936	N/A	$ 240.549.936	$ -	$ -	0	1456 - 2022	$ 186.683.570	$ 186.683.570	N/A			
TOTALES			$ 722.997.989	$ -	$ 722.997.989	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 613.917.076	$ 186.683.570				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Acta parcial No. 1 Julio de 2024	$ 482.448.053	N/A	$ 482.448.053
Acta parcial No. 2 noviembre de 2025	$ 240.549.936	N/A	$ 240.549.936
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			$ 722.997.989

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma: _____
Nombre: **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 25202-78477 CND

Firma _____
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Prof. No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ALCALDÍA DE SOLANO
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
NIT. 800.095.786-1

ALCALDIA DE SOLANO
800095786-1
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 1456
Vigencia Fiscal 2022

POR UN SOLANO MÁS HUMANO Y PRODUCTIVO

Fecha Documento	:	16/12/2022
Dependencia	:	1 - ADMON CENTRAL
Concepto	:	CDP 453 A FAVOR DE CONSORCIO PUENTE SOLANO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA EN EL MARCO DEL CONVENIO No.1981 -2021 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLANO E INVIAS DENTRO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.
Ordenador	:	80.802.399 EDINSON TASCON RUBIO
Tercero	:	**901.660.268-6 CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022**
Doc.Soporte	:	4 - OFICIO DE SOLICITUD **Nro.** 50146 **Fecha Doc.Soporte:** 16/12/2022
Tipo Contrato	:	4 - CONTRATO DE OBRA **Nro.** 193 **Fecha Contrato:** 16/12/2022
Nro. CDP	:	453

TIPO DE PÓLIZA	NUMERO PÓLIZA	NOMBRE ASEGURADORA	VIG.INICIAL	VIG.FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO	43074994000021369	ASEGURADORA SOLIDARIA	14/12/2022	15/09/2023	90.968.156,20
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIO	43074994000021369	ASEGURADORA SOLIDARIA	14/12/2022	15/03/2026	181.936.312,40

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
240-TRANSPORTE	8-Otras fuentes	2.3.2.02.02.005 - Servicios de la construcción	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS Convenio Invias 1981/2021 DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2402-Infraestructura red vial regional	240205100-Puente peatonal de la red terciaria construido	2022187560004	909.681.559,00

909.681.559,00

Fabian A. Pelaez Esterling
JEFE DE PRESUPUESTO
1119583130

Fabian Pelaez E

FABIAN ANDRES PELAEZ ESTERLING

Jefe de Presupuesto

Elaboró: FABIAN ANDRES PELAEZ ESTERLING

4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

Durante el presente mes se presentó un bajo índice de lluvias en la zona de intervención del proyecto lo cual no afectó la ejecución de labores.

Se anexa el soporte de lluvias del IDEAM de las estaciones ubicadas en Araracuara-Solano.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 193 - 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052 - 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DE 2023**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	22	24	24	23	18	24	24	21	24	22	0	22	0	24	24	24	22	18	0	23	20	22	20	0	0	0	565
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	4	2	4	0	0	0	23
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	12
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	24	0	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: **RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0540302 CND

Firma

Nombre: **SANDRO SAID GONZÁLEZ REYES**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820274934 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Id Parametro	Etiqueta	Descripción Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Nivel Aprobacion
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-01 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-02 00:00	12	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-03 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-04 00:00	5,7	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-05 00:00	20	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-06 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-07 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-08 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-09 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-10 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-11 00:00	0	50	900

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Id Parametro	Etiqueta	Descripción Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Nivel Aprobacion
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-12 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-14 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-15 00:00	8,2	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-16 00:00	14,3	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-17 00:00	0,7	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-18 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-19 00:00	3,3	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-20 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-21 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-22 00:00	7,4	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-23 00:00	0	50	900

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

En el presente mes se realizaron actividades de concreto de 4000psi en la contrucción del tablero del puente, barreras del puente y losas de aproximación, los cuales se tomaron muestras de cilindros relacionados a continuación según su fecha de ruptura.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No.: 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	23-oct-24	Resistencia a la compresión	INV E-410-13	Tablero del Puente	1	De 81% a 85%	127%	SI	
2	23-oct-24	Resistencia a la compresión	INV E-410-13	Tablero del Puente	1	De 81% a 85%	135%	SI	
3	2-nov-24	Resistencia a la compresión	INV E-410-13	Barrera derecha	1	De 81% a 85%	103%	SI	
4	2-nov-24	Resistencia a la compresión	INV E-410-13	Barrera derecha	1	De 81% a 85%	101%	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

En la nomenclatura empleada se aclara que "CZ" representa concreto zapata, "CA" concreto aleta y "MD" concreto muro derecho

NOTAS:

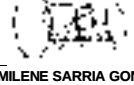
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma: 

Nombre: **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**

Director de obra

Matrícula Profesional No.: 25202-78477 CND

Firma 

Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ**

Director de Interventoría

Matrícula Prof. No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S	**CÓDIGO: OPS-R-077**
		EMISIÓN: 2024-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°252

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

INFORMACION DEL CLIENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO VIASCOL	**No. IDENTIFICACION O NIT**	901.598.877
DIRECCION	CL 9 C 19 54 BRR LOS CORTIJOS	**NUMERO DE CONTACTO**	6055833312
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO DE OBRA N° 193-2022 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL		

INFORMACION DEL LABORATORIO

NOMBRE DEL LABORATORIO	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S	**TELEFONO**	3175262303
DIRECCION	DIAGONAL 8 No. 32-36 BARRIO BLANCO	**CIUDAD**	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
EMAIL	edyconst@hotmail.com		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

TIPO DE MATERIAL	CILINDROS DE CONCRETO		
MUESTRA ENTREGADA AL LABORATORIO POR	EL CLIENTE ☑	EDYCONST ☐	
PROCEDENCIA	SITIO		
LOCALIZACION	SOLANO - CAQUETA		
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	2024-11-15	**FECHA DE EMISION DEL INFORME**	2024-11-16
OBSERVACIONES DE LA MUESTRA			

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS

OBSERVACIONES

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los ítems sometidos a ensayo.

El presente informe no podra reproducirse parcialmente sin la aprobacion del laboratorio de EDYCONST S.A.S. Excepto cuando se reproduce en su totalidad.

Los datos de la muestra que figuran en este informe han sido proporcionados por el cliente.

El laboratorio no realiza opiniones, interpretaciones ni declaraciones de conformidad, sobre los ensayos ofertados. Se limitará solamente a expresar resultados en un informe de ensayo.

EDYCONST S.A.S, conservará muestras testigo de ensayos o contramuestras que lo permitan, por un periodo máximo de 15 días calendario, luego de la emisión del informe de resultados. si el cliente requiere la devolución de la muestra restante del análisis (en el caso de quedar disponible) los gastos de devolución, manipulación, embalaje, y transporte correrán a cargo del cliente.

Las solicitudes de modificación o corrección al informe de resultados de ensayos de laboratorio solo podrán ser solicitadas sobre información suministrada por el cliente y no sobre los resultados emitidos, estas deberán ser solicitadas por medio de un correo corporativo oficial.

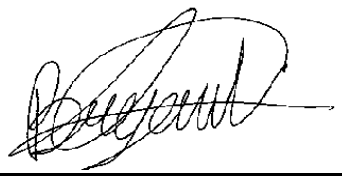
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La siguiente información relacionada en todos los formatos anexos a este informe: nombre o razon social, nombre del proyecto, No. de identificación o NIT, localización, tipo de material y procedencia son suministradas por el cliente con fines informativos. El laboratorio no se hace responsable por la información suministrada o confirmada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados.

El laboratorio de EDYCONST S.A.S no es responsable del origen de donde haya sido tomada o extraída la muestra.



ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TECNICO
APROBÓ



BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO
REVISÓ

Nota. Por políticas del laboratorio, se garantiza total confidencialidad y reserva sobre los resultados obtenidos, además, los derechos de autor son propiedad total de la parte contratante.

DYCONS	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013**	**CÓDIGO: OPS-R-028** **EMISIÓN: 10/10/2020** **VERSIÓN: 2** **CONSECUTIVO: EDY-CIL N°252**

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

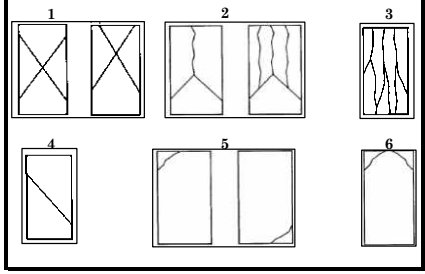
CONTRATISTA: CONSORCIO VIASCOL

LOCALIZACION: SOLANO - CAQUETA

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA N° 193-2022 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

No.	ELEMENTO	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD	DIAM.	ÁREA	FUERZA LEIDA	FUERZA	ESFUERZO		TIPO DE FALLA	PORCENTAJE RESISTENCIA A COMPRESIÓN
		Kg/cm2	PSI	TOMA	ROTURA	DIAS	(Cm)	(Cm2)	KNw	Kg	Kg/cm2	PSI	N°	
1	TAB 01-03	280	4000	23/10/2024	6/11/2024	14	10,20	81,713	286,4	29204,78	357,4	5106	3	127,6%
2		280	4000	23/10/2024	6/11/2024	14	10,20	81,713	304,8	31081,07	380,4	5434	5	135,8%
3	BARRERA DERECHA SOLANO #7-8	280	4000	2/11/2024	15/11/2024	13	10,20	81,713	231,1	23565,73	288,4	4120	3	103,0%
4		280	4000	2/11/2024	15/11/2024	13	10,20	81,713	227,3	23178,24	283,7	4052	3	101,3%

(%) RESISTENCIA ESPERADA A CADA EDAD	
3 DIAS	39% a 47%
7 DIAS	62% a 68%
14 DIAS	81% a 85%
28 DIAS	100% como mínimo

TIPOS DE FALLAS		CONVENCIONES	
	1	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	
	2	Conos bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos.	
	3	Agrietamiento vertical calumnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	
	4	Fractura diagonal sin grietas a través de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1.	
	5	Fracturas en las esquinas (Usuales en los cilindros sin refrentar).	
	6	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.	

CONVERSIONES	
kN a Kgf	Multiplique por: 101,972
Kgf/Cm2 a Lbf/Pug2	Multiplique por: 14,224
MPa a Kgf/Cm2	Multiplique por: 10,1972

OBSERVACIONES:

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

A la fecha del presente informe se presentó ante el municipio otro SI No. 3 a la ejecución por termino de 30 días. Con nueva fecha de finalización del 25 de diciembre de 2024. Quedando el contratista obligado a la actualización de los plazos de amparo de la garantía única requerida en el contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/12/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No. 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 16/10/2023

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 25/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 909.681.559,00

VALOR ACUMULADO: $ -
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 90.968.155,90	6	12	2022	24	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 181.936.311,80	6	12	2022	24	11	2027
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 272.904.467,70	10	10	2024	10	10	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 430-47-994000058704

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: pendiente

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10%	$ 260.000.000,00	15	10	2024	24	11	2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10%	$ 260.000.000,00	15	10	2024	24	11	2024
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10%	$ 260.000.000,00	15	10	2024	24	11	2024
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10%	$ 260.000.000,00	15	10	2024	24	11	2024
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10%	$ 260.000.000,00	15	10	2024	24	11	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No 430-74994000021415 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: pendiente

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/12/2024
(Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 90.968.155,90	6	12	2022	24	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 181.936.311,80	6	12	2022	24	11	2027
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 260.000.000,00	10	10	2024	10	10	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No N/A **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ**
Directora de Interventoría
Matrícula Prof. No. 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302713278

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000058704 ANEXO: 8

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	10	2024	17	10	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**

DIRECCIÓN: CARRERA 19 NO 5-35 CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ TELÉFONO: 3193491524

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	06/12/2022	24/05/2025	90,968,156.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	06/12/2022	24/11/2027	181,936,312.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	272,904,468.60

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900610775 - CV & S CONSTRUCTORES S.A.S. - PART: 50.00%
CC 17655211 - PARRA TRIANA, EDGAR MAURICIO - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800095786 - MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 193, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***545,808,937.20	$ **********104,302	$*********0.00	$ *******19,817	$ **********124,119

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LTD	4164	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430271327

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB207B0E09FA7E57

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000058704** ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

NOTA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No 1, SE DEJA CONSTANCIA SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 10/10/2024 POR LO ANTERIOR SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS QUEDANDO TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

*** NOTA ACLARATORIA ***

MEDIANTE LE PRESENTE ANEXO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE PRORROGA No.002 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2024 , SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2023
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302713286

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000021415 ANEXO:5

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGE: 430 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
17 / 10 / 2024	15 / 10 / 2024 / 23:59	24 / 11 / 2024 / 23:59	40	17 / 10 / 2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS
	15 / 10 / 2024 / 23:59	24 / 11 / 2024 / 23:59	40

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**
DIRECCIÓN: CARRERA 19 NO 5-35 CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ TELÉFONO: 3193491524

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**
DIRECCIÓN: EDIFICIO ALCALDIA MUNICIPAL CIUDAD: **SOLANO, CAQUETÁ** TELÉFONO: (8)4304123
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA NIT : 800095786

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAQUETÁ CIUDAD: SOLANO

DIRECCION: MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	260,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CON EL NIT. 800.215.807-2 Y EL MUNICIPIO DE SOLANO IDENTIFICADO CON NIT 800.095.786-1 Y CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 CON NIT No. 901.660.268-6

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********56,986	$********0.00	$ *******10,827	$ **********67,814

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LTD	4164	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430271328

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JMARTINEZPATRI 0

CADB207B0E09FA7F5D

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000021415** ANEXO: 5

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CON EL NIT No. 800.215.807-2 Y EL MUNICIPIO DE SOLANO IDENTIFICADO CON NIT No. 800.095.786-1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 193, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

NOTA
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No 1, SE DEJA CONSTANCIA SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 10/10/2024 POR LO ANTERIOR SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS QUEDANDO TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

*** NOTA ACLARATORIA ***
MEDIANTE LE PRESENTE ANEXO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE PRORROGA No.002 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2024 , SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000021415 **ANEXO:** 5 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 **IDENTIFICACION:** 901.660.268-6

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA	800095786-1	MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA	SOLANO	260,000,000.00	56,986	67,814

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
56,986	67,814

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14.

El plan de calidad fue revisado y se encuentra subsanado. Se han verificado los procesos constructivos que se deben implementar tal y como se relaciona su ejecución en norma técnicas invias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No. 193 - 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

FECHA DE INICIO: 16/10/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 3 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 25/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052 - 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: JULIO 2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

A la fecha el contrato de obra se encuentra suspendido, aún así a la fecha no se presentan auditoría internas de calidad de acuerdo al plan de calidad del CONSORCIO SOLANO, el contratista manifestó que se realizarán según duración del contrato.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: JULIO 2023

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **4**
No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **4**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 / 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Contrato de obra en suspensión, no se evidencian inconformiddes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-78477 CND

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ**
Directora de Interventoría
Matrícula Prof.No.: 25202-136201

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1/ MEPI-MN-IN-2-FR-2.

Este contrato de obra no cuenta con anticipo, por lo anterior dicho formato no aplica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

01/12/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	El contratista no ha recibido anticipo						%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: N/A
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Prof. No.:

Firma: N/A
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Prof. N

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA (Día / Mes / Año)	01/12/2024

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. N/A **MES:** N/A **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ■

CONTRATO DE OBRA No. 193 - 2022
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: _____ **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: N/A
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Prof. No.:

Firma: N/A N/A
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Prof.No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra.

Se realiza el seguimiento al programa de obra a fecha de corte del 03 de octubre del 2024, donde se evidencia un atraso en la obra del 29.99% respecto al programa de obra.

			INICIALES	MODIFICATORIA 2	PLAZO (SEMANAS)			MES 1								MES 2									
								OCTUBRE				NOVIEMBRE								DICIEMBRE					
MENÚ		VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 909.681.559,39	$ 909.681.235,00				SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10									
					INICIAL	MODIFICATORIA		1 2 3 4	5 6 7 8 9 10 11	12 13 14 15 16 17 18	19 20 21 22 23 24 25	26 27 28 29 30 31 32	33 34 35 36 37 38 39	40 41 42 43 44 45 46	47 48 49 50 51 52 53	54 55 56 57 58 59 60	61 62 63 64 65 66 67									
								L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J									
								16 17 18 19	20 21 22 23 24 25 26	27 28 29 30 31 1 2	3 4 5 6 7 8 9	10 11 12 13 14 15 16	17 18 19 20 21 22 23	24 25 26 27 28 29 30	1 2 3 4 5 6 7	8 9 10 11 12 13 14	15 16 17 18 19 20 21									
SECCIÓN 1:							P																		
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO PUENTE DE 16 M DE LUZ			**$ 835.832.180,00**	**$ 566.268.818,00**			P	$ 1.259.106,30	$ 1.255.906,30	$ 1.255.906,30	$ 1.255.906,30	$ 9.789.764,50	$ 9.789.764,50	$ 9.789.764,50	$ 9.789.764,50	$ 24.656.554,28	$ 24.656.554,28									
							E	1.728.310,00	1.539.840,00	1.543.850,00	1.182.500,00	1.182.500,00	1.182.500,00	18.152.024,00	16.896.644,72	12.213.000,00	361.200,00									
1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR		$ 4.812.000,00	$ 10.207.054,00	21	21	P	5,03%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%									
								$ 513.400,30	$ 510.200,30	$ 510.200,30	$ 510.200,30	$ 510.200,30	$ 510.200,30	$ 510.200,30	$ 510.200,30	$ 510.200,30	$ 510.200,30									
					23	23	E	16,93%	15,09%	15,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
								$ 1.728.310,00	$ 1.539.840,00	$ 1.543.850,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
2	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA		$ 6.450.000,00	$ 14.914.120,00	21	21	P	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%									
								$ 745.706,00	$ 745.706,00	$ 745.706,00	$ 745.706,00	$ 745.706,00	$ 745.706,00	$ 745.706,00	$ 745.706,00	$ 745.706,00	$ 745.706,00									
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	7,93%	7,93%	7,93%	2,81%	4,32%	2,42%										
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.182.500,00	$ 1.182.500,00	$ 1.182.500,00	$ 433.440,00	$ 645.000,00	$ 361.200,00									
3	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.		$ 14.212.000,00	$ 10.074.812,00	1	1	P																		
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
4	GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS		$ 1.605.000,00	$	1	1	P																		
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
5	MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS		$ 11.169.000,00	$	1	1	P																		
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
6	AFIRMADO		$ 143.412.000,00	$	1	1	P																		
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
7	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES		$ 5.952.000,00	$	1	1	P																		
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
8	CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO		$ 49.764.000,00	$ 44.148.962,00	9	9	P																		
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	38,44%	20,29%	0,00%	0,00%									
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.969.524,00	$ 8.957.520,00	$ 0,00	$ 0,00									
9	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).		$ 192.491.000,00	$ 133.101.865,00	13	13	P								0,00%	7,92%									
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.537.374,03	$ 10.537.374,03									
10	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)		$ 99.687.500,00	$ 121.093.125,00	1	1	P																		
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
11	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa		$ 269.920.000,00	$ 232.728.880,00	17	17	P						3,67%	3,67%	3,67%	3,67%	3,67%									
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,23%	4,97%	0,00%									
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.505.684,72	$ 11.568.000,00	$ 0,00									
12	BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.		$ 36.357.680,00	$	1	1	P																		
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
SECCIÓN 2:							P																		
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO			**$ 58.000.000,39**	**$ 0,00**			P	$ -	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
							E	$ -	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
13	AFIRMADO		$ 47.545.829,40	$ 0,00	1	1	P																		
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
14	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES		$ 10.454.171,00	$ 0,00	1	1	P																		
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
SECCIÓN 3:							P																		
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD			**$ 2.000.000,00**	**$ -**			P	$ -	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
							E	$ -																		
15	PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)		$ 2.000.000,00	$	1	1	P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
					23	23	E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
SECCIÓN 4:							P																		
ITEMS NO PREVISTOS			**$ -**	**$ 343.412.417,00**			P	$ 7.897.534	$ 7.897.533,89	$ 7.897.533,89	$ 7.897.533,89	$ 11.244.090,69	$ 11.244.090,69	$ 11.244.090,69	$ 11.244.090,69	$ 11.244.090,69	$ 11.244.090,69									
							E	$ -	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
NP1	ENTIBADO EN MADERA		$ -	$ 19.757.808,00	9	9	P					12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%									
												$ 2.469.726,00	$ 2.469.726,00	$ 2.469.726,00	$ 2.469.726,00	$ 2.469.726,00	$ 2.469.726,00									
					23	23	E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
NP2	TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE		$ -	$ 213.310.188,00	21	21	P	3,42%	3,42%	3,42%	3,42%	3,42%	3,42%	3,42%	3,42%	3,42%	3,42%									
								$ 7.301.024,64	$ 7.301.024,64	$ 7.301.024,64	$ 7.301.024,64	$ 7.301.024,64	$ 7.301.024,64	$ 7.301.024,64	$ 7.301.024,64	$ 7.301.024,64	$ 7.301.024,64									
					23	23	E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
NP3	TRANSPORTE TERRESTRE		$ -	$ 17.792.654,00	21	21	P	3,35%	3,35%	3,35%	3,35%	3,35%	3,35%	3,35%	3,35%	3,35%	3,35%									
								$ 596.509,25	$ 596.509,25	$ 596.509,25	$ 596.509,25	$ 596.509,25	$ 596.509,25	$ 596.509,25	$ 596.509,25	$ 596.509,25	$ 596.509,25									
					23	23	E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
NP4	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM		$ -	$ 1.882.264,00	1	1	P																		
					23	23	E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
NP5	DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES		$ -	$ 7.014.648,00	9	9	P					12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%									
												$ 876.830,80	$ 876.830,80	$ 876.830,80	$ 876.830,80	$ 876.830,80	$ 876.830,80									
					23	23	E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
NP6	MATERIAL GRANULAR TRATADO CON CEMENTO		$ 0,00	$ 15.188.332,00	1	1	P																		
					23	23	E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
NP7	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO		$ -	$ 66.921.918,00	1	1	P					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
					23	23	E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
NP8	REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PUENTE EXISTENTE		$ 0,00	$ 1.544.605,00	1	1	P																		
					23	23	E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00									
COSTO TOTAL DE OBRAS INCLUIDO AIU			**$ 895.832.180,39**	**$ 909.681.235,00**			P	$ 9.156.640	$ 9.153.440	$ 9.153.440	$ 9.153.440	$ 21.033.855	$ 21.033.855	$ 21.033.855	$ 21.033.855	$ 35.900.645	$ 35.900.645									
							E	$ 1.728.310	$ 1.539.840	$ 1.543.850	$ 1.182.500	$ 1.182.500	$ 1.182.500	$ 18.152.024	$ 16.896.645	$ 12.213.000	$ 361.200									
16	OBRAS DE COMPESACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		**$ 13.849.379,00**	**$**	-		P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
					0	0	E																		
					0	1	E																		
INVERSIÓN SEMANAL EN PESOS							P	$ 9.156.640	$ 9.153.440	$ 9.153.440	$ 9.153.440	$ 21.033.855	$ 21.033.855	$ 21.033.855	$ 21.033.855	$ 35.900.645	$ 35.900.645									
							E	$ 1.728.310	$ 1.539.840	$ 1.543.850	$ 1.182.500	$ 1.182.500	$ 1.182.500	$ 18.152.024	$ 16.896.645	$ 12.213.000	$ 361.200									
INVERSIÓN SEMANAL ACUMULADA EN PESOS							P	$ 9.156.640	$ 18.310.080	$ 27.463.521	$ 36.616.961	$ 57.650.816	$ 78.684.671	$ 99.718.526	$ 120.752.382	$ 156.653.026	$ 192.553.671									
							E	$ 1.728.310	$ 3.268.150	$ 4.812.000	$ 5.994.500	$ 7.177.000	$ 8.359.500	$ 26.511.524	$ 43.408.169	$ 55.621.169	$ 55.982.369									
INVERSIÓN PROGRAMADA SEMANAL EN (%)							PS	1,01%	1,01%	1,01%	1,01%	2,31%	2,31%	2,31%	2,31%	3,95%	3,95%									
							PA	1,01%	2,01%	3,02%	4,03%	6,34%	8,65%	10,96%	13,27%	17,22%	21,17%									
INVERSIÓN EJECUTADA SEMANAL (%)							ES	0,190%	0,169%	0,170%	0,130%	0,130%	0,130%	1,995%	1,857%	1,343%	0,040%									
							EA	0,190%	0,359%	0,529%	0,659%	0,789%	0,919%	2,914%	4,772%	6,114%	6,154%									

MES 3														MES 4																		MES 5														
ENERO																												FEBRERO														MARZO													
SEMANA 11							SEMANA 12							SEMANA 13							SEMANA 14							SEMANA 15							SEMANA 16							SEMANA 17							SEMANA 18							SEMANA 19							SEMANA 20							SEMANA 21							SEMANA 22							ACUMULADOS
68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	
V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
$ 24.656.554,28							$ 24.656.554,28							$ 24.656.554,28							$ 24.656.554,28							$ 24.656.554,28							$ 24.656.554,28							$ 14.591.241,89							$ 14.591.241,89							$ 14.591.241,89							$ 14.591.241,89							$ 0,00							$ 0,00							
280.360,00							0,00							0,00							6.875.726,00							29.836.651,00							85.844.009,80							10.598.328,00							12.410.008,00							0,00							53.162.733,20							7.835.516,00							10.235.992,00							273.061.692,72
5,00%							5,00%							5,00%							5,00%							5,00%							5,00%							5,00%							5,00%							5,00%							5,00%							5,00%																										
$ 510.200,30							$ 510.200,30							$ 510.200,30							$ 510.200,30							$ 510.200,30							$ 510.200,30							$ 510.200,30							$ 510.200,30							$ 510.200,30							$ 510.200,30																																						$ 10.207.206,00
0,00%							0,00%							0,00%							0,00%							0,00%							0,00%							0,00%							0,00%							0,00%							0,00%							0,00%							0,00%																		

| | | INICIALES | MODIFICATORIA 2 | PLAZO (SEMANAS) | | | ACUMULADOS | SUSPENSIÓN #1 DEL 14 DE MARZO AL 16 DE SEPTIEMBRE | MES 6 | | |

| OCTUBRE | | |

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. Se debe anexar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1) y copia del documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2).

De acuerdo al seguimiento a la inversión presentado por la interventoría, se evidencia un atraso en la inversión de 1,65%, en el momento de la suspensión según el programa de inversión.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 01/12/2024 (Día / Mes /

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO

DIRECCIÓN TERRITO CAQUETA **IA DE INVERSIONES**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 193-2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

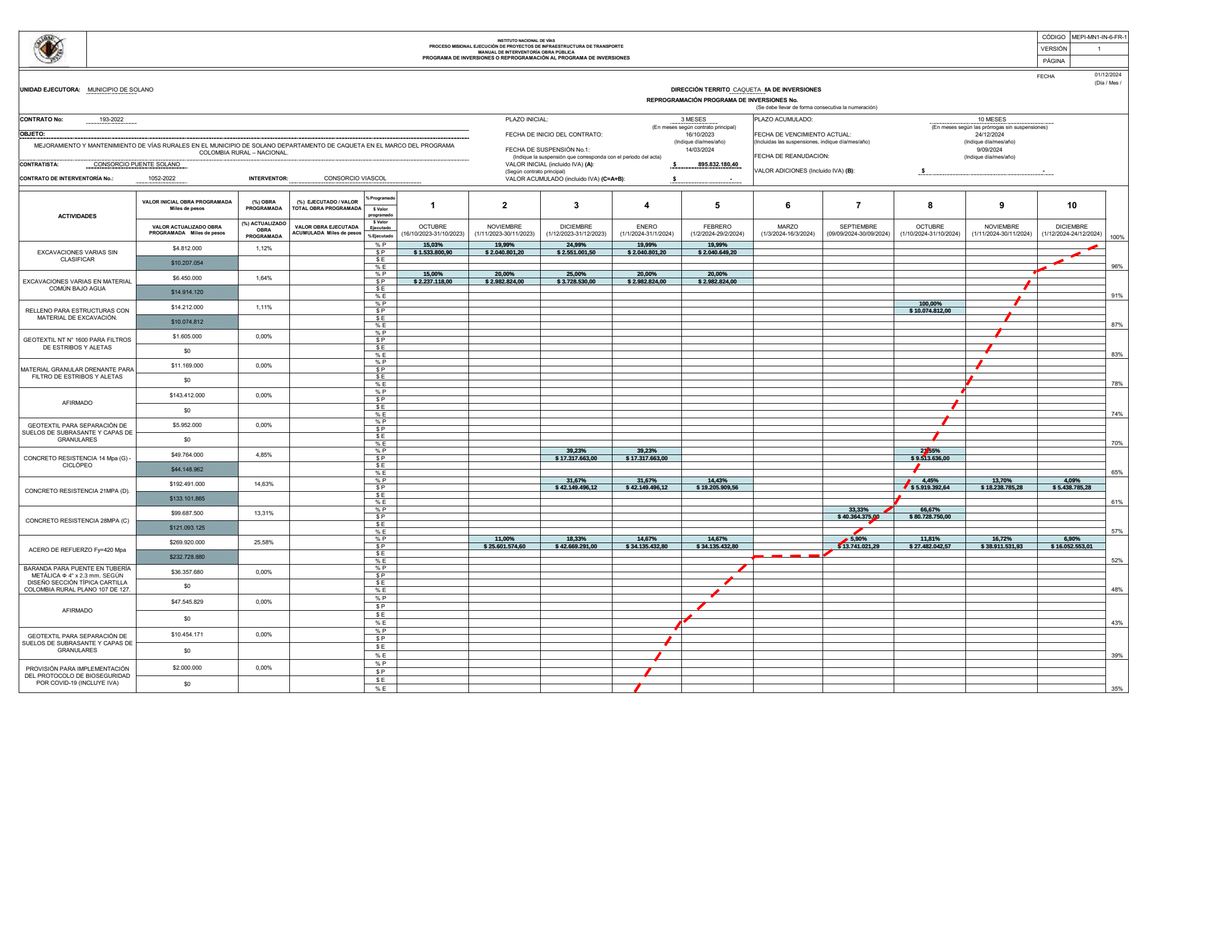
CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/10/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1: 14/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 895.832.180,40 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ -

PLAZO ACUMULADO: 10 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año) (Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: 9/09/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

ACTIVIDADES	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 OCTUBRE (16/10/2023-31/10/2023)	2 NOVIEMBRE (1/11/2023-30/11/2023)	3 DICIEMBRE (1/12/2023-31/12/2023)	4 ENERO (1/1/2024-31/1/2024)	5 FEBRERO (1/2/2024-29/2/2024)	6 MARZO (1/3/2024-16/3/2024)	7 SEPTIEMBRE (09/09/2024-30/09/2024)	8 OCTUBRE (1/10/2024-31/10/2024)	9 NOVIEMBRE (1/11/2024-30/11/2024)	10 DICIEMBRE (1/12/2024-24/12/2024)	
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$4.812.000	1,12%		% P	15,03%	19,99%	24,99%	19,99%	19,99%						
	$10.207.054			$ P	$ 1.533.800,90	$ 2.040.801,20	$ 2.551.001,50	$ 2.040.801,20	$ 2.040.649,20						
				$ E											
				% E											96%
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	$6.450.000	1,64%		% P	15,00%	20,00%	25,00%	20,00%	20,00%						
	$14.914.120			$ P	$ 2.237.118,00	$ 2.982.824,00	$ 3.728.530,00	$ 2.982.824,00	$ 2.982.824,00						
				$ E											
				% E											91%
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	$14.212.000	1,11%		% P								100,00%			
	$10.074.812			$ P								$ 10.074.812,00			
				$ E											
				% E											87%
GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	$1.605.000	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											83%
MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	$11.169.000	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											78%
AFIRMADO	$143.412.000	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											74%
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$5.952.000	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											70%
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	$49.764.000	4,85%		% P			39,23%	39,23%				27,55%			
	$44.148.962			$ P			$ 17.317.663,00	$ 17.317.663,00				$ 9.513.636,00			
				$ E											
				% E											65%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	$192.491.000	14,63%		% P			31,67%	31,67%	14,43%			4,45%	13,70%	4,09%	
	$133.101.865			$ P			$ 42.149.496,12	$ 42.149.496,12	$ 19.205.909,56			$ 5.919.392,64	$ 18.238.785,28	$ 5.438.785,28	
				$ E											
				% E											61%
CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	$99.687.500	13,31%		% P							33,33%	66,67%			
	$121.093.125			$ P							$ 40.364.375,00	$ 80.728.750,00			
				$ E											
				% E											57%
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	$269.920.000	25,58%		% P		11,00%	18,33%	14,67%	14,67%		5,90%	11,81%	16,72%	6,90%	
	$232.728.880			$ P		$ 25.601.574,60	$ 42.669.291,00	$ 34.135.432,80	$ 34.135.432,80		$ 13.741.021,29	$ 27.482.042,57	$ 38.911.531,93	$ 16.052.553,01	
				$ E											
				% E											52%
BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	$36.357.680	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											48%
AFIRMADO	$47.545.829	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											43%
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$10.454.171	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											39%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$2.000.000	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											35%



ENTIBADO EN MADERA	$0	2,17%		% P		37,50%	62,50%							
	$19.757.808			$ P		$ 7.409.178,00	$ 12.348.630,00							
				$ E										
				% E										30%
TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	$0	23,45%		% P	10,27%	13,69%	17,11%	13,69%	9,41%		10,24%	10,24%	12,58%	2,77%
	$213.310.188			$ P	$ 21.903.073,92	$ 29.204.098,56	$ 36.505.123,20	$ 29.204.098,56	$ 20.077.817,76		$ 21.833.136,00	$ 21.833.136,00	$ 26.833.136,00	$ 5.916.568,00
				$ E										
				% E										26%
TRANSPORTE TERRESTRE	$0	1,96%		% P	10,06%	13,41%	16,76%	13,41%	9,22%		10,61%	10,61%	10,61%	5,31%
	$17.792.654			$ P	$ 1.789.527,75	$ 2.386.037,00	$ 2.982.546,25	$ 2.386.037,00	$ 1.640.400,44		$ 1.888.029,59	$ 1.888.029,59	$ 1.888.029,59	$ 944.014,79
				$ E										
				% E										22%
SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	$0	0,21%		% P							100,00%			
	$1.882.264			$ P							$ 1.882.264,00			
				$ E										
				% E										17%
DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES	$0	0,77%		% P		37,50%	62,50%							
	$7.014.648			$ P		$ 2.630.492,40	$ 4.384.155,60							
				$ E										
				% E										13%
MEJORAMIENTO DE SUBBASE CON SUELO-CEMENTO	$0	1,67%		% P									74,59%	25,41%
	$15.188.332			$ P									$ 11.328.471,67	$ 3.859.860,34
				$ E										
				% E										9%
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	$0	7,36%		% P									100,00%	
	$66.921.918			$ P									$ 66.921.918,00	
				$ E										
				% E										4%
REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PUENTE EXISTENTE	$0	0,17%		% P									82,37%	17,63%
	$1.544.605			$ P									$ 1.272.302,50	$ 272.302,50
				$ E										
				% E										0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 895.832.180,40	100%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 909.681.235,00													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,02%	7,94%	18,10%	14,31%	8,80%	0,00%	8,76%	17,31%	18,18%	3,57%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$27.463.521	$72.255.006	$164.636.437	$130.216.353	$80.083.034	$0	$79.708.826	$157.439.799	$165.394.175	$32.484.084	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,02%	10,96%	29,06%	43,37%	52,18%	52,18%	60,94%	78,25%	96,43%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$27.463.521	$99.718.526	$264.354.963	$394.571.316	$474.654.349	$474.654.349	$554.363.175	$711.802.974	$877.197.149	$909.681.233	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ - / $ -	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**
Representante legal / Director de Obra
Matrícula Profesional **No.: 25202-78477 CND**

Firma
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ**
Directora de interventoria
Matrícula Profesional **No.: 25202-136201 CND**

Firma
Nombre: **NELSON DARIO CALDERON CHAUX**
Supervisor del contrato de obra
Matrícula Profesional **No.: 25202-136201 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA **PROGRAMA DE INVERSIONES**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 193-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

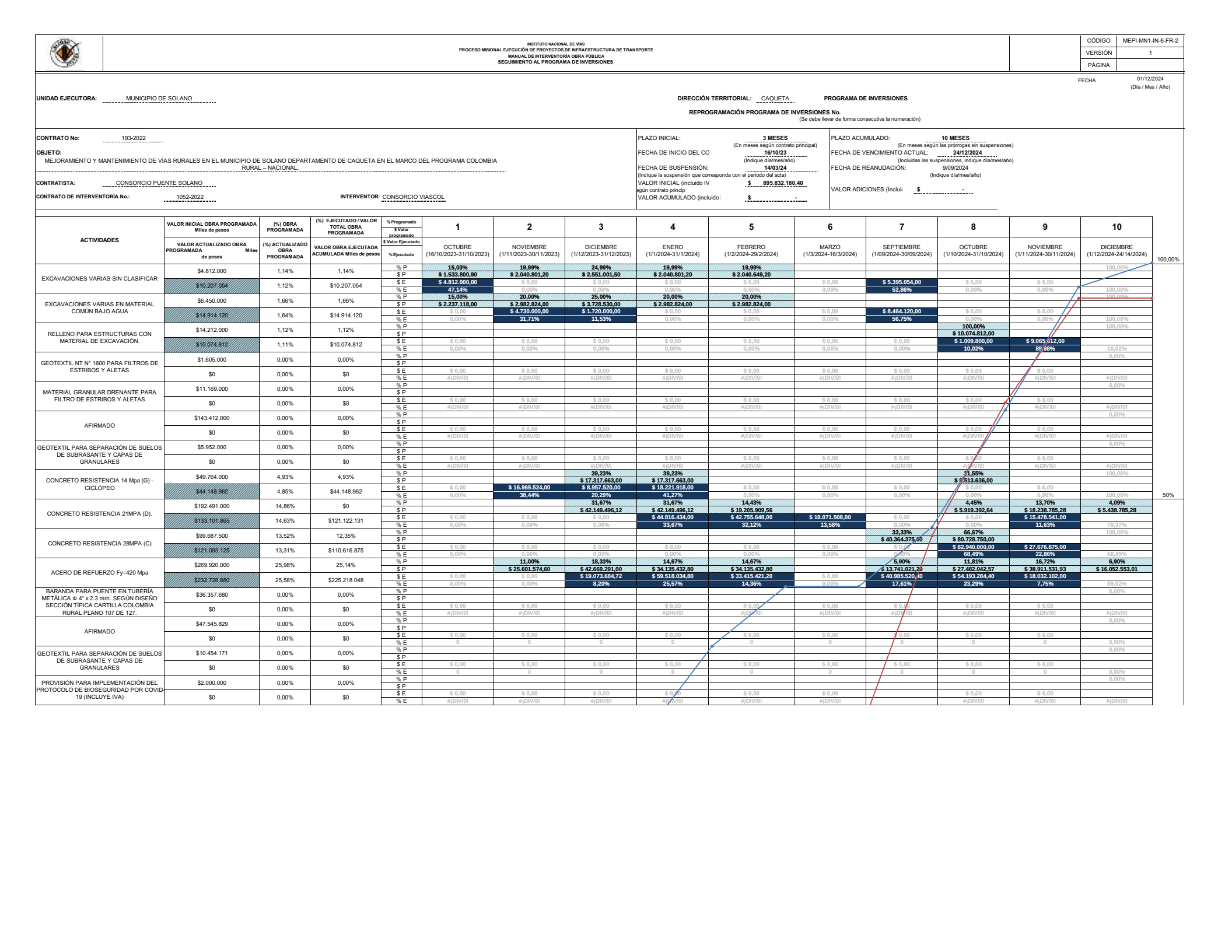
CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

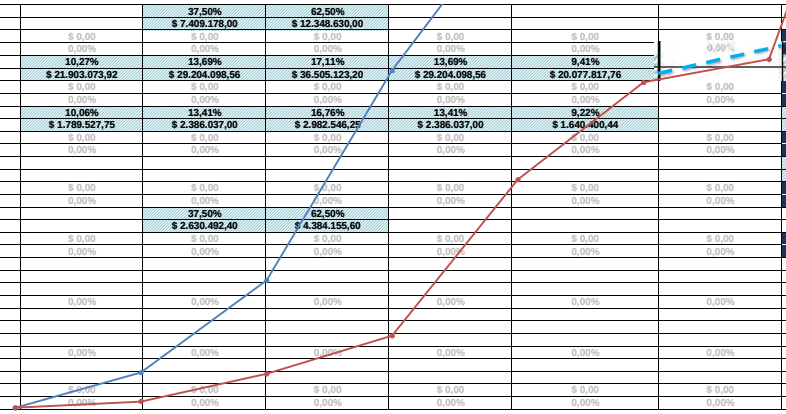
PLAZO INICIAL: **3 MESES** (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CO **16/10/23** (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: **14/03/24** (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IV según contrato princip **$ 895.832.180,40**
VALOR ACUMULADO (incluido **$ -**

PLAZO ACUMULADO: **10 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **24/12/2024** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 9/09/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluí **$ -**

ACTIVIDADES	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 OCTUBRE (16/10/2023-31/10/2023)	2 NOVIEMBRE (1/11/2023-30/11/2023)	3 DICIEMBRE (1/12/2023-31/12/2023)	4 ENERO (1/1/2024-31/1/2024)	5 FEBRERO (1/2/2024-29/2/2024)	6 MARZO (1/3/2024-16/3/2024)	7 SEPTIEMBRE (1/09/2024-30/09/2024)	8 OCTUBRE (1/10/2024-31/10/2024)	9 NOVIEMBRE (1/11/2024-30/11/2024)	10 DICIEMBRE (1/12/2024-24/14/2024)	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos												
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$4.812.000	1,14%	1,14%	% P	15,03%	19,99%	24,99%	19,99%	19,99%					100,00%	
	$10.207.054	1,12%	$10.207.054	$ P	$ 1.533.800,90	$ 2.040.801,20	$ 2.551.001,50	$ 2.040.801,20	$ 2.040.649,20						
				$ E	$ 4.812.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.395.054,00	$ 0,00	$ 0,00		
				% E	47,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	52,86%	0,00%	0,00%	100,00%	
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	$6.450.000	1,66%	1,66%	% P	15,00%	20,00%	25,00%	20,00%	20,00%					100,00%	
	$14.914.120	1,64%	$14.914.120	$ P	$ 2.237.118,00	$ 2.982.824,00	$ 3.728.530,00	$ 2.982.824,00	$ 2.982.824,00						
				$ E	$ 0,00	$ 4.730.000,00	$ 1.720.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.464.120,00	$ 0,00	$ 0,00		
				% E	0,00%	31,71%	11,53%	0,00%	0,00%	0,00%	56,75%	0,00%	0,00%	100,00%	
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	$14.212.000	1,12%	1,12%	% P								100,00%		100,00%	
	$10.074.812	1,11%	$10.074.812	$ P								$ 10.074.812,00			
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.009.800,00	$ 9.065.012,00		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,02%	89,98%	10,02%	
GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	$1.605.000	0,00%	0,00%	% P										0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	$11.169.000	0,00%	0,00%	% P										0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
AFIRMADO	$143.412.000	0,00%	0,00%	% P										0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$5.952.000	0,00%	0,00%	% P										0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	$49.764.000	4,93%	4,93%	% P			39,23%	39,23%				21,55%		100,00%	
	$44.148.962	4,85%	$44.148.962	$ P			$ 17.317.663,00	$ 17.317.663,00				$ 9.513.636,00			
				$ E	$ 0,00	$ 16.969.524,00	$ 8.957.520,00	$ 18.221.918,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
				% E	0,00%	38,44%	20,29%	41,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	50%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	$192.491.000	14,86%	$0	% P			31,67%	31,67%	14,43%			4,45%	13,70%	4,09%	
	$133.101.865	14,63%	$121.122.131	$ P			$ 42.149.496,12	$ 42.149.496,12	$ 19.205.909,56			$ 5.919.392,64	$ 18.238.785,28	$ 5.438.785,28	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 44.816.434,00	$ 42.755.648,00	$ 18.071.508,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.478.541,00		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	33,67%	32,12%	13,58%	0,00%	0,00%	11,63%	79,37%	
CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	$99.687.500	13,52%	12,35%	% P							33,33%	66,67%		100,00%	
	$121.093.125	13,31%	$110.616.875	$ P							$ 40.364.375,00	$ 80.728.750,00			
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 82.940.000,00	$ 27.676.875,00		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	68,49%	22,86%	68,49%	
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	$269.920.000	25,98%	25,14%	% P		11,00%	18,33%	14,67%	14,67%		5,90%	11,81%	16,72%	6,90%	
	$232.728.880	25,58%	$225.218.048	$ P		$ 25.601.574,60	$ 42.669.291,00	$ 34.135.432,80	$ 34.135.432,80		$ 13.741.021,20	$ 27.482.042,57	$ 38.911.531,93	$ 16.052.553,01	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.073.684,72	$ 59.518.034,80	$ 33.415.421,20	$ 0,00	$ 40.985.520,40	$ 54.193.284,40	$ 18.032.102,00		
				% E	0,00%	0,00%	8,20%	25,57%	14,36%	0,00%	17,61%	23,29%	7,75%	89,02%	
BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	$36.357.680	0,00%	0,00%	% P										0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
AFIRMADO	$47.545.829	0,00%	0,00%	% P										0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
				% E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$10.454.171	0,00%	0,00%	% P										0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
				% E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$2.000.000	0,00%	0,00%	% P										0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00		
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	



ENTIBADO EN MADERA	$0	2,21%	2,21%	% P		37,50%	62,50%								100,00%	
	$19.757.808	2,17%	$19.757.808	$ P		$ 7.409.178,00	$ 12.348.630,00									
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.757.808,00	$ 0,00	$ 0,00			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%		
TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	$0	23,81%	23,35%	% P	10,27%	13,69%	17,11%	13,69%	9,41%		10,24%	10,24%	12,58%	2,77%		
	$213.310.188	23,45%	$209.149.668	$ P	$ 21.903.073,92	$ 29.204.098,56	$ 36.505.123,20	$ 29.204.098,56	$ 20.077.817,76		$ 21.833.136,00	$ 21.833.136,00	$ 26.833.136,00	$ 5.916.568,00		
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 170.751.672,00	$ 38.397.996,00	$ 0,00			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80,05%	18,00%	0,00%	99,99%		
TRANSPORTE TERRESTRE	$0	1,99%	1,99%	% P	10,06%	13,41%	16,76%	13,41%	9,22%		10,61%	10,61%	10,61%	5,31%		
	$17.792.654	1,96%	$17.792.654	$ P	$ 1.789.527,75	$ 2.386.037,00	$ 2.982.546,25	$ 2.386.037,00	$ 1.640.400,44		$ 1.888.029,59	$ 1.888.029,59	$ 1.888.029,59	$ 944.014,79		
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.477.000,00	$ 2.315.654,00	$ 0,00			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	86,99%	13,01%	0,00%	100,00%		
SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	$0	0,21%	0,21%	% P							100,00%			100,00%		
	$1.882.264	0,21%	$1.882.264	$ P							$ 1.882.264,00					
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.882.264,00	$ 0,00	$ 0,00			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%		50%
DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES	$0	0,78%	$0	% P		37,50%	62,50%							100,00%		
	$7.014.648	0,77%	$7.014.648	$ P		$ 2.630.492,40	$ 4.384.155,60									
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.014.647,64	$ 0,00	$ 0,00			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%		
MEJORAMIENTO DE SUBBASE CON SUELO-CEMENTO	$0	1,70%	0,89%	% P									74,59%	25,41%		
	$15.188.332	1,67%	$8.005.246	$ P									$ 11.328.471,67	$ 3.859.860,34		
				$ E									$ 8.005.246,00			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	79,46%			0%
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	$0	7,47%	6,82%	% P									100,00%	0,00%		
	$66.921.918	7,36%	$61.098.925	$ P									$ 66.921.918,00			
				$ E									$ 61.098.925,00			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	606,45%			0%
REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PUENTE EXISTENTE	$0	0,17%	$0	% P									82,37%	17,63%		
	$1.544.605	0,17%	$1.175.368	$ P									$ 1.272.302,50	$ 272.302,50		
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 1.175.368,08			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	16,76%	0,00%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 895.832.180,40**	**96%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$909.681.235**															



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,02%	7,94%	18,10%	14,31%	8,80%	0,00%	8,76%	17,31%	18,18%	3,57%
	VALOR (Miles de Pesos)	$27.463.521	$72.255.006	$164.636.437	$130.216.353	$80.083.034	$0	$79.708.826	$157.439.799	$165.394.175	$32.484.084
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,02%	10,96%	29,06%	43,37%	52,18%	52,18%	60,94%	78,25%	96,43%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$27.463.521	$99.718.526	$264.354.963	$394.571.316	$474.654.349	$474.654.349	$554.363.175	$711.802.974	$877.197.149	$909.681.233

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,53%	2,39%	3,27%	13,47%	8,37%	1,99%	29,65%	19,66%	15,45%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.812.000	$21.699.524	$29.751.205	$122.556.387	$76.171.069	$18.071.508	$269.728.086	$178.856.734	$140.532.069	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,53%	2,91%	6,18%	19,66%	28,03%	30,02%	59,67%	79,33%	94,78%	94,78%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.812.000	$26.511.524	$56.262.729	$178.819.116	$254.990.185	$273.061.693	$542.789.779	$721.646.513	$862.178.582	$862.178.582
AVANCE / ATRASO		-2,49%	-8,05%	-22,88%	-23,72%	-24,15%	-22,16%	-1,27%	1,08%	-1,65%	-5,22%

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:

Nombre: **GAR MAURICIO PARRA TRIA**

Representante legal / Director de Obra

Matrícula Profesional **No.: 25202-78477 CND**

Firma

Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ

Directora de interventoria

Matrícula Profesional **No.: 25202-136201 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 Copia de las Actas de comité de obra (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1) y Acta de reunión (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2).

En el presente mes se realizó comité de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 8

FECHA: 08 | 11 | 2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No. 193-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de Vias rurales en el Municipio de Solano Departamento del Caqueta en el Marco del Programa Colombia Rural -Nacional

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se da lectura al acta anterior y se verificaron los compromisos adquiridos:

1) Establecer la fecha del Comite de Veeduria con la comunidad. Compromiso Cumplido (Fecha 13 de Nov/2024 - Comite Veeduria).
2) Permanencia del residente de obra segun la dedicación ofertada; Compromiso NO cumplido.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Seguimiento Contrato de Obra 193/2022

- avance obra
- Actividades ejecutadas en la semana
- Area Social / SST
- Area Tecnica.
- Compromisos.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Una Vez Verificados los Compromisos del comite anterior, el Contratista manifiesta que el residente de obra, no esta en el frente de trabajo por problemas de Salud y que esta disponible en Oficina.

La Interventoria por su parte notifica la importancia de la presencia del personal en obra y que se deben cumplir con sus obligaciones Contractuales.

La Interventoria notifica que durante esta Semana se realizo Vaciado de concreto de la barrera del costado derecho del puente, no se contaba con la presencia ni del residente de obra ni del maestro, solo estaban 1 oficial y 3 ayudantes, personal de obra que no suple las actividades ni del residente, ni el Maestro adicional durante el proceso de desencofrado se evidencio que existen hormigueos en los elementos de concreto, por lo cual la interventoria solicita:

① En el momento de Iniciar el Vaciado de concreto, se debe garantizar contar con

el personal suficiente a fin de poder ejecutar el correcto proceso constructivo y evitar con ello dejar procesos inconclusos (vibrado del concreto) o deficientes.

2) Presencia del residente de obra, maestro e incremento de mano de obra no calificada para la ejecución de estas actividades.

3) Debe tener o contar con la iluminación necesaria para ejecutar trabajos nocturnos en caso de la extensión de la jornada laboral hacia las horas de noche.

Referente a los rellenos de los accesos del puente, en campo se están instalando aceros y formaletas para el vaciado de la losa de aproximación, por tanto la interventoría le aclara al contratista que previo a la instalación del acero y la formaleta para el vaciado de las losas de aproximación, se debe recibir por parte de la interventoría por densidades y por topografía.

Por tanto, le solicita al contratista no realizar esta actividad, toda vez que de no tomar densidades no se podrá reconocer el lleno de este tramo, puesto que no tendríamos la verificación por calidad ya que una vez vaciado el concreto no se pueden tomar las densidades.

El contratista manifiesta que el día 12 de Noviembe de 2024, tomo las densidades.

Para el tramo de placa huella, el contratista teniendo en cuenta la dificultad de adquirir granulares en la zona, manifiesta que realiza la subbase en suelo-cemento, por tanto la interventoria le indica que previo al inicio de esta actividad:

1) Se debe tener el APU aprobado y socializado con el Municipio. para su respectivo aval.
2) Presentar el diseño de Mezcla con sus respectivos ensayos soporte para la veri-

ficacion de resistencias, de acuerdo con las especificaciones técnicas de INVIAS Articulo 350-22.

Por otra parte, la interventoria solicita al contratista la entrega de la modificatoria con la inclusión del nuevo APU y sus respectivos soportes.

Lo anterior con el fin de poder verificar la pertinencia del cambio de material para la subbase.

El contratista indica que para el dia 12 de Noviembre de 2024 programa la toma de densidades de los rellenos de los accesos al puente, y que durante esa misma semana entregara los diseños de mezcla y resultados de laboratorio.

Para la presente fecha de corte 07/11/2024 se tiene:
Programado Acumulado: 87,96%.
Ejecutado Acumulado: 75,32%.
Atraso: 12,65%.

La interventoria manifiesta que el atraso obedece a que no se esta cumpliendo con la programación de obra, para ejemplo para la semana se tenia programado actividades en la placa huella que no se ejecutaron por tanto se solicita un plan de contingencia de tal forma que se logre a 24 de Noviembe ejecutar el 100% de las actividades contractuales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	8 de 8

FECHA: (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Toma densidades conjuntas.	12/Nov/2024	Contratista Interventoría.
Entrega de acta modificación	12/Nov/2024	Contratista.
Entrega Plan de contingencia	12/Nov/2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: 15/Nov/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

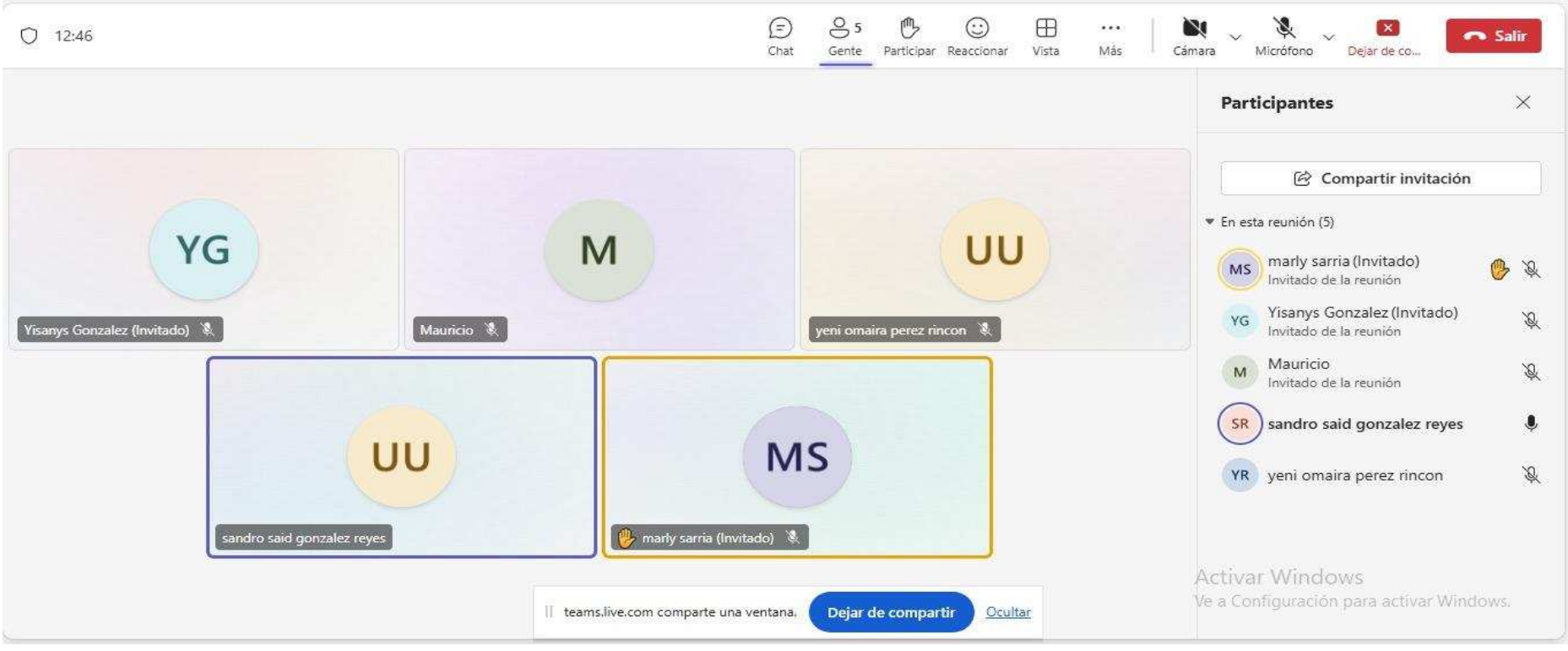
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
VER PANTALLAZOS	ADJUNTOS.		

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Marly Sarria González	Directora de obra	Consorcio Viascol	VER PANTALLAZO
Edgar Parra Triana	Director de obra	Consorcio Puente Solano	VER PANTALLAZO
Sandro González Reyes	Residente de interventoría	Consorcio Viascol	VER PANTALLAZO
Yisanys González Varela	Inspectora de interventoía	Consorcio Viascol	VER PANTALLAZO
Yeni Perez Rincón	Inspectora SISO de obra	Consorcio Puente Solano	VER PANTALLAZO



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 22/11/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 65 AMBIENTAL
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 193-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
* 193 -2022: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 -2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1".

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión pendientes ambientales y revisión opción traslado de rubro ambiental.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Socialización de viabilidad para traslado de rubro ambiental a obra.
2. Socialización en relación con los motivos de no aprobación del PAGA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 22/11/2024 se realiza mesa de trabajo entre Interventoría (Directora y Especialista Ambiental) y Contratista (Director y Profesional Ambiental), con el objetivo de realizar la revisión a pendientes ambientales y la revisión de solicitud para realizar traslado de rubro ambiental a obra.

En relación, en primer lugar, se evalúa lo opción de realizar el traslado de rubro ambiental a obra, sin embargo, la Especialista Ambiental de Interventoría Ambiental indica que no se puede autorizar el traslado considerando que a la fecha no tienen PAGA aprobado. En relación, se socializa que no cuentan con PAGA aprobado, principalmente porque el Contratista no ha incluido ni relacionado las obligaciones del Permiso de Ocupación de Cauce otorgado para el proyecto mediante Resolución 0654 del 09 de mayo de 2023 dado que, el Contratista indica que el permiso está a nombre del Municipio, por lo que no es obligación de ellos incluirlo. Así mismo, Interventoría destaca que, estas tampoco están siendo incluidas en los informes mensuales ambientales.

En relación Interventoría recuerda al Contratista que dentro del Contrato de obra, quedó establecido lo siguiente:

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
➢ Compromisos Ambientales Del Contratista:
Es responsabilidad del CONTRATISTA cumplir obligatoriamente y a cabalidad las normas (entiéndase que normas incluye actos administrativos) establecidas por la Corporación Autónoma Regional – CORPOAMAZONÍA, la cual tiene prioridad y reemplaza las indicaciones que le sean contrarias. La INTERVENTORÍA vigilará y velará por el cumplimiento de la misma por parte del CONTRATISTA.

Adicional, Interventoría destaca que, el Contratista al ser Contratado para la ejecución del Contrato, tiene que ejecutar las obligaciones derivadas del Contrato, y en este caso, el Contrato requiere del Permiso de Obligación de Cauce, y para este se tienen que dar estricto cumplimiento a determinadas obligaciones. Lo cual implica que el Contratista debe de incluir dentro del PAGA y dentro de los informes mensuales ambientales, lo relacionado con el POC y sus obligaciones.

En relación, el Contratista indica que, la obligación de la cláusula relacionada por Interventoría, es de manera general para todas las leyes ambientales que hay en Colombia, lo cual no incluye la compensación ambiental, ni lo que se comprometió la alcaldía cuando solicitó el Permiso de Ocupación de Cauce. Adicional, destaca que CORPOAMAZONIA es claro al indicar que quien debe cumplir con los compromisos del Permiso Ambiental, es la entidad.

Interventoría reitera que el POC fue otorgado para el cumplimiento del objeto Contractual y el objeto contractual es responsabilidad del Contratista.

Contratista indica que ellos no tienen que asumir gastos o costos que no le están reconociendo. Y reitera que, en relación con las obligaciones y compensaciones establecidas en el POC, CORPOAMAZONIA es clara al indicar que la Entidad que realizó el trámite es quien debe cumplir. Por lo que no van a incluir lo relacionado al POC en el PAGA, dado que no es responsabilidad del Contratista.

En conclusión, considerando que no se logró llegar a un acuerdo, Interventoría indica que en Comité agendado para este mismo día con el Municipio, se expondrá la situación y que la Entidad Contratante será quien indique si el Contratista debe o no incluir lo relacionado al POC en el PAGA. Adicional, se indica al Contratista que, considerando que la fecha de terminación del Contrato de obra es el 24 de noviembre de 2024, se debe solicitar prórroga.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN -
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 22/11/2024 (Día / Mes / Año)

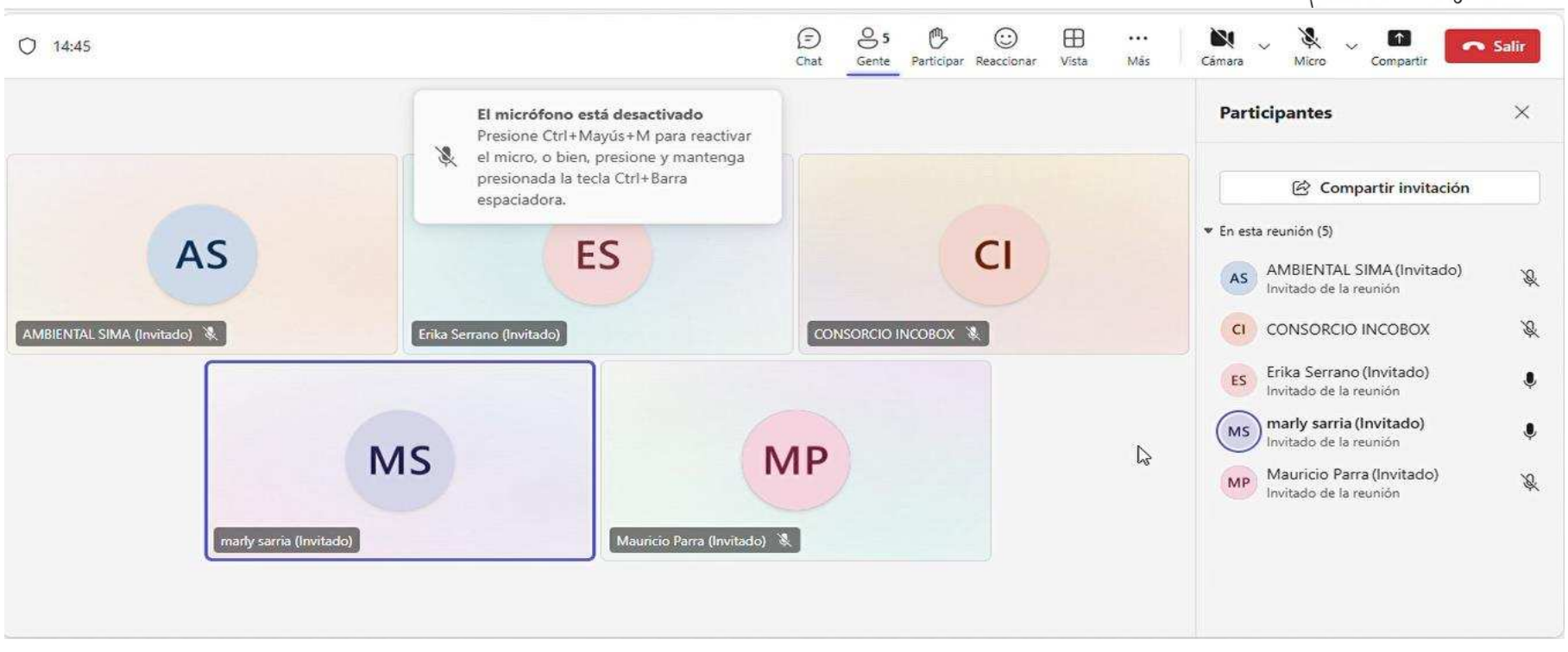
(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 65 AMBIENTAL
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Marly Milena Sarria Gonzales	Directora de Interventoría	CONSORCIO VIASCOL	
Ing. Erika Liset Serrano Prada	Especialista Ambiental	CONSORCIO VIASCOL	
Ing. Edgar Mauricio Parra Triana	Director de obra	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	
Ing. Diana Marcela Quiroga Díaz	Profesional ambiental	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 22/11/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 66 AMBIENTAL
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 193-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
* 193 -2022: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 -2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1".

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión de ajustes al PAGA.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Socialización de los ajustes realizados por el Contratista considerando observaciones realizadas por Interventoría a PAGA V5.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 22/11/2024 se realiza mesa de trabajo entre Interventoría y Contratista, con el objetivo de realizar la revisión de los ajustes generados por el Contratista en el PAGA.

En relación, se socializa entre Contratista e Interventoría la subsanación de las siguientes observaciones:

1. En la tabla de versiones, pág. 2, se reitera ajustar la fecha de la remisión del PAGA V3, dado que, el Contratista reporta la fecha de 23 de octubre 2023, no obstante, el Contratista la remitió el 13 de enero de 2024.

2. En relación con la definición del área de influencia, se reitera que en la Imagen. 09 no se evidencia la relación o cercanía con el lugar de implementación del proyecto. Adicional, se reitera que no se visualiza el área de influencia definitiva para el proyecto.

3.A partir de la revisión realizada a las fichas incluidas por el Contratista en la presente versión del PAGA, en el 'numeral 11. Medidas de seguimiento, control y monitoreo', se solicita tener en cuenta lo siguiente:

•Subprograma Seguimiento y control al manejo integral de materiales de construcción:

-Incluir las actividades e indicadores relacionados con 'Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales' y 'Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema'.

•Subprograma Seguimiento y control al manejo integral de los Residuos Sólidos, convencionales y especiales:

-Se recomienda ajustar el indicador relacionado con 'Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos peligrosos AERespel' de modo tal, que aplique para todos los tipos de residuos generados, no solo los Respel.
-Incluir las actividades e indicadores en relación con implementación de programas de separación, reutilización – reducción de residuos (PRRR))-
-Incluir indicador en relación con: 'cantidad residuos no aprovechables dispuestos/ cantidad residuos no aprovechables generados', 'cantidad residuos aprovechables manejados/ cantidad residuos aprovechables generados' y cantidad respel dispuestos/ cantidad respel generados'. De igual modo, para estos indicadores se solicita incluir en registro de cumplimiento factura o certificado en relación con el manejo del 100% de cada tipo de residuos generados.

4.Se reitera que no es claro lo proyectado en el Anexo 4. Cartografía del Proyecto. Se solicita incluir la delimitación clara del área de influencia y relacionarlo en la leyenda.

5.En relación con el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos:

-Se solicita validar la información reportada en el numeral 2.7.2. FUENTES DE MATERIALES, de acuerdo con la documentación anexa en la presente versión del PAGA.

Se concluye que el Contratista atendió la totalidad de las observaciones por lo que remitirá el PAGA en versión ajustada para la emisión del respectivo concepto.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN -
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 22/11/2024 (Día / Mes / Año)

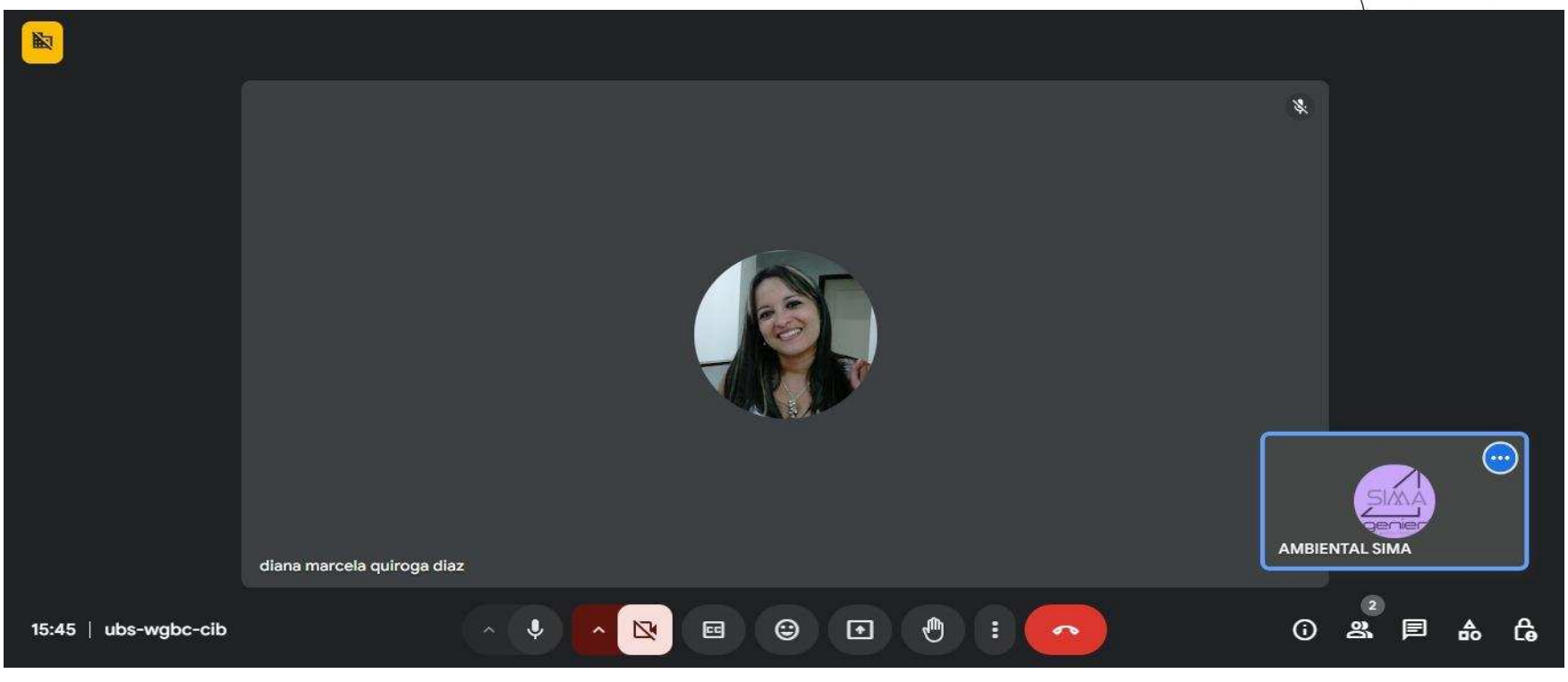
(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 66 AMBIENTAL
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Erika Liset Serrano Prada	Especialista Ambiental	CONSORCIO VIASCOL	
Ing. Diana Marcela Quiroga Díaz	Profesional ambiental	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información General del contrato

CONTRATO	1052 - 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO VIASCOL
Conformado por	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS S.A.S (50%) NIT 824.004.441-2
	CIAF LTDA INGENIERIA (45%) NIT 800.130.967-6
	PROCIVING S.A.S (5%) NIT 900.905.675-0
NIT	901.598.877-7
REPRESENTANTE LEGAL	José Francisco Morón
CC	79.787.849
Dirección	Carrera 19 # 2C – 119 los Campanos, Valledupar – Cesar.
Email	jfmoron@gmail.com interventoriaviascol@gmail.com
OBJETO	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” LOTE 1”
VALOR	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 6.810.230.532) M/cte.
ORDEN DE INICIO	16 DE NOVIEMBRE DEL 2022
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes.

Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes. Durante el transcurso del mes la interventoría realizo las siguientes actividades con el fin de velar por la correcta ejecución del proyecto:

Gestión documental y administrativa

- Se revisa la documentación soporte del acta modificatoria presentada por el contratista y se hace seguimiento a la solicitud de la prórroga para terminación de contrato.
- Se solicita actualización de pólizas de garantías del contrato.

Gestión técnica

- Se revisan las cantidades de la modificatoria y se revisan los NP presentados por el contratista.
- Acero de refuerzo: se realiza seguimiento y control al suministro, corte, figuración y armado de acero de refuerzo para barreras y losa de aproximación del puente. Acero de refuerzo para vigas riostras, berma cuneta, bordillo y huella de placa huella.
- Relleno con material del sitio: Se realiza control al suministro, extendida y compactación de material del sitio para relleno.
- Mejoramiento con suelo - cemento: Se realiza control de calidad y se hace seguimiento al suministro e instalación de suelo cemento para mejorar subbase de la placa huella.
- Concreto de 28 Mpa: Se realiza control de calidad y se hace seguimiento a la fabricación y colocación de concreto de 28 Mpa para las barreras y losas de aproximación del puente.
- Concreto de 21 Mpa: Se realiza control de calidad y se hace seguimiento a la fabricación y colocación de concreto de 21 Mpa para la placa huella.

Gestión social y ambiental

- Revisión del documento PAGA presentado por el contratista.

Gestión SST

- Se realizo verificación y seguimiento de la implementación de dotación y equipos de protección personal, conformado por lentes, cascos, guantes, botas de seguridad al contratista y subcontratista.

- Se realiza verificación de reposición de los elementos de protección personal como gafas, guantes, tapa oídos de inserción, al personal operario, adicional a ello se les recuerda el uso correcto de cada uno de los elementos con el fin de evitar o disminuir el impacto de cualquier accidente que pueda ocurrir.

- Durante el periodo ejecutado, se evidencio inducción de ingreso al personal nuevo.

- En el presente mes se evidenciaron charlas y capacitaciones referentes al área de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al cronograma de actividades.

- El plan de seguridad y salud en el trabajo contiene las políticas y procedimientos de trabajo el cual se evidencia que se difundió al personal.

- Se verificó que se realice inspecciones preoperacionales en equipos, maquinarias y demás, antes de ingresar a labores del día, con el fin de verificar que se encuentren en perfectas condiciones para así mismo evitar que puedan causar accidentes de trabajo y en caso de encontrar un hallazgo corregirlo de manera inmediata antes de ser accionada.

- En el mes de noviembre no hubo ausentismos por enfermedad común, además no se evidenciaron accidentes o incidentes labores.

- En el mes ejecutado se presentaron 1 retiro de personal.

- En el mes se evidencio el ingreso de 9 colaboradores, entre profesionales y ayudantes de obra.

- Durante el mes de ejecución se realizó oficio de Solicitud entrega de dotación y elementos de protección personal CE-VIASCOL-1421, el día 30 de septiembre al contratista Consorcio Puente Solano.

- El contratista finalizó el mes de septiembre con un Consolidado de obra de 9 empleados activos y un total de 9 empleos generados.

- Equipos y maquinaria disponible: Retrocargador, Planta eléctrica, Mezcladora de concreto, Vibrador de concreto y Motobomba

5.3 Informes de Especialistas y profesionales

En la siguiente sección se relacionan los informes de los siguientes especialistas y profesionales:

1. Informe especialista ambiental

CONSORCIO VIASCOL

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL DE INTERVENTORIA No. 21
MES DE NOVIEMBRE DEL 2024

Versión 01



CONTRATO No. 1052 -2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1".

Elaboró: ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA	Aprobó: ING. MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
Cargo: ESPECIALISTA AMBIENTAL	Cargo: DIRECTORA DE INTERVENTORIA
Firma: 	Firma: 
Versión: 01 Fecha: 03-12-2024	Observaciones: Se elabora el informe ejecutivo con las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes reportado.

CONTENIDO

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO 4
1. CONTRATO DE OBRA 182 DE 2022 5
2. CONTRATO DE OBRA 078 DE 2022 5
3. CONTRATO DE OBRA 202300008 DE 2023 5
4. CONTRATO DE OBRA 193 DE 2022 6

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL 6
1. MESAS DE TRABAJO – COMITÉS 6
2. CONTRATO DE OBRA 182 DE 2022 10
   2.1. CORRESPONDENCIA 10
3. CONTRATO DE OBRA 078 - 2022 13
   3.1. CORRESPONDENCIA 13
4. CONTRATO DE OBRA 202300008 - 2023 32
   4.1. CORRESPONDENCIA 33
5. CONTRATO DE OBRA 193 - 2022 34
   5.1. CORRESPONDENCIA 34

CONCLUSIONES 58

LISTADO TABLAS

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4
TABLA 2 TRAZABILIDAD INFORMES MENSUALES AMBIENTALES REMITIDOS CONTRATO DE OBRA 193-2022 40

LISTADO ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. MESA DE TRABAJO CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 DEL 22/11/2024 . 8
ILUSTRACIÓN 2 MESA DE TRABAJO CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 DEL 22/11/2024 10

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO A. ACTAS MESAS DE TRABAJO
ANEXO B. CORRESPONDENCIA

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1052 de 2022, el CONSORCIO VIASCOL**,** presenta al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el Informe Ambiental que contiene las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes de **noviembre del año 2024**.

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	1052 DEL 2022
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1".
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIASCOL con NIT. 901.598.877-7 (Integrado por INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S – INGENOBRAS S.A.S con NIT. 824.004.441-2 con un porcentaje de participación del 50%, CIAF LTDA INGENIERÍA con NIT. 800.130.967-6 con un porcentaje de participación del 45% y PROCIVING S.A.S con NIT. 900.905.675-0 con un porcentaje de participación del 5%). NIT. 901.598.877-7 Representante legal: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO Dirección: Calle 51 N° 71 A - 18 Of. 201 Bogotá
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
SUPERVISOR	ING. JOSE RICARDO BURBANO.
VALOR INICIAL CONTRATO	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($6.810.230.532) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR AMBIENTAL CONTRATO	NA
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	16/11/2022

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. Erika Liset Serrano Prada, dedicación aprobada del 40%, con fecha de inicio del 24-02-2023, mediante comunicado DT-CAQ 10219
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 11-2024)	

Los contratos de obra objeto de Control y Seguimiento de esta Interventoría, en el periodo reportado son:

1. Contrato de obra 182 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (LA VÍA RURAL UNIÓN PENEYA - SAN ISIDRO - MIRAMAR- LA ESPERANZA)"

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS

VALOR CONTRATO: $ 16.198.895.418

2. Contrato de obra 078 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE CAQUETÀ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – INVIAS

CONTRATISTA: EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S

VALOR CONTRATO: $ 3,869,861,135.00

3. Contrato de obra 202300008 de 2023

OBJETO: PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1762 DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO LA UNIÓN 2022

VALOR CONTRATO: $ 2.699.999.971

4. Contrato de obra 193 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

VALOR CONTRATO: $ 909.681.559

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL

Las actividades desarrolladas por la Especialista Ambiental en el periodo corresponden a:

1. MESAS DE TRABAJO – COMITÉS

Durante el periodo se desarrollaron dos mesas de trabajo con el Contratista 'CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022'. A continuación, se proyectan las mesas de trabajo llevada a cabo:

Comité No 65 – Noviembre 22 de 2024

El día 22/11/2024 se realiza mesa de trabajo entre Interventoría (Directora y Especialista Ambiental) y Contratista (Director y Profesional Ambiental), con el objetivo de realizar la revisión a pendientes ambientales y la revisión de solicitud para realizar traslado de rubro ambiental a obra.

En relación, en primer lugar, se evalúa lo opción de realizar el traslado de rubro ambiental a obra, sin embargo, la Especialista Ambiental de Interventoría Ambiental indica que no se puede autorizar el traslado considerando que a la fecha no tienen PAGA aprobado. En relación, se socializa que no cuentan con PAGA aprobado, principalmente porque el Contratista no ha incluido ni relacionado las obligaciones del Permiso de Ocupación de Cauce otorgado para el proyecto mediante Resolución 0654 del 09 de mayo de 2023 dado que, el Contratista indica que el permiso está a nombre del Municipio, por lo que no es obligación de ellos incluirlo. Así mismo, Interventoría destaca que, estas tampoco están siendo incluidas en los informes mensuales ambientales.

En relación Interventoría recuerda al Contratista que, dentro del Contrato de obra, quedó establecido lo siguiente:

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

➢ Compromisos Ambientales Del Contratista:

Es responsabilidad del CONTRATISTA cumplir obligatoriamente y a cabalidad las normas (entiéndase que normas incluye actos administrativos) establecidas por la Corporación Autónoma Regional – CORPOAMAZONÍA, la cual tiene prioridad y reemplaza las indicaciones que le sean contrarias. La INTERVENTORÍA vigilará y velará por el cumplimiento de la misma por parte del CONTRATISTA.

Adicional, Interventoría destaca que, el Contratista al ser Contratado para la ejecución del Contrato, tiene que ejecutar las obligaciones derivadas del Contrato, y en este caso, el Contrato requiere del Permiso de Obligación de Cauce, y para este se tienen que dar estricto cumplimiento a determinadas obligaciones. Lo cual implica que el Contratista debe de incluir dentro del PAGA y dentro de los informes mensuales ambientales, lo relacionado con el POC y sus obligaciones.

En relación, el Contratista indica que, la obligación de la cláusula relacionada por Interventoría es de manera general para todas las leyes ambientales que hay en Colombia, lo cual no incluye la compensación ambiental, ni lo que se comprometió la alcaldía cuando solicitó el Permiso de Ocupación de Cauce. Adicional, destaca que CORPOAMAZONIA es claro al indicar que quien debe cumplir con los compromisos del Permiso Ambiental, es la entidad.

Interventoría reitera que el POC fue otorgado para el cumplimiento del objeto Contractual y el objeto contractual es responsabilidad del Contratista.

El Contratista indica que ellos no tienen que asumir gastos o costos que no le están reconociendo. Y reitera que, en relación con las obligaciones y compensaciones establecidas en el POC, CORPOAMAZONIA es clara al indicar que la Entidad que realizó el trámite es quien debe cumplir. Por lo que no van a incluir lo relacionado al POC en el PAGA, dado que no es responsabilidad del Contratista.

En conclusión, considerando que no se logró llegar a un acuerdo, Interventoría indica que, en Comité agendado para este mismo día con el Municipio, se expondrá la situación y que la Entidad Contratante será quien indique si el Contratista debe o no incluir lo relacionado al POC en el PAGA. Adicional, se indica al Contratista que, considerando que la fecha de terminación del Contrato de obra es el 24 de noviembre de 2024, se debe solicitar prórroga.

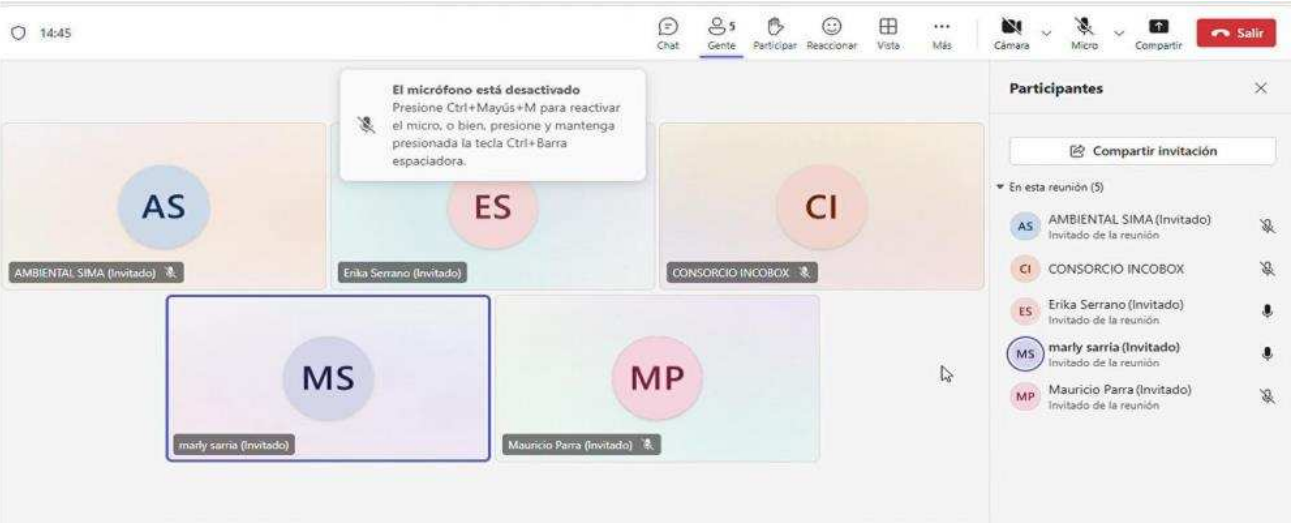


ILUSTRACIÓN 1. MESA DE TRABAJO CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 DEL 22/11/2024

Comité No 66 – Noviembre 22 de 2024

El día 22/11/2024 se realiza mesa de trabajo entre Interventoría y Contratista, con el objetivo de realizar la revisión de los ajustes generados por el Contratista en el PAGA.

En relación, se socializa entre Contratista e Interventoría la subsanación de las siguientes observaciones:

1. En la tabla de versiones, pág. 2, se reitera ajustar la fecha de la remisión del PAGA V3, dado que, el Contratista reporta la fecha de 23 de octubre 2023, no obstante, el Contratista la remitió el 13 de enero de 2024.

2. En relación con la definición del área de influencia, se reitera que en la Imagen. 09 no se evidencia la relación o cercanía con el lugar de implementación del proyecto. Adicional, se reitera que no se visualiza el área de influencia definitiva para el proyecto.

3. . A partir de la revisión realizada a las fichas incluidas por el Contratista en la presente versión del PAGA, en el 'numeral 11. Medidas de seguimiento, control y monitoreo', se solicita tener en cuenta lo siguiente:

   • Subprograma Seguimiento y control al manejo integral de materiales de construcción:

- Incluir las actividades e indicadores relacionados con 'Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales' y 'Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema'.

• Subprograma Seguimiento y control al manejo integral de los Residuos Sólidos, convencionales y especiales:

- Se recomienda ajustar el indicador relacionado con 'Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos peligrosos AERespel' de modo tal, que aplique para todos los tipos de residuos generados, no solo los Respel.
- Incluir las actividades e indicadores en relación con implementación de programas de separación, reutilización – reducción de residuos (PRRR))
- Incluir indicador en relación con: 'cantidad residuos no aprovechables dispuestos/ cantidad residuos no aprovechables generados', 'cantidad residuos aprovechables manejados/ cantidad residuos aprovechables generados' y cantidad respel dispuestos/ cantidad respel generados'. De igual modo, para estos indicadores se solicita incluir en registro de cumplimiento factura o certificado en relación con el manejo del 100% de cada tipo de residuos generados.

4. Se reitera que no es claro lo proyectado en el Anexo 4. Cartografía del Proyecto. Se solicita incluir la delimitación clara del área de influencia y relacionarlo en la leyenda.

5. En relación con el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos:

   - Se solicita validar la información reportada en el numeral 2.7.2. FUENTES DE MATERIALES, de acuerdo con la documentación anexa en la presente versión del PAGA.

Se concluye que el Contratista atendió la totalidad de las observaciones por lo que remitirá el PAGA en versión ajustada para la emisión del respectivo concepto.

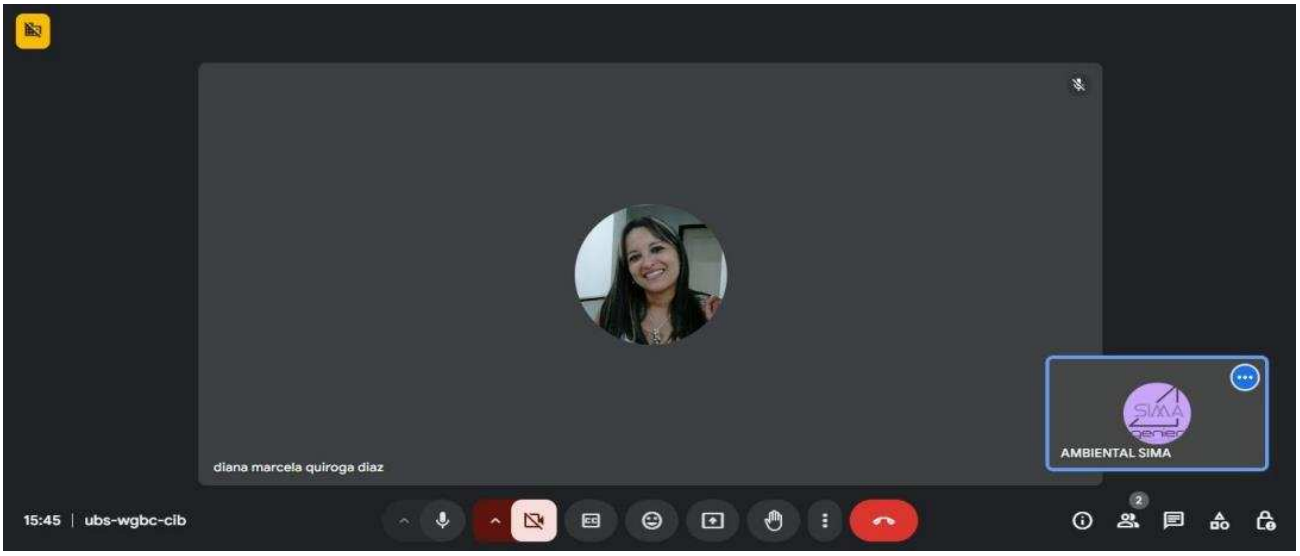


ILUSTRACIÓN 2 MESA DE TRABAJO CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 DEL 22/11/2024

ANEXO A. ACTAS DE MESAS DE TRABAJO

2. CONTRATO DE OBRA 182 DE 2022

2.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1571 DEL 13/11/2024

Mediante el cual, en atención al radicado 2024S-VBOG-080490, esta Interventoría se permite remitir el informe trimestral ambiental de interventoría N°5 V2 correspondiente al periodo 01 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

Componente Ambiental:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental
5. Anexo 4. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental

6. Anexo 5. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
7. Anexo 6. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
8. Anexo 7. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
9. Anexo 8. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre
10. Anexo 9. Registro fotográfico Ambiental del período
11. Anexo 10. Otros

Adicional, en atención a los solicitado mediante el radicado 2024S-VBOG-080490, se destaca que, los informes trimestrales ambientales No. 1, 2, 3 y 4 fueron radicados mediante los comunicados; CE-VIASCOL-285 del 23/08/3024, CE-VIASCOL-290 del 26/08/2024, CEVIASCOL-353 del 26/09/2024 y CE-VIASCOL-622 del 11/01/2024, respectivamente. No obstante, considerando que el Contratista realizó la subsanación de la totalidad de los informes mensuales ambientales en el mes de octubre 2024, Interventoría está realizando el ajuste de los 4 informes trimestrales ambientales.

Lo anterior para sus fines pertinentes.

CE-VIASCOL-1636 DEL 29/11/2024

Por medio del cual, en atención a los radicados 2024S-VBOG-086652 y 2024S-VBOG-089109, esta Interventoría se permite remitir los siguientes informes trimestrales ambientales del Contrato de obra 182-LICP-2022:

- Informe trimestral ambiental de interventoría N°1 V4, correspondiente al periodo del 19 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

- Informe trimestral ambiental de interventoría N°2 V2, correspondiente al periodo 01 de marzo de 2023 al 31 de mayo de 2023.

- Informe trimestral ambiental de interventoría N°3 V2, correspondiente al periodo 01 de junio de 2023 al 31 de agosto de 2023.

- Informe trimestral ambiental de interventoría N°4 V2, correspondiente al periodo 01 de septiembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023.

Se destaca que, para los informes trimestrales relacionados en este comunicado, se adjunta lo siguiente:

Componente Ambiental Informe Trimestral N°1 V4:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
5. Anexo 4. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
6. Anexo 5. Registro fotográfico Ambiental del período
7. Anexo 6. Otros

Componente Ambiental Informe Trimestral N°2 V2:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
5. Anexo 4. Oficios Ambientales generados por la Interventoría en el mes
6. Anexo 5. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
7. Anexo 6. Actas de Comité Ambiental
8. Anexo 7. Registro fotográfico Ambiental del período
9. Anexo 8. Otros

Componente Ambiental Informe Trimestral N°3 V2:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
5. Anexo 4. Oficios Ambientales generados por la Interventoría en el mes
6. Anexo 5. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
7. Anexo 6. Actas de Comité Ambiental
8. Anexo 7. Registro fotográfico Ambiental del período
9. Anexo 8. Otros

Componente Ambiental Informe Trimestral N°4 V2:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
5. Anexo 4. Oficios Ambientales generados por la Interventoría en el mes
6. Anexo 5. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
7. Anexo 6. Actas de Comité Ambiental
8. Anexo 7. Registro fotográfico Ambiental del período
9. Anexo 8. Otros

Lo anterior para sus fines pertinentes.

ANEXO B. CORRESPONDENCIA
182 DE 2022

3. CONTRATO DE OBRA 078 - 2022

3.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1547 DEL 07/11/2024

Mediante el cual, se informa que, con el fin de atender los radicados 2024S-VBOG-077449 y 2024S-VBOG-077870, mediante los cuales se generaron apreciaciones al informe trimestral ambiental No.2 y No. 3, esta Interventoría solicitó al contratista remitir los respectivos informes mensuales ambientales ajustados en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir del recibo del comunicado CE-VIASCOL-1530 del 29 de octubre de 2024.

No obstante, el Contratista no remitió en su totalidad lo requerido por Interventoría, por lo que se iniciarán los procesos administrativos correspondientes a causa del incumplimiento por parte del Contratista a las obligaciones del contrato de obra.

Por lo anteriormente expuesto, no es posible subsanar los aspectos enunciados en los oficios 2024S-VBOG-077449 y 2024S-VBOG-077870, y allegar lo requerido al Subdirector De Sostenibilidad del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS en el tiempo indicado.

CE-VIASCOL-1585 DEL 16/11/2024

Por medio del cual, en atención al correo electrónico recibido el 05/11/2024, mediante el cual el Contratista presenta informe ambiental No 1 V6 correspondiente al periodo 24/08/2023-31/08/2023; se informa que, una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría, se evidencia que el Contratista entendió la totalidad de las observaciones generadas, por lo que se emite concepto de aprobación.

Es importante precisar que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

De igual modo, considerando que, en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) aprobado, quedó programada la ejecución de diversos proyectos y programas en el mes número 1, y que una vez dio inicio el Contrato de obra, no se ejecutaron, considerando que durante el mes número 1 no se realizaron trabajos de campo ni actividades constructivas; Se solicita al Contratista que, antes de la liquidación del Contrato de obra, se actualice y remita el documento PAGA, de modo tal, que la programación establecida dentro del PAGA para la implementación de cada proyecto y programa esté conforme a lo ejecutado por el Contratista en el mes número 1.

CE-VIASCOL-1586 DEL 16/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 07/11/2024, por el que el Contratista presenta informe ambiental No 7 V1 correspondiente al periodo 01/02/2024-29/02/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- En el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, el Contratista reportar una cantidad de material adquirido en el periodo de 188 m3, no obstante, la factura incluida certifica una cantidad de 186 m3. Ajustar, según corresponda. Adicional, ajustar la cantidad de material adquirido acumulado, de acuerdo con los soportes remitidos en los informes mensuales anteriores.

- En el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, no es claro por qué se reporta Plan de Inversión V2, si este no ha sido remitido por el Contratista ni aprobado por Interventoría.

- Se recuerda que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en

caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

- Ajustar el numeral 3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, de acuerdo con los soportes remitidos y las observaciones generadas en el numeral 3 del presente comunicado.
- No es clara la conclusión incluida en el formato en el numeral 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO, dado que es del mes de marzo, y el presente informe corresponde al mes de abril.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se solicita considerar todas las observaciones realizadas a los Informes mensuales ambientales anteriores, en relación con;

    - La inclusión de toda la información que quedó establecida en el PAGA aprobado,
    - La remisión de todos los soportes conforme a lo que quedó establecido en el PAGA en cada ficha en la casilla de 'Medio de verificación', que garanticen el cumplimiento al 100% de todos los indicadores.
    - Concordancia de lo reportado en la Columna 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' con lo evaluado en los indicadores.
    - No se deben dejar espacios vacíos en el formato, toda la información debe ser diligenciada, con excepción de la columna '3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA' y 'CONCEPTO DE INTERVENTORÍA'

3. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se reitera que es necesario garantizar el cumplimiento de la obligación del numeral 1 y numeral 6 para todos los meses de ejecución de obra. En relación, considerando que se incluyó soporte de la compra de material pétreo se solicita, relacionarlo en la matriz MASPS-MN1-IN-2-FR-2. De igual modo, dentro del registro fotográfico se evidencia almacenamiento y descargue de material, se solicita relacionar este soporte en la matriz MASPS-MN1-IN-2-FR-2 como cumplimiento de la obligación del numeral 1, adicional, en este mismo numeral, incluir y relacionar el soporte de manejo de RCD.

- Para la obligación 'Jornada de educación ambiental con población estudiantil, planta docente y demás relacionados con el PRAE', se relaciona como soporte registro fotográfico, sin embargo, dentro del registro fotográfico no se evidencia cumplimiento de la obligación en mención. Ajustar según corresponda.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

   Considerando que el Plan de Inversión Ambiental versión 1 ya fue aprobado con el PAGA, no es requerido que se remita en los informes mensuales ambientales, a menos que se haya actualizado información del formato. En relación, se debe remitir el Plan de Inversión versión 2. Para su correcto diligenciamiento y remisión de correspondientes anexos, se deberá tener en cuenta lo consignado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

5. Se solicita remitir todas las fotografías debidamente fechadas

6. Se solicita al Contratista, de manera general, que tenga en cuenta las observaciones generadas a los informes mensuales anteriores, dado que resulta extenuante que el Contratista remita formatos con errores que ya han sido observados por Interventoría y subsanados por Contratista en informes anteriores. De igual modo, el Contratista debe garantizar que todo se remita y diligencie conforme al MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL y el PAGA aprobado.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 7 V1.

CE-VIASCOL-1587 DEL 16/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 07/11/2024, por el que el Contratista presenta informe ambiental No 9 V4 correspondiente al periodo 01/04/2024-30/04/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- En el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se solicita ajustar la cantidad de material adquirido acumulado, de acuerdo con los soportes remitidos en los informes mensuales anteriores.

- En el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, no es claro por qué se reporta Plan de Inversión V2, si este no ha sido remitido por el Contratista ni aprobado por Interventoría. se reitera ajustar la versión y la respectiva fecha del PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL ya que este corresponde a la versión No. 1, la cual fue aprobada con el documento PAGA.

- Se recuerda que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se solicita considerar todas las observaciones realizadas a los Informes mensuales ambientales anteriores, en relación con;

    - La inclusión de toda la información que quedó establecida en el PAGA aprobado.
    - La remisión de todos los soportes conforme a lo que quedó establecido en el PAGA en cada ficha en la casilla de 'Medio de verificación', que garanticen el cumplimiento al 100% de todos los indicadores.
    - Concordancia de lo reportado en la Columna 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' con lo evaluado en los indicadores.
    - No se deben dejar espacios vacíos en el formato, toda la información debe ser diligenciada, con excepción de la columna '3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA' y 'CONCEPTO DE INTERVENTORÍA'
    - Ajustar el valor del seguimiento a cumplimiento de metas, columna de 'acumulado'.

- Tener en cuenta lo siguiente para los soportes remitidos:

    - En relación con los RCD, se remite certificado con volumen generado y aprovechado, no obstante, considerando que no se aprovechó el 100% de los RCD generados, se debe de incluir en este mismo certificado el manejo que se está dando a los RCD restantes. Se recuerda que todo debe venir soportado. No deben quedar actividades o cantidades sin soporte.

- Se solicita considerar las observaciones realizadas a la versión 3 del presente informe, mediante comunicado CE-VIASCOL-1428 del 01/10/2024, dado que su mayoría no fueron subsanadas ni atendidas por el Contratista.

3. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se reitera que es necesario garantizar el cumplimiento de la obligación del numeral 1 y numeral 6 para todos los meses de ejecución de obra. En relación, considerando que se incluyó soporte de la compra de material pétreo se solicita, relacionarlo en la matriz MASPS-MN1-IN-2-FR-2. De igual modo, dentro del soporte fotográfico del proyecto PAC 2.1-04, se evidencia descargue de material, se solicita relacionar este soporte en la matriz MASPS-MN1-IN-2-FR-2 como cumplimiento de la obligación del numeral 1 e incluir soporte de transporte, cargue y almacenamiento de material, adicional, en este mismo numeral, incluir y relacionar el soporte de RCD.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

- Considerando que el Plan de Inversión Ambiental versión 1 ya fue aprobado con el PAGA, no es requerido que se remita en los informes mensuales ambientales, a menos que se haya actualizado información del formato. En relación, se debe remitir el Plan de Inversión versión 2. Para su correcto diligenciamiento y remisión de correspondientes anexos, se deberá tener en cuenta lo consignado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

5. Se reitera que **cada fotografía**, tanto de del anexo 'REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTAL Abril 2024' como de los soportes del formato 'MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA' debe ser remitida debidamente **fechada.**

6. Se solicita al Contratista, de manera general, que tenga en cuenta las observaciones generadas a los informes mensuales del No. 1 hasta el No. 6 y del presente informe en versiones anteriores, dado que resulta extenuante que el Contratista remita formatos con errores que ya han sido observados por Interventoría y subsanados por Contratista en informes anteriores o que no atienda observaciones generadas en revisiones a versiones anteriores del presente informe. De igual modo, el Contratista debe garantizar que todo se remita y diligencie conforme al MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL y el PAGA aprobado.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 9 V4.

CE-VIASCOL-1588 DEL 16/11/2024

Por medio del cual, en atención al correo electrónico recibido el 07/11/202, mediante el queel Contratista presenta informe ambiental No 10 V1 correspondiente al periodo 01/05/2024-31/05/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- En el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, el Contratista reportar una cantidad de material adquirido en el periodo de 216 m3, no obstante, la factura incluida certifica una cantidad de 204 m3. Ajustar, según corresponda. Adicional, ajustar la cantidad de material adquirido acumulado, de acuerdo con los soportes remitidos en los informes mensuales anteriores.

- En el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, no es claro por qué se reporta Plan de Inversión V2, si este no ha sido remitido por el Contratista ni aprobado por Interventoría. se reitera ajustar la versión y la respectiva fecha del PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL ya que este corresponde a la versión No. 1, la cual fue aprobada con el documento PAGA.

- Se recuerda que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.
- Ajustar el numeral 3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, de acuerdo con los soportes remitidos y las observaciones generadas en el numeral 3 del presente comunicado.

- No es clara la conclusión incluida en el formato en el numeral 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO, dado que es del mes de marzo, y el presente informe corresponde al mes de mayo.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se solicita considerar todas las observaciones realizadas a los Informes mensuales ambientales anteriores, en relación con;

    - La inclusión de toda la información que quedó establecida en el PAGA aprobado.
    - La remisión de **todos** los soportes conforme a lo que quedó establecido en el PAGA en cada ficha en la casilla de 'Medio de verificación', que garanticen el cumplimiento al 100% de todos los indicadores.
    - Concordancia de lo reportado en la Columna 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' con lo evaluado en los indicadores.
    - No se deben dejar espacios vacíos en el formato, toda la información debe ser diligenciada, con excepción de la columna '3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA' y 'CONCEPTO DE INTERVENTORÍA'
    - Ajustar el valor del seguimiento a cumplimiento de metas, columna de 'acumulado'.

3. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se reitera que es necesario garantizar el cumplimiento de la obligación del numeral 1 y numeral 6 para todos los meses de ejecución de obra. En relación, considerando que se incluyó soporte de la compra de material pétreo se solicita, relacionarlo en la matriz MASPS-MN1-IN-2-FR-2. De igual modo, dentro del registro fotográfico, se evidencia descargue y almacenamiento de material, se solicita relacionar este soporte en la matriz MASPS-MN1-IN-2-FR-2 como cumplimiento de la obligación del numeral 1, adicional, en este mismo numeral, incluir y relacionar el soporte de manejo RCD.

- Para la obligación 'Informar a las personas que viven en cercanías al proyecto, de las obligaciones, controles y prohibiciones a que queda sujeta el mismo', se relaciona como soporte 'REGISTRO FOTOGRAFICO', sin embargo, en el registro fotográfico no se evidencian fotografías relacionada a esta obligación. Ajustar según corresponda.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

    Considerando que el Plan de Inversión Ambiental versión 1 ya fue aprobado con el PAGA, no es requerido que se remita en los informes mensuales ambientales, a menos que se haya actualizado información del formato. En relación, se debe remitir el Plan de Inversión versión 2. Para su correcto diligenciamiento y remisión de correspondientes anexos, se deberá tener

en cuenta lo consignado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

5. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Teniendo en cuenta lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "número del pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma", se solicita al contratista considerar al Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1, la cual fue tramitada en mayo de 2024, para el diligenciamiento del presente formato. De igual modo, adjuntar el acta en el presente informe. Se solicita llevar trazabilidad de las actas tramitadas para garantizar el correcto diligenciamiento del presente formato en todos los informes mensuales.

6. Se reitera que **cada fotografía**, tanto de del anexo 'Registro Fotográfico Mayo' como de los soportes del formato 'MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA' debe ser remitida debidamente **fechada.**

7. Se solicita al Contratista, de manera general, que tenga en cuenta las observaciones generadas a los informes mensuales del No. 1 hasta el No. 6, dado que resulta extenuante que el Contratista remita formatos con errores que ya han sido observados por Interventoría y subsanados por Contratista en informes anteriores. De igual modo, el Contratista debe garantizar que todo se remita y diligencie conforme al MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL y el PAGA aprobado.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 10 V1.

CE-VIASCOL-1589 DEL 16/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 07/11/2024, por el que el Contratista presenta informe ambiental No 11 V1 correspondiente al periodo 01/06/2024-30/06/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- En el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se solicita ajustar la cantidad de material adquirido acumulado, de acuerdo con los soportes remitidos en los informes mensuales anteriores.

- En el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, no es claro por qué se reporta Plan de Inversión V2, si este no ha sido remitido por el Contratista ni aprobado por Interventoría. se reitera ajustar la versión y la respectiva fecha del PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL ya que este corresponde a la versión No. 1, la cual fue aprobada con el documento PAGA.

- Se recuerda que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

- Ajustar el numeral 3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, de acuerdo con los soportes remitidos y las observaciones generadas en el numeral 3 del presente comunicado.

- No es clara la conclusión incluida en el formato en el numeral 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO, dado que es del mes de marzo, y el presente informe corresponde al mes de junio.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se solicita considerar todas las observaciones realizadas a los Informes mensuales ambientales anteriores, en relación con;

    - La inclusión de toda la información que quedó establecida en el PAGA aprobado.
    - La remisión de todos los soportes conforme a lo que quedó establecido en el PAGA en cada ficha en la casilla de 'Medio de verificación', que garanticen el cumplimiento al 100% de todos los indicadores.
    - Concordancia de lo reportado en la Columna 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' con lo evaluado en los indicadores.
    - No se deben dejar espacios vacíos en el formato, toda la información debe ser diligenciada, con excepción de la columna '3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA' y 'CONCEPTO DE INTERVENTORÍA'

- Ajustar el valor del seguimiento a cumplimiento de metas, columna de 'acumulado'.

3. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se reitera que es necesario garantizar el cumplimiento de la obligación del numeral 1 y numeral 6 para todos los meses de ejecución de obra. En relación, considerando que se incluyó soporte de la compra de material pétreo se solicita, relacionarlo en la matriz MASPS-MN1-IN-2-FR-2. De igual modo, dentro del registro fotográfico, se evidencia descargue y almacenamiento de material, se solicita relacionar este soporte en la matriz MASPS-MN1-IN-2-FR-2 como cumplimiento de la obligación del numeral 1, adicional, en este mismo numeral, incluir y relacionar el soporte de manejo RCD.

- Para la obligación 'Informar a las personas que viven en cercanías al proyecto, de las obligaciones, controles y prohibiciones a que queda sujeta el mismo', se relaciona como soporte 'REGISTRO FOTOGRAFICO', sin embargo, en el registro fotográfico no se evidencian fotografías relacionada a esta obligación. Ajustar según corresponda.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

- Considerando que el Plan de Inversión Ambiental versión 1 ya fue aprobado con el PAGA, no es requerido que se remita en los informes mensuales ambientales, a menos que se haya actualizado información del formato. En relación, se debe remitir el Plan de Inversión versión 2. Para su correcto diligenciamiento y remisión de correspondientes anexos, se deberá tener en cuenta lo consignado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

5. Se reitera que cada fotografía, tanto de del anexo 'Registro Fotográfico Junio' como de los soportes del formato 'MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA' debe ser remitida debidamente fechada.

6. Se solicita al Contratista, de manera general, que tenga en cuenta las observaciones generadas a los informes mensuales del No. 1 hasta el No. 6, dado que resulta extenuante que el Contratista remita formatos con errores que ya han sido observados por Interventoría y subsanados por Contratista en informes anteriores. De igual modo, el Contratista debe garantizar que todo se remita y diligencie conforme al MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL y el PAGA aprobado.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 11 V1.

CE-VIASCOL-1590 DEL 16/11/2024

Por medio del cual, en atención al correo electrónico recibido el 07/11/2024, mediante el que el Contratista presenta informe ambiental No 12 V1 correspondiente al periodo 01/07/2024-31/07/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- En el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se solicita ajustar la cantidad de material adquirido acumulado, de acuerdo con los soportes remitidos en los informes mensuales anteriores.

- En el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, no es claro por qué se reporta Plan de Inversión V2, si este no ha sido remitido por el Contratista ni aprobado por Interventoría. se reitera ajustar la versión y la respectiva fecha del PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL ya que este corresponde a la versión No. 1, la cual fue aprobada con el documento PAGA.

- Se recuerda que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

- Ajustar el numeral 3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, de acuerdo con los soportes remitidos y las observaciones generadas en el numeral 3 del presente comunicado.
- No es clara la conclusión incluida en el formato en el numeral 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO, dado que es del mes de marzo, y el presente informe corresponde al mes de julio.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se solicita considerar todas las observaciones realizadas a los Informes mensuales ambientales anteriores, en relación con;

- La inclusión de toda la información que quedó establecida en el PAGA aprobado.
- La remisión de todos los soportes conforme a lo que quedó establecido en el PAGA en cada ficha en la casilla de 'Medio de verificación', que garanticen el cumplimiento al 100% de todos los indicadores.
- Concordancia de lo reportado en la Columna 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' con lo evaluado en los indicadores.
- No se deben dejar espacios vacíos en el formato, toda la información debe ser diligenciada, con excepción de la columna '3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA' y 'CONCEPTO DE INTERVENTORÍA'
- Ajustar el valor del seguimiento a cumplimiento de metas, columna de 'acumulado'.

3. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se reitera que es necesario garantizar el cumplimiento de la obligación del numeral 1 y numeral 6 para todos los meses de ejecución de obra. En relación, considerando que se incluyó soporte de la compra de material pétreo se solicita, relacionarlo en la matriz MASPS-MN1-IN-2-FR-2. Adicional se solicita remitir soporte del cumplimiento de la obligación del numeral 1, considerar registro fotográfico de cargue, descargue y almacenamiento de material y soporte de manejo RCD.

- Para la obligación del numeral 2, 3 y 8, el Contratista relaciona como soporte 'REGISTRO FOTOGRAFICO', sin embargo, el Contratista no remite registro fotográfico. Ajustar según corresponda y remitir el soporte en mención.

- El Contratista remite soporte del cumplimiento de la obligación del numeral 9, por lo que solicita que el soporte sea relacionado en la matriz MASPS-MN1-IN-2-FR-2.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

- Considerando que el Plan de Inversión Ambiental versión 1 ya fue aprobado con el PAGA, no es requerido que se remita en los informes mensuales ambientales, a menos que se haya actualizado información del formato. En relación, se debe remitir el Plan de Inversión versión 2. Para su correcto diligenciamiento y remisión de correspondientes anexos, se deberá tener en cuenta lo consignado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

5. Se solicita remitir el Anexo N° 10. Registro fotográfico Ambiental del período.

6. Se reitera que cada fotografía, incluida en los soportes del formato 'MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA' debe ser remitida debidamente fechada. Considerar que cada fotografía del Anexo No. 10, también deben estar fechada.

7. Se solicita al Contratista, de manera general, que tenga en cuenta las observaciones generadas a los informes mensuales del No. 1 hasta el No. 6, dado que resulta extenuante que el Contratista remita formatos con errores que ya han sido observados por Interventoría y subsanados por Contratista en informes anteriores. De igual modo, el Contratista debe garantizar que todo se remita y diligencie conforme al MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL y el PAGA aprobado.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 12 V1.

CE-VIASCOL-1591 DEL 16/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 07/11/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 13 V1 correspondiente al periodo 01/08/2024-31/08/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- En el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se solicita ajustar la cantidad de material adquirido acumulado, de acuerdo con los soportes remitidos en los informes mensuales anteriores.

- En el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, no es claro por qué se reporta Plan de Inversión V2, si este no ha sido remitido por el Contratista ni aprobado por Interventoría. se reitera ajustar la versión y la respectiva fecha del PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL ya que este corresponde a la versión No. 1, la cual fue aprobada con el documento PAGA.

- Se recuerda que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en

caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

- Ajustar el numeral 3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, de acuerdo con los soportes remitidos y las observaciones generadas en el numeral 3 del presente comunicado.

- No es clara la conclusión incluida en el formato en el numeral 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO, dado que es del mes de marzo, y el presente informe corresponde al mes de agosto.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se solicita considerar todas las observaciones realizadas a los Informes mensuales ambientales anteriores, en relación con;

    - La inclusión de toda la información que quedó establecida en el PAGA aprobado.
    - La remisión de **todos** los soportes conforme a lo que quedó establecido en el PAGA en cada ficha en la casilla de 'Medio de verificación', que garanticen el cumplimiento al 100% de todos los indicadores.
    - Concordancia de lo reportado en la Columna 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' con lo evaluado en los indicadores.
    - No se deben dejar espacios vacíos en el formato, toda la información debe ser diligenciada, con excepción de la columna '3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA' y 'CONCEPTO DE INTERVENTORÍA'
    - Ajustar el valor del seguimiento a cumplimiento de metas, columna de 'acumulado'.

3. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se reitera que es necesario garantizar el cumplimiento de la obligación del numeral 1 y numeral 6 para todos los meses de ejecución de obra. En relación, considerando que se incluyó soporte de la compra de material pétreo se solicita, relacionarlo en la matriz MASPS-MN1-IN-2-FR-2. Adicional se solicita remitir soporte del cumplimiento de la obligación del numeral 1, considerar registro fotográfico de cargue, descargue y almacenamiento de material y soporte de manejo RCD.

- Para la obligación del numeral 2, 3 y 8, el Contratista relaciona como soporte 'REGISTRO FOTOGRAFICO', sin embargo, en el registro fotográfico se evidencia únicamente el cumplimiento de la obligación del numeral 2. Ajustar según corresponda.

- El Contratista remite soporte del cumplimiento de la obligación del numeral 10, por lo que solicita que el soporte sea relacionado en la matriz MASPS-MN1-IN-2-FR-2.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

- Considerando que el Plan de Inversión Ambiental versión 1 ya fue aprobado con el PAGA, no es requerido que se remita en los informes mensuales ambientales, a menos que se haya actualizado información del formato. En relación, se debe remitir el Plan de Inversión versión 2. Para su correcto diligenciamiento y remisión de correspondientes anexos, se deberá tener en cuenta lo consignado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

5. Se reitera que **cada fotografía**, tanto de del anexo 'Registro Fotográfico Agosto' como de los soportes del formato 'MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA' debe ser remitida debidamente **fechada**.

6. Se solicita al Contratista, de manera general, que tenga en cuenta las observaciones generadas a los informes mensuales del No. 1 hasta el No. 6, dado que resulta extenuante que el Contratista remita formatos con errores que ya han sido observados por Interventoría y subsanados por Contratista en informes anteriores. De igual modo, el Contratista debe garantizar que todo se remita y diligencie conforme al MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL y el PAGA aprobado.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 13 V1.

CE-VIASCOL-1592 DEL 16/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 07/11/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 14 V1 correspondiente al periodo 01/09/2024-30/09/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- En el numeral 3.1 del formato, se reporta que durante el periodo se hizo compra de material mixto a proveedor con licencia ambiental y registro minero. En relación, para el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES - TERCEROS, se solicita diligenciar el volumen adquirido durante el periodo y remitir factura con el volumen de material adquirido. Adicional, se solicita ajustar la cantidad de material adquirido acumulado, de acuerdo con los soportes remitidos en los informes mensuales anteriores.

- En el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, no es claro por qué se reporta Plan de Inversión V2, si este no ha sido remitido por el Contratista ni aprobado por Interventoría. se reitera ajustar la versión y la respectiva fecha del PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL ya que este corresponde a la versión No. 1, la cual fue aprobada con el documento PAGA.

- Se recuerda que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.
- Ajustar el numeral 3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, de acuerdo con los soportes remitidos y las observaciones generadas en el numeral 3 del presente comunicado.

- No es clara la conclusión incluida en el formato en el numeral 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO, dado que es del mes de marzo, y el presente informe corresponde al mes de septiembre.

- Validar la fecha de terminación del Contrato de obra y remitir la correspondiente acta de prórroga.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se solicita considerar todas las observaciones realizadas a los Informes mensuales ambientales anteriores, en relación con;

    - La inclusión de toda la información que quedó establecida en el PAGA aprobado.

- La remisión de **todos** los soportes conforme a lo que quedó establecido en el PAGA en cada ficha en la casilla de 'Medio de verificación', que garanticen el cumplimiento al 100% de todos los indicadores.
- Concordancia de lo reportado en la Columna 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' con lo evaluado en los indicadores.
- No se deben dejar espacios vacíos en el formato, toda la información debe ser diligenciada, con excepción de la columna '3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA' y 'CONCEPTO DE INTERVENTORÍA'
- Ajustar el valor del seguimiento a cumplimiento de metas, columna de 'acumulado'.

3. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se reitera que es necesario garantizar el cumplimiento de la obligación del numeral 1 y numeral 6 para todos los meses de ejecución de obra. Se solicita remitir y relacionar soporte de la compra de material pétreo. Adicional se solicita remitir soporte del cargue, descargue y almacenamiento de material, y soporte de manejo RCD.

- Para la obligación del numeral 2, 3 y 8, el Contratista relaciona como soporte 'REGISTRO FOTOGRAFICO', sin embargo, el Contratista no remite registro fotográfico. Ajustar según corresponda y remitir el soporte en mención.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

   Considerando que el Plan de Inversión Ambiental versión 1 ya fue aprobado con el PAGA, no es requerido que se remita en los informes mensuales ambientales, a menos que se haya actualizado información del formato. En relación, se debe remitir el Plan de Inversión versión 2. Para su correcto diligenciamiento y remisión de correspondientes anexos, se deberá tener en cuenta lo consignado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

5. Se solicita remitir el Anexo N° 10. Registro fotográfico Ambiental del período.

6. Se reitera que **cada fotografía**, incluida en los soportes del formato 'MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA' debe ser remitida debidamente **fechada.** Considerar que cada fotografía del Anexo No. 10, también deben estar fechada.

7. Se solicita informa y soportar la compensación por el descole realizado en abril de 2024.

8. Se solicita al Contratista, de manera general, que tenga en cuenta las observaciones generadas a los informes mensuales del No. 1 hasta el No. 6, dado que resulta extenuante que el Contratista remita formatos con errores que ya han sido observados por Interventoría y subsanados por Contratista en informes anteriores. De igual modo, el Contratista debe garantizar que todo se remita y diligencie conforme al MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL y el PAGA aprobado.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 14 V1.

CE-VIASCOL-1605 DEL 21/11/2024

Por medio del cual, en atención al correo electrónico o recibido el 18/11/2024, mediante el cual el Contratista presenta alcance al informe mensual ambiental No 2 V6 correspondiente al periodo 01/09/2023-30/09/2023; se informa que, una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría, se evidencia que el Contratista entendió la totalidad de las observaciones generadas, por lo que se emite concepto de aprobación al Informe mensual Ambiental No. 2 V6.

Es importante precisar que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior

De igual modo, considerando que, en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) aprobado, quedó programada la ejecución de diversos proyectos y programas en el mes número 2, y que una vez dio inicio el Contrato de obra, no se ejecutaron, considerando que durante el mes número 2 no se realizaron trabajos de campo ni actividades constructivas; Se solicita al Contratista que, antes de la liquidación del Contrato de obra, se actualice y remita el documento PAGA, de modo tal, que la programación establecida dentro del PAGA para la implementación de cada proyecto y programa esté conforme a lo ejecutado por el Contratista en el mes número 2.

CE-VIASCOL-1606 DEL 21/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo recibido el 18/11/2024, por el que, el Contratista presenta alcance al informe mensual ambiental No. 4 V5 correspondiente al periodo 01/11/2023-30/11/2023; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la

interventoría, se evidencia que el Contratista entendió la totalidad de las observaciones generadas, por lo que se emite concepto de aprobación al Informe mensual Ambiental No. 4 V5.

Es importante precisar que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1607 DEL 21/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo recibido el 18/11/2024, por el que, el Contratista presenta alcance al informe mensual ambiental No. 5 V5 correspondiente al periodo 01/12/2023-31/12/2023; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría, se evidencia que el Contratista entendió la totalidad de las observaciones generadas, por lo que se emite concepto de aprobación al Informe mensual Ambiental No. 5 V5.

Es importante precisar que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1608 DEL 21/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo recibido el 18/11/2024, por el que, el Contratista presenta alcance al informe mensual ambiental No. 6 V2 correspondiente al periodo 01/01/2024-31/01/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría, se evidencia que el Contratista entendió la totalidad de las observaciones generadas, por lo que se emite concepto de aprobación al Informe mensual Ambiental No. 6 V2.

Es importante precisar que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

ANEXO B. CORRESPONDENCIA
078 de 2022

4. CONTRATO DE OBRA 202300008 - 2023

4.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1539 DEL 01/11/2024

Mediante el cual, en atención al radicado 2024S-VBOG-078854, relacionado con los siguientes informes trimestrales:

- Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°1 V4, correspondiente al periodo 14 de agosto de 2023 al 13 de octubre de 2023.
- Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°2 V2, correspondiente al periodo 29 de noviembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.
- Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°3 V2, correspondiente al periodo 01 de marzo de 2024 al 31 de mayo de 2024.

Interventoría informa que, se subsanan lo relacionado con la aprobación de los informes mensuales ambientales y se allega al Instituto las versiones ajustadas de los tres informes trimestrales en mención. En relación, se remite el componente ambiental de los siguientes informes trimestrales de interventoría:

Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°1 V5

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental
5. Anexo 4. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
6. Anexo 5. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
7. Anexo 6. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
8. Anexo 7. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
9. Anexo 8. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre
10. Anexo 9. Registro fotográfico Ambiental del período
11. Anexo 10. Otros

Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°2 V3

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
5. Anexo 4. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
6. Anexo 5. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
7. Anexo 6. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre
8. Anexo 7. Registro fotográfico Ambiental del período
9. Anexo 8. Otros

Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°3 V3

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
5. Anexo 4. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
6. Anexo 5. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
7. Anexo 6. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre
8. Anexo 7. Registro fotográfico Ambiental del período
9. Anexo 8. Otros

Lo anterior para sus fines pertinentes.

ANEXO B. CORRESPONDENCIA
202300008 de 2023

5. CONTRATO DE OBRA 193 - 2022

5.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1542 DEL 06/11/2024

Mediante el cual, en cumplimiento de nuestras labores de supervisión y control al proyecto en referencia, se notifica a la supervisión del contrato de obra del presunto incumplimiento que a la fecha presenta el contratista de obra, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. De acuerdo con el seguimiento semanal de obra, con corte al 07 de noviembre de 2024, se tiene un porcentaje de avance ejecutado acumulado del 75.32%, y un porcentaje de avance programado acumulado del 87.96%, lo que genera un atraso significativo del 12.65%.

   Al respecto, nos permitimos informar, que durante el desarrollo de los comités de obra 08, 09 de fecha 04 y 18 de octubre de 2024, respectivamente, se le notificó al contratista del atraso que se refleja y se solicitó subsanarlo en el menor tiempo posible. Posteriormente, en comité No. 10 del 01 de noviembre de 2024, se solicitó al contratista presentar un plan de contingencia para cumplir con la ejecución de las actividades al 100% en el plazo contractual.

   Así mismo, mediante comunicación CE-VIASCOL-1512 de fecha 23 de octubre de 2024, se notificó al contratista de los presuntos incumplimientos y se solicitó que se procediera con la recuperación del atraso, situación que a la fecha no se cumplió.

2. Ausencia del personal ofertado según dedicación, específicamente el Ingeniero Residente de obra.

   Al respecto, nos permitimos informar, que durante del comité No. 10 del 01 de noviembre de 2024, la presencia del ingeniero residente en campo, de acuerdo con la disponibilidad ofertada.

3. Con relación al componente ambiental, se registra la No Aprobación del PAGA dentro del tiempo establecido en la Manual de Interventoría, Instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental.

   Así mismo, se registra la no presentación y no aprobación de Informes Mensuales Ambientales.

   De otra parte, se registra el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 054 de 09 de mayo de 2023 emitida por CORPOAMAZONIA, mediante la cual se otorga la autorización de ocupación de cauces, playas y lechos permanente, para el desarrollo del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE LA QUERBADA LA GONZALEZ, VEREDA CAMPO ALEGRE, MUNICIPIO DE SOLANO, CAQUETA"

   Ante los hechos citados en el numeral 3, se ha requerido al Contratista de obra, se subsanen las observaciones emitidas por esta Interventoría, mediante los comunicados CE- VIASCOL-1173 del 09 de julio de 2024 y CE-VIASCOL-1338 del 05 de septiembre de 2024.

Por último, mediante comunicado CE-VIASCOL-1505 de 23 de octubre de 2024, se apremia al contratista para que, en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la remisión de la comunicación citada, se entregara la información requerida mediante los oficios relacionados, sin que a la fecha se haya cumplido lo solicitado.

Por las razones expuesta anteriormente, esta Interventoría considera que el contratista registra un presunto incumplimiento a la cláusula 9 del contrato de obra, que establece lo siguiente:

(…)" 1.1.1.2. Administrativas:

- ***Cumplir con los plazos señalados en el cronograma de la obra según la programación.***

- ***Presencia en obra:*** *El CONTRATISTA deberá controlar la permanencia en los frentes de obra, del director de obra, los ingenieros residentes e inspectores y auxiliares de ingeniería y de todo el personal requerido que haya sido ofertado por el mismo. La presencia del maestro general no reemplaza a ninguno de los anteriores. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia de los ingenieros residentes y auxiliares de ingeniería.*

1.1.1.5. Técnicas

- ***Compromisos Ambientales Del Contratista:***

- ✓ *El CONTRATISTA será responsable por cualquier incumplimiento de las normas referidas al tema social y ambiental.*

- ✓ *Es responsabilidad del CONTRATISTA cumplir obligatoriamente y a cabalidad las normas establecidas por la Corporación Autónoma Regional – CORPOAMAZONÍA, la cual tiene prioridad y reemplaza las indicaciones que le sean contrarias. La INTERVENTORÍA vigilará y velará por el cumplimiento de la misma por parte del CONTRATISTA. "(…)*

Dado lo anterior y partiendo de lo establecido en la cláusula 14. Multas, donde se establece que, si durante la ejecución del contrato se generan incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:

(…)" En caso de incumplimiento de cualquier de las obligaciones que se indican, EL CONTRATANTE impondrá al CONTRATISTA multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas solo podrán imponerse mientras se halle pendiente tiempo de ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. "(…)

Por lo anterior, se realiza la siguiente estimación de la posible multa aplicable al Contratista de obra, de la siguiente manera:

1. Valor del contrato: $909.681.559.00

2. Clausula 14. Multas, *En caso de incumplimiento de cualquier de las obligaciones que se indican, EL CONTRATANTE impondrá al CONTRATISTA multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas solo podrán imponerse mientras se halle pendiente tiempo de ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA.*
3. *Obligaciones presuntamente incumplidas a la cual se aplica la posible tasación.*

a. *Cumplir con los plazos señalados en el cronograma de la obra según la programación.*

Porcentaje ejecutado:	74.03%
Porcentaje programado:	86.53%
Adelanto (+) o atraso (-):	-12.41%

1% del valor del contrato	$9.096.815,59

b. *Presencia en obra: El CONTRATISTA deberá controlar la permanencia en los frentes de obra, del director de obra, los ingenieros residentes e inspectores y auxiliares de ingeniería y de todo el personal requerido que haya sido ofertado por el mismo.*

1% del valor del contrato	$ 9.096.815,59

c. *Compromisos Ambientales Del Contratista:*

Es responsabilidad del CONTRATISTA cumplir obligatoriamente y a cabalidad las normas establecidas por la Corporación Autónoma Regional – CORPOAMAZONÍA, la cual tiene prioridad y reemplaza las indicaciones que le sean contrarias. La INTERVENTORÍA vigilará y velará por el cumplimiento de la misma por parte del CONTRATISTA.

1% del valor del contrato $ 9.096.815,59

Valor total de la posible sanción:	**$27.290.446,77**

De modo que de acuerdo a la **Cláusula 14**, se podría estimar que el Contratista – Consorcio Puente Solano 2022, podría ser acreedor a una posible multa por la suma de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEISPESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 27.290.446,77) MCTE.

Por lo anterior, esta interventoría, en el uso de las facultades dadas por el contrato N°1052 de 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1", considera pertinente, el inicio de un proceso y trámites que a bien tenga lugar en la entidad contratante, para establecer la responsabilidad del contratista de obra, CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022, en el presunto incumplimiento a sus obligaciones contractuales y según lo descrito en la Cláusula 14 - MULTAS del Contrato de Obra Pública No. 193 de 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEVÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA ENEL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

CE-VIASCOL-1549 DEL 07/11/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado SPDI-208-2024, por el que, el supervisor del contrato de obra informa sobre el comunicado DTC-4109 CONCEPTO TÉCINO No. 0869 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA), y realiza precisiones en relación con el comunicado en mención, Interventoría manifiesta lo siguiente:

1. Esta Interventoría, en cumplimiento al seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 0654 del día 09 de mayo de 2023, ha solicitado al Contratista lo siguiente:

- Mediante oficio CE-VIASCOL-762 del 15/02/024, por medio del cual Interventoría genera la revisión al informe mensual ambiental No. 1 versión 1, se solicita al contratista presentar soporte de avance y ejecución de las 9 obligaciones descritas en la Resolución 0654 de 2023.

- Mediante oficio CE-VIASCOL-1173 del 09/07/2024, Interventoría solicita a CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 informar el estado en el que se encuentran las compensaciones establecidas en la Resolución 0654 del 09/05/2023, correspondiente al permiso de Ocupación de Cauce otorgado por CORPOAMAZONIA. De igual modo, se solicita al Contratista considerar los tiempos establecidos por la corporación para la ejecución de las obligaciones y/o compensaciones.

- Mediante oficio CE-VIASCOL-1338 del 05/09/2025, por medio del cual Interventoría genera la revisión al informe mensual ambiental No. 1 versión 2, No. 2 versión 1 y No. 3 versión 1, se solicita al contratista presentar soporte de avance y ejecución de las 9 obligaciones descritas en la Resolución 0654 de 2023.

  De igual modo, considerando que el Contratista debe informar y soportar el avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las obligaciones determinadas por la autoridad ambiental, mensualmente mediante los respectivos informes ambientales, esta Interventoría ha generado lo siguientes apremios:

- Mediante oficio CE-VIASCOL-578 del 21/12/2023, se apremia al contratista para que, en un término de 2 días hábiles contados a partir del recibo del comunicado, remita los informes mensuales ambientales No. 1 V1 y No. 2 V1.

- Mediante oficio CE-VIASCOL-696 del 30 /01/2024, se apremia al contratista para que, en un término de 2 días hábiles contados a partir del recibo del comunicado, remita los informes mensuales ambientales No. 1 V1, No. 2 V1 y No. 3 V1.

- Mediante oficio CE-VIASCOL-1243 del 06/08/2024, se apremia al contratista para que, en un término de 5 días hábiles contados a partir del recibo del comunicado, remita los informes mensuales ambientales No. 1 V2 y todos los informes mensuales ambientales en los que el Contrato ha estado activo hasta julio de 2024.

- Mediante oficio CE-VIASCOL-1505 del 23/10/2024, se apremia al contratista para que, en un término de 5 días hábiles contados a partir del recibo del comunicado, remita los informes

mensuales ambientales No. 1 V3, No. 2 V2, No. 3 V2, No. 4 V1, No. 5 V1, No. 6 V1 y No. 7 V1, los cuales comprenden el periodo del 16/10/2023 hasta el 30/09/2024.

No obstante, el Contratista no ha atendido lo solicitado por Interventoría y a la fecha, ha presentado información únicamente de 3 informes, que comprenden el periodo del 16/10/2023 hasta el 31/12/2023, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

VERSIÓN	No	PERIODO	CONTRATISTA		INTERVENTORÍA		APROBADO
1	1	16/10/2023-31/10/2023	Correo	13/02/2024	CE-VIASCOL-762	15/02/2024	NO
2	1	16/10/2023-31/10/2023	correo	30/08/2024	CE-VIASCOL-1338	5/09/2024	NO
1	2	01/11/2023-31/11/2023	Correo	30/08/2024	CE-VIASCOL-1338	5/09/2024	NO
1	3	01/12/2023-31/12/2023	Correo	30/08/2024	CE-VIASCOL-1338	5/09/2024	NO

Tabla 2 Trazabilidad informes mensuales ambientales remitidos Contrato de obra 193-2022
Fuente: Consorcio VIASCOL, 2024

Se destaca que, para lo tres informes remitidos por el Contratista, Interventoría solicitó remitir soporte del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 0654 del 09/05/2023, tal como se mencionó con anterioridad. Sin embargo, a la fecha, no se ha recibido pronunciamiento por parte del Contratista.

2. En el comunicado relacionado en el SPDI-208-2024, se indica lo siguiente (…)"Se presume un presunto incumplimiento en la permanencia de los profesionales en campo por parte del Interventor"(…). En relación, informamos a la entidad que la Interventoría cuenta con el personal necesario para cumplir con sus labores, los cuales están contratados bajo normatividad colombiana lo que implica que, el domingo (día en el que fue realizada la visita por profesional de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía), no había personal de Interventoría laborando por ser día de descanso.

3. En el comunicado relacionado en el SPDI-208-2024, se solicita a Interventoría que en caso de incumplimiento por parte del contratista de obra a las obligaciones del componente ambiental y las establecidas en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. 0654 del 09 de mayo de 2023, prorrogada mediante la Resolución No. 1098 de 2024 con fecha del día 23 de agosto de 2024 por parte de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA), presentar informe detallado y cuantificación económica del incumplimiento.

   En relación, se destaca que, el Contrato de obra estuvo suspendido desde el 14 de marzo de 2024 hasta el 9 de septiembre de 2024. Por lo tanto, una vez se reiniciaron actividades, mediante oficio CE-VIASCOL-1505 del 23/10/2024, Interventoría realizó solicitud al

Contratista en relación con el cumplimiento de las obligaciones del componente ambiental, de manera específica se solicitó lo siguiente:

'En un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir del recibo del comunicado, se deberá remitir los 3 informes mensuales ambientales en su versión ajustada, junto con los informes mensuales ambientales del No. 4 al No. 7, en la primera versión. Adicional se deberá remitir el PAGA versión 5 atendiendo la totalidad de observaciones generadas por Interventoría'.

No obstante, el Contratista no entendió lo solicitado, por lo que, a raíz de los puntos expuestos en el presente comunicado, se evidencia el incumplimiento por parte del Contratista con las obligaciones del componente ambiental y de las establecidas en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. 0654 del 09 de mayo de 2023.

Por lo expuesto, esta interventoría mediante comunicado CE-VIASCOL-1542 del 06 de noviembre, notifica a la entidad contratante del posible incumplimiento con su respectiva tasación económica

CE-VIASCOL-1598 DEL 20/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 14/11/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 6 V1 correspondiente al periodo del 09/09/2024-30/09/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

- Validar la numeración del presente informe, considerando las observaciones realizadas a los informes mensuales ambientales anteriores, en relación con los periodos que deben ser evaluados en cada informe.

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se solicita reportar y soportar la cantidad de material adquirido durante el periodo y la cantidad acumulada, de acuerdo con las actas de recibo parcial de obra. Se solicita ajustar de modo tal que lo reportado en el formato coincida con el acta, y soportar la cantidad total establecida en esta.

- Se reitera diligenciar **toda** la información del numeral 3.3 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, a excepción del

CONCEPTO DE INTERVENTORÍA, para el permiso de ocupación de cauce, otorgado por la Resolución 0654 del 2023.

Se destaca que, no es claro por qué el Contratista reporta lo siguiente: 'Teniendo en cuenta el período evaluado, a nombre del contratista no se encuentran permisos ambientales'. Considerar que el permiso ambiental fue otorgado en mayo 2023 y fue otorgado para el presente proyecto, por lo que debe relacionarse e incluirse en la gestión y seguimiento ambiental. Si para el periodo evaluado no estaba vigente se solicita especificarlo y remitir respectiva documentación de la gestión realizada para obtención de la prórroga. Se recuerda incluir todas las obligaciones del articulo tercero del acto administrativo.

- Considerar que el presente formato no debe venir firmado por el Contratista, dado que loe espacios de firma corresponde a 'Director de **Interventoría**' y 'Profesional **Interventoría**'.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se reitera al Contratista que se deben presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las obligaciones determinadas por la autoridad ambiental. Así mismo, se le recuerda al contratista que, para la liquidación del contrato, el contratista deberá contar con el paz y salvo emitido por CORPOAMAZONIA.

  En relación, mensualmente se debe garantizar el cumplimiento de la obligación del numeral 1, numeral 2, y numeral 5. Por lo que solicita remitir soportes como certificados generados por el Contratista o registro fotográfico, donde se valide el cumplimiento de estas obligaciones. Adicional, considerar el cumplimiento de las demás obligaciones y/o compensaciones en el tiempo establecido en el acto administrativo.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Validar si para el presente periodo ya se han tramitado actas de recibo parcial de obra y ajustar la casilla 'PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL'. De igual modo, si no se realizaron pagos del rubro ambiental, se solicita que toda la información de la matriz del formato se presente en cero y N/A, con excepción de la casilla 'ACTIVIDAD', donde se deberá especificar 'OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS', tal como se establece en el Plan de Inversión Ambiental.

- En el numeral 1. DATOS DEL PROYECTO, se solicita diligenciar la casilla de AIU%.

4. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Considerando que no ha sido aprobado el PAGA, no es posible emitir concepto en relación con el presente formato, sin embargo, se solicita de manera general, tener en cuenta las siguientes observaciones

- Se deben de incluir todos los proyectos, con todos las actividades e indicadores del **componente ambiental**, por ejemplo, no se evidencia el diligenciamiento de lo relacionado con el subprograma 'Seguimiento y control al manejo integral de los Residuos Sólidos, convencionales y especiales' y con el subprograma 'Seguimiento y control al manejo integral de materiales de construcción', etc. Revisar todos los proyectos, e incluir **todas las actividades e indicadores** establecidos en el PAGA. Si alguna actividad no se programó para el periodo evaluado se debe dejar reportado con cero en cantidad programada y en la evaluación del indicador.

- Para el proyecto 'Cumplimiento de requerimientos legales', se reitera que no es claro por qué el Contratista reporta que 'No se tienen obligaciones interpuestas por la autoridad ambiental'. Se solicita considerar lo mencionado en el numeral 1 del presente comunicado y relacionar el POC en el presente proyecto.

- Para el proyecto 'Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales', se solicita ampliar el soporte fotográfico, donde se evidenciar señalización a sitios temporales y mayor señalización de los frentes de obra.

- Se solicita soportar toda actividad para garantizar el cumplimiento al 100% de los indicadores. Por ejemplo, para el proyecto 'Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)', si no se generó RCD, el Contratista debe soportarlo, por lo que se recomienda generar certificado firmado por el Contratista donde se especifique que durante el periodo de septiembre no se generaron Residuos de Construcción y Demolición. Tener en cuenta lo mismo para los RESPEL, compra de material pétreo y demás actividades que aplique.

  Es importante destacar que, el Contratista reporta que no se generó RCD, sin embargo, se debe reportar y soportar la cantidad total de RCD que se registra en las actas de recibo parcial de obra. En relación, hasta la fecha, en ningún informe mensual ambiental el Contratista ha reportado generación y disposición de RCD, no obstante, en acta de recibo parcial de obra se reporta generación de RCD. El Contratista deberá reportar y soportar la totalidad de este volumen a través de todos los informes mensuales ambientales.

- Para la actividad Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los sitios de disposición de los residuos, se remite en el soporte una misma

fotografía que fue remitida en el informe No. 4 y No. 5, se solicita ajustar el soporte según corresponda.

- Se solicita incluir certificado o factura donde se evidencie la prestación del servicio por la recolección de residuos convencionales no aprovechables por parte de Servintegral, operador que presta el servicio público de disposición final de residuos sólidos en la ciudad de Florencia. De igual modo, incluir certificado en relación con el manejo de residuos aprovechables. Si estos residuos fueron acopiados durante el periodo para posterior entrega a gestor, se solicita reportarlo y remitir respectivo soporte, como registro fotográfico del acopio.

- Para el proyecto 'Manejo de aguas superficiales', se solicita al Contratista presentar soporte del pago mensual por el suministro de agua, según lo establecido en el contrato.

- Para el programa 'Gestión Hídrica', se solicita reportar y soportar si se está realizando alquiler de unidades sanitaria o si se está arrendando un baño en vivienda de la zona.

- Se solicita incluir lo relacionado con información y soportes relacionados con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, así como de plantas de trituración, asfalto y concreto según aplique.

- Para el proyecto 'manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se solicita incluir la relación de maquinaria, equipos y vehículos para cada periodo, con el fin de validar que se realizó la inspección del 100% de maquinaria, equipos y vehículos.

- Se solicita garantizar que lo reportado en 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' coincida con lo evaluado en cada indicador, dado que, por ejemplo, en el indicador 'Implementación de programas de separación, reutilización y reducción de residuos (PRRR) = (Personas que asisten a capacitación) / (Total de personas) x100' se reporta en cantidad programa '1', pero se evalúa en el indicador '8'. Revisar para todos los indicadores.

5. Anexo 10. Registro Fotográfico

- Se solicita ampliar el registro fotográfico y ajustar según corresponda, dado que, se remite una misma fotografía que fue remitida en el informe No. 4 y No. 5. Adicional, se recuerda que **cada fotografía** debe venir debidamente fechada.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 6 V1.

CE-VIASCOL-1599 DEL 20/11/2024

En atención al correo electrónico recibido el 14/11/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 7 V1 correspondiente al periodo del 01/10/2024-31/10/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

- Validar la numeración del presente informe, considerando las observaciones realizadas a los informes mensuales ambientales anteriores, en relación con los periodos que deben ser evaluados en cada informe.

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- En el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA, el Contratista reporta lo siguiente; 'Las principales actividades desarrolladas por el contratista en periodo comprendido entre el **09 de septiembre y el 30 de septiembre** de 2024, fueron las siguientes:'. Se solicita ajustar todo lo reportado en el numeral en mención, considerando que el presente informe corresponde al mes de octubre 2024.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se solicita reportar y soportar la cantidad de material adquirido durante el periodo y la cantidad acumulada, de acuerdo con las actas de recibo parcial de obra. Se solicita ajustar de modo tal que lo reportado en el formato coincida con el acta, y soportar la cantidad total establecida en esta.

- Se reitera diligenciar **toda** la información del numeral 3.3 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, a excepción del CONCEPTO DE INTERVENTORÍA, para el permiso de ocupación de cauce, otorgado por la Resolución 0654 del 2023.

  Se destaca que, no es claro por qué el Contratista reporta lo siguiente: 'Teniendo en cuenta el período evaluado, a nombre del contratista no se encuentran permisos ambientales'. Considerar que el permiso ambiental fue otorgado en mayo 2023 y fue otorgado para el presente proyecto, por lo que debe relacionarse e incluirse en la gestión y seguimiento ambiental.

- Considerar que el presente formato no debe venir firmado por el Contratista, dado que los espacios de firma corresponden a 'Director de **Interventoría**' y 'Profesional **Interventoría**'.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se reitera al Contratista que se deben presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las obligaciones determinadas por la autoridad ambiental. Así mismo, se le recuerda al contratista que, para la liquidación del contrato, el contratista deberá contar con el paz y salvo emitido por CORPOAMAZONIA. En relación, mensualmente se debe garantizar el cumplimiento de la obligación del numeral 1, numeral 2, y numeral 5. Por lo que solicita remitir soportes como certificados generados por el Contratista o registro fotográfico, donde se valide el cumplimiento de estas obligaciones. Adicional, considerando el periodo del presente informe y la fecha de terminación del Contrato, se debe remitir soporte del cumplimiento de todas las obligaciones y/o compensaciones.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Validar si para el presente periodo ya se han tramitado actas de recibo parcial de obra y ajustar la casilla 'PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL'. De igual modo, si no se realizaron pagos del rubro ambiental, se solicita que toda la información de la matriz del formato se presente en cero y N/A, con excepción de la casilla 'ACTIVIDAD', donde se deberá especificar 'OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS', tal como se establece en el Plan de Inversión Ambiental.

- En el numeral 1. DATOS DEL PROYECTO, se solicita diligenciar la casilla de AIU%.

4. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Considerando que no ha sido aprobado el PAGA, no es posible emitir concepto en relación con el presente formato, sin embargo, se solicita de manera general, tener en cuenta las siguientes observaciones

- Se deben de incluir todos los proyectos, con todos las actividades e indicadores del **componente ambiental**, por ejemplo, no se evidencia el diligenciamiento de lo relacionado con el subprograma 'Seguimiento y control al manejo integral de los Residuos Sólidos, convencionales y especiales' y con el subprograma 'Seguimiento y control al manejo integral de materiales de construcción', etc. Revisar todos los proyectos, e incluir **todas las actividades e indicadores** establecidos en el PAGA. Si alguna actividad no se programó para el periodo evaluado se debe dejar reportado con cero en cantidad programada y en la evaluación del indicador.

- Para el proyecto 'Cumplimiento de requerimientos legales', se reitera que no es claro por qué el Contratista reporta que 'No se tienen obligaciones interpuestas por la autoridad ambiental'. Se solicita considerar lo mencionado en el numeral 1 del presente comunicado y relacionar el POC en el presente proyecto.

- Para el proyecto 'Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales', se solicita ampliar el soporte fotográfico, donde se evidencie señalización a los frentes de obra.

- Se solicita soportar toda actividad para garantizar el cumplimiento al 100% de los indicadores. Por ejemplo, para el proyecto 'Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)', si no se generó RCD, el Contratista debe soportarlo, por lo que se recomienda generar certificado firmado por el Contratista donde se especifique que durante el periodo de octubre no se generaron Residuos de Construcción y Demolición. Tener en cuenta lo mismo para los RESPEL, compra de material pétreo y demás actividades que aplique.

  Es importante destacar que, el Contratista reporta que no se generó RCD, sin embargo, se debe reportar y soportar la cantidad total de RCD que se registra en las actas de recibo parcial de obra. En relación, hasta la fecha, en ningún informe mensual ambiental el Contratista ha reportado generación y disposición de RCD, no obstante, en acta de recibo parcial de obra se reporta generación de RCD. El Contratista deberá reportar y soportar la totalidad de este volumen a través de todos los informes mensuales ambientales.

- Se solicita incluir certificado o factura donde se evidencie la prestación del servicio por la recolección de residuos convencionales no aprovechables por parte de Servintegral, operador que presta el servicio público de disposición final de residuos sólidos en la ciudad de Florencia. De igual modo, incluir certificado en relación con el manejo de residuos aprovechables. Si estos residuos fueron acopiados durante el periodo para posterior entrega a gestor, se solicita reportarlo y remitir respectivo soporte, como registro fotográfico del acopio.

- Para el proyecto 'Manejo de aguas superficiales', se solicita al Contratista presentar soporte del pago mensual por el suministro de agua, según lo establecido en el contrato.

- Para el programa 'Gestión Hídrica', se solicita reportar y soportar si se está realizando alquiler de unidades sanitaria o si se está arrendando un baño en vivienda de la zona.

- Se solicita incluir lo relacionado con información y soportes relacionados con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, así como de plantas de trituración, asfalto y concreto según aplique.

- Para el proyecto 'manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se solicita incluir la relación de maquinaria, equipos y vehículos para cada periodo, con el fin de validar que se realizó la inspección del 100% de maquinaria, equipos y vehículos.

- Se solicita garantizar que lo reportado en 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' coincida con lo evaluado en cada indicador, dado que, por ejemplo, en el indicador 'Implementación de programas de separación, reutilización y reducción de residuos (PRRR) = (Personas que asisten a capacitación) / (Total de personas) x100' se reporta en cantidad programa '1', pero se evalúa en el indicador '10'. Revisar para todos los indicadores.

5. Anexo 10. Registro Fotográfico

- Se recuerda que **cada fotografía** debe venir debidamente fechada.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 7 V1.

CE-VIASCOL-1600 DEL 20/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 15/11/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 4 V1 con periodo reportado del 16/01/2024-15/02/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

- Considerar las observaciones realizadas a los informes mensuales ambientales No. 1, No 2 y No. 3, en relación con los periodos evaluados en los informes. Dado que, como se ha reiterado al Contratista en observaciones pasadas, el Informe No. 1 debe venir con corte a terminación del mes, es decir del 16/10/2023 al 31/10/2023, en relación, el presente informe debe corresponder al periodo del 01/01/2024 al 31/01/2024.

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- En el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA, el Contratista reporta lo siguiente; 'Las principales actividades desarrolladas por el contratista en periodo comprendido entre el **09 de septiembre y el 30 de septiembre** de 2024, fueron las siguientes:'. Se solicita ajustar

todo lo reportado en el numeral en mención, considerando que el presente informe corresponde al mes de enero 2024.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se reporta una cantidad acumulada de 30 m3, sin embargo, en los informes anteriores no se ha reportado ni soportado ningún volumen de material adquirido. Se solicita soportar la cantidad reportada. De igual modo, considerar que la cantidad no concuerda con la cantidad de material reportada en el acta de recibo parcial de obra No. 1. Se solicita ajustar de modo tal que lo reportado en el formato coincida con el acta, y soportar la cantidad total establecida en el acta de recibo parcial de obra No. 1.

- Se reitera diligenciar **toda** la información del numeral 3.3 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, a excepción del CONCEPTO DE INTERVENTORÍA, para el permiso de ocupación de cauce, otorgado por la Resolución 0654 del 2023.

  Se destaca que, no es claro por qué el Contratista reporta lo siguiente: 'Teniendo en cuenta el período evaluado, a nombre del contratista no se encuentran permisos ambientales'. Considerar que el permiso ambiental fue otorgado en mayo 2023 y fue otorgado para el presente proyecto, por lo que debe relacionarse e incluirse en la gestión y seguimiento ambiental. Si para el periodo evaluado no estaba vigente se solicita especificarlo y remitir respectiva documentación de la gestión realizada para obtención de la prórroga. Se recuerda incluir todas las obligaciones del articulo tercero del acto administrativo.

- Considerar que el presente formato no debe venir firmado por el Contratista, dado que loe espacios de firma corresponde a 'Director de **Interventoría**' y 'Profesional **Interventoría**'.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se reitera al Contratista que se deben presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las obligaciones determinadas por la autoridad ambiental. Así mismo, se le recuerda al contratista que, para la liquidación del contrato, el contratista deberá contar con el paz y salvo emitido por CORPOAMAZONIA. En relación, mensualmente se debe garantizar el cumplimiento de la obligación del numeral 1, numeral 2, y numeral 5. Por lo que solicita remitir soportes como certificados generados por el Contratista o registro fotográfico, donde se valide el cumplimiento de estas obligaciones. Adicional, considerar el cumplimiento de las demás obligaciones y/o compensaciones en el tiempo establecido en el acto administrativo.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Considerando que durante el presente mes no se tramitó acta de recibo parcial de obra, por lo que no se hicieron pagos de la bolsa ambiental. Se solicita que toda la información de la matriz del formato se presente en cero y N/A, con excepción de la casilla 'ACTIVIDAD', donde se deberá especificar 'OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS', tal como se establece en el Plan de Inversión Ambiental.

- En el numeral 1. DATOS DEL PROYECTO, se solicita diligenciar la casilla de AIU%.

4. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar lo reportado y los respectivos soportes considerando el periodo que debe comprender el presente informe.
- Considerando que no ha sido aprobado el PAGA, no es posible emitir concepto en relación con el presente formato, sin embargo, se solicita de manera general, tener en cuenta las siguientes observaciones

- Se deben de incluir todos los proyectos, con todos las actividades e indicadores del **componente ambiental**, por ejemplo, no se evidencia el diligenciamiento de lo relacionado con el subprograma 'Seguimiento y control al manejo integral de los Residuos Sólidos, convencionales y especiales' y con el subprograma 'Seguimiento y control al manejo integral de materiales de construcción', etc. Revisar todos los proyectos, e incluir **todas las actividades e indicadores** establecidos en el PAGA. Si alguna actividad no se programó para el periodo evaluado se debe dejar reportado con cero en cantidad programada y en la evaluación del indicador.

- Para el proyecto 'Cumplimiento de requerimientos legales', se reitera que no es claro por qué el Contratista reporta que 'No se tienen obligaciones interpuestas por la autoridad ambiental'. Se solicita considerar lo mencionado en el numeral 1 del presente comunicado y relacionar el POC en el presente programa.

- Para el proyecto 'Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales', se solicita ajustar el soporte fotográfico relacionado, dado que este corresponde al periodo del 6 de febrero al 14 de marzo del año 2024. De igual modo, considerar que en este soporte no se evidencia señalización de frentes de obra, se solicita incluir fotografías en relación con esto.

- Se solicita soportar toda actividad para garantizar el cumplimiento al 100% de los indicadores. Por ejemplo, para el proyecto 'Manejo integral de los residuos generados en las

actividades de construcción y demolición (RCD)', si no se generó RCD, el Contratista debe soportarlo, por lo que se recomienda generar certificado firmado por el Contratista donde se especifique que durante el periodo de enero no se generaron Residuos de Construcción y Demolición. Tener en cuenta lo mismo para los RESPEL y demás actividades que aplique.
Es importante destacar que, el Contratista reporta que no se generó RCD, sin embargo, se debe reportar y soportar la cantidad total de RCD que se registra en las actas de recibo parcial de obra. En relación, hasta la fecha, en ningún informe mensual ambiental el Contratista ha reportado generación y disposición de RCD, no obstante, en el acta de recibo parcial de obra No. 1 se reporta la generación de 597,8 m3 de RCD desde el 16 de octubre 2023 hasta el 17 de julio de 2024. Por lo que, el Contratista deberá reportar y soportar la totalidad de este volumen a través de los informes mensuales ambientales.

- Se solicita incluir certificado o factura donde se evidencie la prestación del servicio por la recolección de residuos convencionales no aprovechables por parte de Servintegral, operador que presta el servicio público de disposición final de residuos sólidos en la ciudad de Florencia. De igual modo, incluir certificado en relación con el manejo de residuos aprovechables. Si estos residuos fueron acopiados durante el periodo para posterior entrega a gestor, se solicita reportarlo y remitir respectivo soporte, como registro fotográfico del acopio.
- Para el proyecto 'Manejo de aguas superficiales', se solicita al Contratista presentar soporte del pago mensual por el suministro de agua, según lo establecido en el contrato.

- Para el programa 'Gestión Hídrica', se solicita reportar y soportar si se está realizando alquiler de unidades sanitaria o si se está arrendando un baño en vivienda de la zona.

- Se solicita incluir lo relacionado con información y soportes relacionados con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, así como de plantas de trituración, asfalto y concreto según aplique.

- Para el proyecto 'manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se solicita incluir la relación de maquinaria, equipos y vehículos para cada periodo, con el fin de validar que se realizó la inspección del 100% de maquinaria, equipos y vehículos.

- Se solicita garantizar que lo reportado en 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' coincida con lo evaluado en cada indicador, dado que, por ejemplo, en el indicador 'Implementación de programas de separación, reutilización y reducción de residuos (PRRR) = (Personas que asisten a capacitación) / (Total de personas) x100' se reporta en cantidad programa '1', pero se evalúa en el indicador '10'. Revisar para todos los indicadores.

5. Anexo 10. Registro Fotográfico

- Se solicita ampliar el registro fotográfico. Adicional, se recuerda que **cada fotografía** debe venir debidamente fechada.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 4 V1.

CE-VIASCOL-1601 DEL 20/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 15/11/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 5 V1 con periodo reportado del 16/02/2024-14/03/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

- Considerar las observaciones realizadas a los informes mensuales ambientales No. 1, No 2 y No. 3, en relación con los periodos evaluados en los informes. Dado que, como se ha reiterado al Contratista en observaciones pasadas, el Informe No. 1 debe venir con corte a terminación del mes, es decir del 16/10/2023 al 31/10/2023, en relación, el presente informe debe corresponder al periodo del 01/02/2024 al 29/02/2024.

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- En el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA, el Contratista reporta lo siguiente; 'Las principales actividades desarrolladas por el contratista en periodo comprendido entre el **09 de septiembre y el 30 de septiembre** de 2024, fueron las siguientes:'. Se solicita ajustar todo lo reportado en el numeral en mención, considerando que el presente informe corresponde al mes de febrero 2024.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se reporta una cantidad acumulada de 30 m3, sin embargo, en los informes anteriores no se ha reportado ni soportado ningún volumen de material adquirido. Se solicita soportar la cantidad reportada. De igual modo, considerar que la cantidad no concuerda con la cantidad de material reportada en el acta de recibo parcial de obra No. 1. Se solicita ajustar de modo tal que lo reportado en el formato coincida con el acta, y soportar la cantidad total establecida en el acta de recibo parcial de obra No. 1.

- Se reitera diligenciar **toda** la información del numeral 3.3 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, a excepción del CONCEPTO DE INTERVENTORÍA, para el permiso de ocupación de cauce, otorgado por la Resolución 0654 del 2023.

Se destaca que, no es claro por qué el Contratista reporta lo siguiente: 'Teniendo en cuenta el período evaluado, a nombre del contratista no se encuentran permisos ambientales'. Considerar que el permiso ambiental fue otorgado en mayo 2023 y fue otorgado para el presente proyecto, por lo que debe relacionarse e incluirse en la gestión y seguimiento ambiental. Si para el periodo evaluado no estaba vigente se solicita especificarlo y remitir respectiva documentación de la gestión realizada para obtención de la prórroga. Se recuerda incluir todas las obligaciones del artículo tercero del acto administrativo.

- Considerar que el presente formato no debe venir firmado por el Contratista, dado que loe espacios de firma corresponde a 'Director de **Interventoría**' y 'Profesional **Interventoría**'.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se reitera al Contratista que se deben presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las obligaciones determinadas por la autoridad ambiental. Así mismo, se le recuerda al contratista que, para la liquidación del contrato, el contratista deberá contar con el paz y salvo emitido por CORPOAMAZONIA. En relación, mensualmente se debe garantizar el cumplimiento de la obligación del numeral 1, numeral 2, y numeral 5. Por lo que solicita remitir soportes como certificados generados por el Contratista o registro fotográfico, donde se valide el cumplimiento de estas obligaciones. Adicional, considerar el cumplimiento de las demás obligaciones y/o compensaciones en el tiempo establecido en el acto administrativo.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Considerando que durante el presente mes no se tramitó acta de recibo parcial de obra, por lo que no se hicieron pagos de la bolsa ambiental. Se solicita que toda la información de la matriz del formato se presente en cero y N/A, con excepción de la casilla 'ACTIVIDAD', donde se deberá especificar 'OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS', tal como se establece en el Plan de Inversión Ambiental.

- En el numeral 1. DATOS DEL PROYECTO, se solicita diligenciar la casilla de AIU%.

4. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar lo reportado y los **respectivos soportes** considerando el periodo que debe comprender el presente informe.

- Considerando que no ha sido aprobado el PAGA, no es posible emitir concepto en relación con el presente formato, sin embargo, se solicita de manera general, tener en cuenta las siguientes observaciones

- Se deben de incluir todos los proyectos, con todos las actividades e indicadores del **componente ambiental**, por ejemplo, no se evidencia el diligenciamiento de lo relacionado con el subprograma 'Seguimiento y control al manejo integral de los Residuos Sólidos, convencionales y especiales' y con el subprograma 'Seguimiento y control al manejo integral de materiales de construcción', etc. Revisar todos los proyectos, e incluir **todas las actividades e indicadores** establecidos en el PAGA. Si alguna actividad no se programó para el periodo evaluado se debe dejar reportado con cero en cantidad programada y en la evaluación del indicador.

- Para el proyecto 'Cumplimiento de requerimientos legales', se reitera que no es claro por qué el Contratista reporta que 'No se tienen obligaciones interpuestas por la autoridad ambiental'. Se solicita considerar lo mencionado en el numeral 1 del presente comunicado y relacionar el POC en el presente proyecto.

- Para el proyecto 'Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales', se solicita ajustar el soporte fotográfico relacionado, considerando que se remiten las mismas fotografías que fueron remitidas en el informe No. 4. De igual modo, considerar que en este soporte no se evidencia señalización de frentes de obra, se solicita incluir fotografías en relación con esto y ajustar las demás fotografías según corresponda.

- Se solicita soportar toda actividad para garantizar el cumplimiento al 100% de los indicadores. Por ejemplo, para el proyecto 'Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)', si no se generó RCD, el Contratista debe soportarlo, por lo que se recomienda generar certificado firmado por el Contratista donde se especifique que durante el periodo de febrero no se generaron Residuos de Construcción y Demolición. Tener en cuenta lo mismo para los RESPEL, compra de material pétreo y demás actividades que aplique.

  Es importante destacar que, el Contratista reporta que no se generó RCD, sin embargo, se debe reportar y soportar la cantidad total de RCD que se registra en las actas de recibo parcial de obra. En relación, hasta la fecha, en ningún informe mensual ambiental el Contratista ha reportado generación y disposición de RCD, no obstante, en el acta de recibo parcial de obra No. 1 se reporta la generación de 597,8 m3 de RCD desde el 16 de octubre 2023 hasta el 17 de julio de 2024. Por lo que, el Contratista deberá reportar y soportar la totalidad de este volumen a través de los informes mensuales ambientales.

- Para la actividad Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los sitios de disposición de los residuos, se remite como soporte las mismas fotografías que fueron remitidas en el informe No. 4, se solicita ajustar el soporte según corresponda.

- Se solicita incluir certificado o factura donde se evidencie la prestación del servicio por la recolección de residuos convencionales no aprovechables por parte de Servintegral, operador que presta el servicio público de disposición final de residuos sólidos en la ciudad de Florencia. De igual modo, incluir certificado en relación con el manejo de residuos aprovechables. Si estos residuos fueron acopiados durante el periodo para posterior entrega a gestor, se solicita reportarlo y remitir respectivo soporte, como registro fotográfico del acopio.

- Para el proyecto 'Manejo de aguas superficiales', se solicita al Contratista presentar soporte del pago mensual por el suministro de agua, según lo establecido en el contrato.

- Para el programa 'Gestión Hídrica', se solicita reportar y soportar si se está realizando alquiler de unidades sanitaria o si se está arrendando un baño en vivienda de la zona.

- Se solicita incluir lo relacionado con información y soportes relacionados con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, así como de plantas de trituración, asfalto y concreto según aplique.

- Para el proyecto 'manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se solicita incluir la relación de maquinaria, equipos y vehículos para cada periodo, con el fin de validar que se realizó la inspección del 100% de maquinaria, equipos y vehículos.

- Se solicita garantizar que lo reportado en 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' coincida con lo evaluado en cada indicador, dado que, por ejemplo, en el indicador 'Implementación de programas de separación, reutilización y reducción de residuos (PRRR) = (Personas que asisten a capacitación) / (Total de personas) x100' se reporta en cantidad programa '1', pero se evalúa en el indicador '7'. Revisar para todos los indicadores.

5. Anexo 10. Registro Fotográfico

- Se solicita ampliar el registro fotográfico y ajustar según corresponda, dado que, se remiten las mismas fotografías que fueron remitidas en el informe No. 4. Adicional, se recuerda que **cada fotografía** debe venir debidamente fechada.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 5 V1.

CE-VIASCOL-1602 DEL 20/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 15/11/2024, por el que, el Contratista presenta PAGA V5; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. En la tabla de versiones, pág. 2, se reitera ajustar la fecha de la remisión del PAGA V3, dado que, el Contratista reporta la fecha de 23 de octubre 2023, no obstante, el Contratista la remitió el 13 de enero de 2024.

2. En relación con las siguientes observaciones; 1. "aclarar y/o ajustar según corresponda de acuerdo con el título de la Resolución 0654 del 2023", 2. "subprograma seguimiento y control de los requerimientos legales: Incluir las actividades a realizar para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 0654 del 2023", el Contratista responde lo siguiente, respectivamente:

   - Se debe tener en cuenta que esta solicitud debe ir dirigida a titular del permiso, quien para este caso es el Municipio de Solano.
   - No hay lugar a este ajuste teniendo en cuenta que dichas obligaciones corresponden a la alcaldía del Municipio de Solano, por ser el titular de la resolución.

   No obstante, se recuerda al Contratista que en el CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023, quedó establecido lo siguiente:

   CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

   - *Compromisos Ambientales Del Contratista:*

     - ✓ *Es responsabilidad del **CONTRATISTA** cumplir obligatoriamente y a cabalidad las normas (entiéndase que normas incluye actos administrativos) establecidas por la Corporación Autónoma Regional – CORPOAMAZONÍA, la cual tiene prioridad y reemplaza las indicaciones que le sean contrarias. La INTERVENTORÍA vigilará y velará por el cumplimiento de la misma por parte del CONTRATISTA.*

   Por lo anterior, se solicita al Contratista atender las dos observaciones generadas por Interventoría, en relación con el Permiso de Ocupación de Cauce, otorgado por CORPOAMAZONIA mediante Resolución 0654 del 2023. De igual modo, relacionar la prórroga otorgada al POC.

3. En relación con la definición del área de influencia, se reitera que en la Imagen. 09 no se evidencia la relación o cercanía con el lugar de implementación del proyecto. Adicional, se reitera que no se visualiza el área de influencia definitiva para el proyecto.

4. A partir de la revisión realizada a las fichas incluidas por el Contratista en la presente versión del PAGA, en el 'numeral 11. Medidas de seguimiento, control y monitoreo', se solicita tener en cuenta lo siguiente:

   - Subprograma Seguimiento y control al manejo integral de materiales de construcción:

     - Incluir las actividades e indicadores relacionados con 'Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales' y 'Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema'.

   - Subprograma Seguimiento y control al manejo integral de los Residuos Sólidos, convencionales y especiales:

     - Se recomienda ajustar el indicador relacionado con 'Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos peligrosos AERespel' de modo tal, que aplique para todos los tipos de residuos generados, no solo los Respel.
     - Incluir las actividades e indicadores en relación con implementación de programas de separación, reutilización – reducción de residuos (PRRR))-
     - Incluir indicador en relación con: 'cantidad residuos no aprovechables dispuestos/ cantidad residuos no aprovechables generados', 'cantidad residuos aprovechables manejados/ cantidad residuos aprovechables generados' y cantidad respel dispuestos/ cantidad respel generados'. De igual modo, para estos indicadores se solicita incluir en registro de cumplimiento factura o certificado en relación con el manejo del 100% de cada tipo de residuos generados.

5. Se reitera que no es claro lo proyectado en el Anexo 4. Cartografía del Proyecto. Se solicita incluir la delimitación clara del área de influencia y relacionarlo en la leyenda.

6. En relación con el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos:

   - Se solicita validar la información reportada en el numeral 2.7.2. FUENTES DE MATERIALES, de acuerdo con la documentación anexa en la presente versión del PAGA.

Por lo anterior, la Especialista Ambiental de la Interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al documento PAGA V5.

CE-VIASCOL-1620 DEL 26/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 22/11/2024, por el que, el Contratista presenta PAGA V6; Se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la Interventoría, se evidencia que el Contratista atendió la totalidad de las observaciones, por lo que se emite concepto de APROBACIÓN al PAGA V06.

Se precisa que el concepto favorable no exime al Contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

De igual modo, se informa que, considerando que el PAGA es un documento dinámico, cualquier modificación del contenido en el documento aprobado, deberá ser notificada a esta Interventoría, y hacer las actualizaciones respectivas, presentadas en una nueva versión del PAGA.

CE-VIASCOL-1624 DEL 27/11/2024

Por medio del cual, esta Interventoría se permite remitir el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental aprobado por Interventoría, para el Contrato de obra 193 de 2022.

ANEXO B. CORRESPONDENCIA
193 de 2022

CONCLUSIONES

- En relación con el contrato 182 de 2022:

  El Contratista cuenta con concepto de APROBACIÓN para el PAGA en su versión 4.

  A la fecha de corte del presente informe, el Contratista cuenta con concepto de aprobación en todos los informes mensuales ambientales que ha remitido, los cuales corresponde a 22 informes mensuales ambientales, que comprenden el periodo del 19/12/2022 al 30/09/2024. Está pendiente le remisión, por parte del Contratista, del informe No. 23, correspondiente al periodo de octubre 2024.

Hasta el corte del periodo del presente informe se han radicado 7 informes trimestrales ambientales, ante el INVIAS, que comprenden el periodo del 19/12/2022 hasta el 31/08/2025. El Informe No. 1 hasta la versión 4, el informe No. 2, No. 3, No. 4, No. 5 y No. 6 hasta versión 2, y el informe No. 7 en versión 1. Se destaca que, el Instituto dio por recibido sin observaciones, los informes No. 5, 6 y 7.

- En relación con el contrato 078 de 2022:

  El Contratista cuenta con concepto de APROBACIÓN para el PAGA en su versión 6.

  Hasta la fecha de corte del presente informe, el Contratista ha remitido 14 informes mensuales ambientales, en diferentes versiones, que comprende el periodo del 24/08/2023 al 30/09/2024. En relación, de acuerdo con la revisión realizada por la especialista ambiental de la interventoría, los informes mensuales No.1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5 y No. 6, cuentan con concepto de aprobación, por su parte, los demás informes mensuales ambientales, es decir, del No. 7 al No. 14, cuentan con concepto de no aprobación. Adicional, está pendiente la remisión, por parte del Contratista del informe No. 15, correspondiente al periodo de octubre 2024.

  Hasta el corte del periodo del presente informe, Interventoría ha radicado 4 informes trimestrales ambientales, ante el INVIAS, que comprenden el periodo del 24/08/2023 al 31/07/2024. El Informe No.1 y No. 2, se ha remitido hasta la versión 2, y el informe No. 3 y No 4, hasta la versión 1. Se destaca que, se está a la espera de la remisión de los informes mensuales ambientales ajustados y faltantes, por parte del Contratista, para dar la correcta atención a las observaciones generadas por el Instituto a los informes trimestrales y para la construcción del informe trimestral No. 5.

- En relación con el contrato 202300008 de 2023:

  El Contratista cuenta con concepto de APROBACIÓN para el PAGA en su versión 6.

  El Contratista cuenta con concepto de aprobación en todos los informes mensuales ambientales, los cuales corresponden a 13 informes mensuales ambientales, que comprenden el periodo del 14/08/2023 al 30/09/2024.

  Interventoría ha radicado 4 informes trimestrales ambientales, ante el INVIAS, que comprenden el periodo del 14/08/2023 al 31/08/2024. En relación, el Instituto dio por recibidos, sin observaciones, los 4 informes trimestrales radicados. Finalmente, se está

consolidando el Balance Ambiental a la terminación del contrato de obra para ser radicado ante el Instituto.

- En relación con el contrato de obra 193-2022:

  El Contratista cuenta con concepto de APROBACIÓN para el PAGA en su versión 6.

  Adicional, en relación con los informes mensuales ambientales, a la fecha el contratista ha radicado 7 informes mensuales ambientales, que comprenden el periodo del 16/10/2023 hasta el 31/10/2024, no obstante, todos los informes cuentan con concepto de no aprobación. Se está a la espera de la remisión, por parte del Contratista, de todos los informes mensual ambientales ajustados.

  Hasta el corte del periodo del presente informe se han radicado 2 informes trimestrales ambientales, ante el INVIAS, correspondiente al periodo del 16/10/2023 al 13/03/2024. No obstante, los dos cuentan observaciones por parte del instituto. Se está a la espera de la remisión, por parte del Contratista, de todos los informes mensual ambientales ajustados, para atender las observaciones generadas por el Instituto.

INFORME SOCIAL

CONSORCIO VIASCOL	INFORME SOCIAL DE INTERVENTORIA MES DE NOVIEMBRE DEL 2024
	LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA
	PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

ACTIVIDADES DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

1. Actividades realizadas

Convenio No. 193-2022, Contrato No. 1981- 202, Municipio de Solano.

- **Atención a la comunidad:**

✓ Durante el mes de noviembre al contratista se le realizó un adecuado seguimiento.

Revisión del buzón mes de noviembre

No. De PQRS atendidas en el mes de noviembre	*Acumulado periodo anterior*	*Presente periodo*	*Acumulados*	*Observaciones*
Recibidas	**0**	**0**	**0**	- Se realiza el seguimiento pertinente por parte de la interventoría.
Atendidas	**0**	**0**	**0**	-. Se realiza el seguimiento pertinente por parte de la interventoría
Seguimiento	**0**	**0**	**0**	-Se realiza el seguimiento pertinente por parte de la interventoría.

Tabla: No 1: En la revisión y seguimiento del mes de noviembre del buzón de sugerencia, donde no se evidencio ninguna PQRS.

- **Información y Divulgación:**



Imagen 1: El dia 13 de noviembre se realizó la presencia de la interventoria y la presencia de la ingeniera de Leidy Ardila, y los miembros del comité de veeduría y unas personas de la junta de acción comunal. Con e objetivo de realizar comité de veeduría con el contratista puente solano, donde ellos no se hicieron presente, así quedar

mediante acta que la comunidad y los miembros del comité de veeduría no se realizaría la reunión. **Anexo1: Acta de la reunión con la comunidad y veeduría.**

- **Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial.**

Durante el mes de noviembre se realizó el seguimiento en la mano de obra contratada en el proyecto donde, hubo un total de trabajadores de 7 en obra.

Total, de constatación en el mes de noviembre

MANO DE OBRA	CANTIDAD
MOC	3
MONC	7
TOTAL	10

Tabla: No 2: Durante este periodo no se realizó contratación de personal a la obra, por ende, continúan MOC 3 personas, MONC 7, para un total de 10 personas en el mes de noviembre.

CONSORCIO VIASCOL	INFORME SOCIAL DE INTERVENTORIA MES DE NOVIEMBRE DEL 2024
	LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA
	PROFESIONAL SOCIAL

Conclusiones y/o recomendaciones

Se recomienda seguir retroalimentado mes a mes lo estipulado en el PAGA en el componente Social.

- Se le recomienda al contratista que la atención a la comunidad general sea con el manejo oportuno, muy clara de todas las necesidades general y dar un buen direccionamiento adecuado a todas las peticiones recibidas, Mantener un canal de Comunicaciones con la comunidad, donde el contratista expone que se dara manejo adminstrativo.

- Se continua con las recomendaciones en la información y divulgación que brinda el contratista a la comunidad en general.

- que sea una información cara, veraz, oportuna y suficiente a toda la población de la zona donde se está manejando el mejoramiento de la vía.

- En conclusión, para el mes de noviembre no todos los programas ejecutados por el contratista en el componente social no han sido cumplidos, con la comunidad en general de la inspección campo alegré del municipio de solano.



Elaborado por: LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA
PROFESIONAL SOCIAL

5.4 Informe del Programa Anual de Caja

A continuación, se anexa programa anual de caja.

PAC DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022

CONTRATO	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	PROVISION PARA AJUSTES	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	IVA (19%)	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL VIGENCIAS
INTERVENTORÍA No. 1052 DE 2022	$ 5,316,764,000.00	$ 406,118,800.00	$ 5,722,882,800.00	$ 1,087,347,732.00	$ 6,810,230,532.00	$ 400,000,000.00	$ 3,400,000,000.00	$ 3,010,230,532.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2022

PPTO VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2022	COMPONENTE DE PAGO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2022	SALDOS RECURSOS 2022	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2022	VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO EN EL AÑOS 2022
2022	$ 5,799,430.00	BASICOS	$ -	$ 4,873,470.00	$ -		$ -		
2023	$ 394,200,570.00	AJUSTES	$ -		$ -				
TOTAL	$ 535,789,111.00	IVA	$ -	$ 925,959.30	$ -				
		VALOR TOTAL	$ -	$ 5,799,429.30	$ -	$ 400,000,000.00	$ -	$ 378,523,821.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2023

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2023	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2023	SALDO RECURSOS 2023	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2023	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2023
		BASICOS	$ 11,454,000.00	$ 7,490,000.00	$ 127,413,000.00	$ 173,266,000.00	$ 316,962,000.00	$ 339,922,000.00	$ 361,472,400.00	$ 368,862,800.00	$ 416,451,000.00	$ 381,381,000.00	$ 354,993,600.00	$ 324,841,600.00					
2022	$ 394,200,570.00	AJUSTES																	
2023	$ 3,400,000,000.00	IVA	$ 2,176,260.00	$ 1,423,100.00	$ 24,208,470.00	$ 32,920,540.00	$ 60,222,780.00	$ 64,585,180.00	$ 68,679,756.00	$ 70,083,932.00	$ 79,125,690.00	$ 72,462,390.00	$ 67,448,784.00	$ 61,719,904.00					
TOTAL	$ 3,794,200,570.00	VALOR TOTAL	$ 13,630,260.00	$ 8,913,100.00	$ 151,621,470.00	$ 206,186,540.00	$ 377,184,780.00	$ 404,507,180.00	$ 430,152,156.00	$ 438,946,732.00	$ 495,576,690.00	$ 453,843,390.00	$ 422,442,384.00	$ 386,561,504.00	$ 3,789,566,186.00	$ 4,634,384.00	$ -	$ 4,634,384.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2024

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2024	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2024	SALDO RECURSOS 2024	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2024	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2024
		BASICOS	$ 266,475,600.00	$ 272,975,600.00	$ 251,091,600.00	$ 209,501,600.00	$ 202,421,600.00	$ 145,477,600.00	$ 139,469,600.00	$ 145,393,600.00	$ 140,313,600.00	$ 117,693,600.00	$ 117,693,600.00	$ 123,747,000.00					
2023	$ 4,634,384.00	AJUSTES												$ 406,118,800.00					
2024	$ 3,010,230,532.00	IVA	$ 50,630,364.00	$ 51,865,364.00	$ 47,707,404.00	$ 39,805,304.00	$ 38,460,104.00	$ 27,640,744.00	$ 26,499,224.00	$ 27,624,784.00	$ 26,659,584.00	$ 22,361,784.00	$ 22,361,784.00	$ 100,674,502.00					
TOTAL	$ 3,014,864,916.00	VALOR TOTAL	$ 317,105,964.00	$ 324,840,964.00	$ 298,799,004.00	$ 249,306,904.00	$ 240,881,704.00	$ 173,118,344.00	$ 165,968,824.00	$ 173,018,384.00	$ 166,973,184.00	$ 140,055,384.00	$ 140,055,384.00	$ 630,540,302.00	$ 6,810,230,532.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,810,230,532.00

Elaborado por: Marly Milena Sarria Gonzalez
Directora de interventoria
Matrícula Profesional: 25202-136201 CND

5.5 Informe de matriz del riesgo

No se presenta informe a la fecha, toda vez que no ha sido necesario la implementación de acciones para mitigar algún riesgo previsible de los presentados en la matriz de riesgo adjunta a la licitación del proyecto.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

A la fecha del presente informe, se tiene cargado los informes semanales correspondientes hasta la suspensión iniciada en el mes de marzo en el aplicativo cifra, de igual manera se realiza el respectivo seguimiento al Secop del contrato de obra.

CIFRA

Inicio Contratos Administracion Reportes/Busquedas Datos personales

Estado: Procesando

Contratos Contratos registrados Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato			
Contrato No.	193	Año	2022
Proyecto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Programa	COLOMBIA
Dirección Territorial	Dirección Territorial Caquetá	Unidad Ejecutora	SUBDIRECC
Supervisor del Contrato de Interventoría	Jose Ricardo - Burbano Barcenas	Gestor Técnico de Proyecto	IVAN DARIC
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MAR NACIONAL.		

1 2 3 4 5 6

Num Repor-te	Num Sema-na	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte
59	59	2024-11-22	2024-11-28	2024-11-28	2024-12-03 11:48			
58	58	2024-11-15	2024-11-21	2024-11-21	2024-12-02 21:32			
57	57	2024-11-08	2024-11-14	2024-11-14	2024-12-02 21:02			
56	56	2024-11-01	2024-11-07	2024-11-07	2024-12-02 20:45			
55	55	2024-10-25	2024-10-31	2024-10-31	2024-11-04 17:23			
54	54	2024-10-18	2024-10-24	2024-10-24	2024-10-31 14:51			
53	53	2024-10-11	2024-10-17	2024-10-17	2024-10-31 14:17			
52	52	2024-10-04	2024-10-10	2024-10-10	2024-10-31 13:34			
51	51	2024-09-27	2024-10-03	2024-10-03	2024-10-04 12:54			
50	50	2024-09-20	2024-09-26	2024-09-26	2024-10-04 12:27			

1 2 3 4 5 6

Regresar

Usuario: CONSORCIO VIASCOL -CIFRA V:2.24

SECOP

Detalle del Proceso Número: LP-003-2022

CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLANO

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	Si
Sector	Infraestructura de transporte
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[73] Servicios de Producción Industrial y Manufactura
Familia	[7310] Industrias de plásticos y productos químicos
Clase	[731015] Producción petroquímica y de plástico
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
Cuantía a Contratar	$ 910,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Caquetá** : Solano
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Caquetá** : Solano
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 4 No. 6 - 92 Barrio Bellavista
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Caquetá** : Solano
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 4 No. 6 - 92 Barrio Bellavista

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	14-09-2022 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	08-11-2022 08:30 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contratacion@solano-caqueta.gov.co

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
17655211	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	99

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	193
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
Cuantía Definitiva del Contrato	$909,681,559.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901660268
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Caquetá
Nombre del Representante Legal del Contratista	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 17655211

Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	Si
Tamaño de la Mipyme	Pequeña
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00 Peso Colombiano
Fecha de Firma del Contrato	06 de diciembre de 2022
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	16 de octubre de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses
Destinación del Gasto	Inversión

	Fuente	Otro Recurso	Valor
Fuentes de Financiación	Otros recursos	TRANSFERENCIAS CONVENIO INVIAS 1981/2021 DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	$909,681,559

	Código	Fecha	Valor
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	1456	16-12-2022	$909,681,559
Codigo Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			
Valor Rubro Presupuestal			

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	OTROSI N 1 DE LA PRORROGA N 1		4.29 MB	1	18-04-2024 03:11 PM
Documento Adicional	ACTA DE SUSPENSIÓN		657 KB	2	18-04-2024 03:03 PM
Documento Adicional	OTROSI		2.08 MB	1	29-02-2024 09:08 AM
Documento Adicional	ANEXO 1- ANEXO TECNICO CCE-EICP-IDI-01 LICITACION		569 KB	2	29-01-2024 12:36 PM
Documento Adicional	MATRIZ 3 - RIESGOS CCE-EICP-FM-13 LICITACION		934 KB	2	29-01-2024 12:34 PM
Documento Adicional	POLIZA Y APROBACIÒN DE PÒLIZA ACTUALIZADA		837 KB	1	12-12-2023 11:00 AM
Documento Adicional	POLIZA Y APROBACIÒN DE POLIZA CORREGIDA		693 KB	1	12-12-2023 10:58 AM
Documento Adicional	POLIZA Y APROBACIÒN DE PÒLIZA		690 KB	1	12-12-2023 10:56 AM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		716 KB	1	30-11-2023 09:32 AM
Documento Adicional	RP		96 KB	1	30-11-2023 09:32 AM
Contrato	CONTRATO		2.75 MB	1	25-07-2023 10:44 AM
Acto de Adjudicación	ACTO DE ADJUDICACION		260 KB	4	02-12-2022 11:05 AM
Documento Adicional	INFORME DE EVALUACION FINAL		476 KB	1	02-12-2022 12:06 AM
Documento Adicional	CRONOGRAMA AJUSTADO		35 KB	1	29-11-2022 06:02 PM
Documento Adicional	CRONOGRAMA		36 KB	1	22-11-2022 05:10 PM
Documento Adicional	INFORME DE EVALAUCION 2		190 KB	1	22-11-2022 05:10 PM
Documento Adicional	ACTO ADMINISTRATIVO ACLARATORIO		384 KB	1	22-11-2022 05:09 PM

Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACION		443 KB	1	10-11-2022 10:19 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		189 KB	1	08-11-2022 05:43 PM
Adendas	ADENDA 001		390 KB	1	01-11-2022 11:07 PM
Documento Adicional	RESPUESTA A OBSERVACIONES DEFINITIVOS		649 KB	1	01-11-2022 11:07 PM
Documento Adicional	OBSERVACION PLIEGO DEFINITIVO NO2		182 KB	1	01-11-2022 11:07 PM
Documento Adicional	OBSERVACION AL PLIEGO DEFINITIVO 1		148 KB	1	01-11-2022 11:07 PM
Documento Adicional	CRONOGRAMA AJUSTADO		35 KB	1	31-10-2022 03:48 PM
Acto que ordena Apertura del Proceso	ACTO DE APERTURA		682 KB	1	31-10-2022 03:48 PM
Pliegos de Condiciones definitivos	DOCUMENTO BASE O PLIEGOS TIPO CCE-EICP-GI-01 LICITACIÓN		1.45 MB	1	31-10-2022 03:48 PM
Documento Adicional	ANEXO 1- ANEXO TECNICO CCE-EICP-IDI-01 LICITACION - SOLANO		569 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS AJUSTADOS		867 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	RESPUESTA A OBSERVACIONES		676 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	OBSERVACION NO 2		175 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	OBSERVACION AL PLIEGO NO 1		337 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	FORMULARIO 1 - FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL CCE-EICP-FM-14 LICITACION		636 KB	2	01-09-2022 03:55 PM
Documento de estudios previos	03 ESTUDIOS PREVIOS		872 KB	2	01-09-2022 03:51 PM
Documento Adicional	MATRIZ 4 BIENES RELEVANTES TRANSPORTE CCE-EICP-FM-120 LICITACION		548 KB	1	26-08-2022 10:22 PM
Documento Adicional	MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES CCE-EICP-FM-12 LICITACION		563 KB	1	26-08-2022 10:21 PM
Documento Adicional	MATRIZ 1 -EXPERIENCIA LICITACIÓN CCE-EICP-FM-11 LICITACION		77 KB	1	26-08-2022 10:21 PM
Documento Adicional	FORMATO 11 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CCE-EICP-FM-77 - LICITACION		573 KB	1	26-08-2022 10:21 PM
Documento Adicional	FORMATO 10 - FACTORES DE DESEMPATE CCE-EICP-FM-76 - LICITACION		548 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 9 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL CCE-EICP-FM-10 LICITACION		607 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 8- VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CCE-EICP-FM-09 LICITACION		467 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 7- FACTOR DE CALIDAD CCE-EICP-FM-08 LICITACION		404 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 6- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES CCE-EICP-FM-07 LICITACION		288 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL CCE-EICP-FM-06 LICITACION		19 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 4- CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EXTRANJEROS CCE-EICP-FM-05 LICITACION		576 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 3- EXPERIENCIA CCE-EICP-FM-04 LICITACION		58 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 2 - CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL CCE-EICP-FM-03 LICITACION		401 KB	1	26-08-2022 10:17 PM
Documento Adicional	FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CCE-EICP-FM-02 LICITACION		416 KB	1	26-08-2022 10:17 PM
Proyecto de pliego de condiciones	DOCUMENTO BASE O PLIEGOS TIPO CCE-EICP-GI-01 LICITACIÓN		1.45 MB	1	26-08-2022 10:14 PM

Documento Adicional	ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO CCE-EICP-IDI-05 LICITACION		669 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Documento Adicional	ANEXO 4- PACTO DE TRANSPARENCIA CCE-EICP-IDI-04 LICITACION		485 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Documento Adicional	ANEXO 3 - GLOSARIO - CCE-EICP-IDI-03 - LICITACION		784 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Documento Adicional	ANEXO 2- CRONOGRAMA CCE-EICP-IDI-13 (OBRA PÚBLICA) APSAB		35 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Documento Adicional	02 ESTUDIO DEL SECTOR		4.80 MB	1	26-08-2022 10:13 PM
Aviso de Licitación (Art.30 Ley 80 de 1993)	01 AVISO LEY 80		299 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Aviso	00 AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA		279 KB	1	26-08-2022 10:13 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	26 de August de 2022 10:14 P.M.
Convocatoria	31 de October de 2022 03:47 P.M.
Adjudicación	02 de December de 2022 08:27 A.M.
Celebración de Contrato	25 de July de 2023 10:44 A.M.
Modificación de datos al contrato	30 de November de 2023 09:32 A.M.
Modificación de datos al contrato	12 de December de 2023 10:59 A.M.
Modificación de datos al contrato	29 de February de 2024 09:08 A.M.
Modificación de datos al contrato	18 de April de 2024 09:22 A.M.
Modificación de datos al contrato	18 de April de 2024 03:11 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

No aplica.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

A la fecha, la interventoría cuenta con un (1) vehículo tipo camioneta, dos (2) motocicletas y el equipo requerido para topografía.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-24

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICÁ, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIASCOL

CONTRATO DE OBRA No.
182-2022
078-2022
193-2022
01544-2022
454-2023
1435-2023
0558-2022

CONTRATISTA:
UNION TEMPORAL SAN ANDRES
EABS INGENIERIA ZOMAC SAS
CONSORCIO PUENTE SOLANO
CONSORCIO INTERNACIONAL WOC
UNION TEMPORAL PICHUNA
CONSORCIO VIASVIETTA
KAIROS SENDERO PEATONAL

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN				DÍAS DEL MES																											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAQUETA																																	
CAMIONETA 2000 CC O MÁS	LWX-390	TOYOTA	HILUX	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	TSH-80D	HONDA	XR150L	2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	VFJ-88G	VICTORY	MRX150	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	RHG-35F	YAMAHA	XTZ 150	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	UXD-73D	AKT	180TTR	2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	PQM-51G	YAMAHA	FZN250	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GOWIN		TKS-202	8E1714	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	KOLIDA		KL-C32	X241657	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
GPS	GEOMATE	SG5	3708777		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
AMAZONAS																																	
CAMIONETA 2000 CC O MÁS	JKV-251	JAC	2000CM3	2021	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	DZO-42G	YAMAHA	XTZ150	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	RNR-36F	YAMAHA	XTZ150	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	WEB-13F	HONDA	XRE190	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	YSG-24F	YAMAHA	XTZ150	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GOWIN		TKS-202	8E4368	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	GALILEO		G2-32X	604905	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	TOPCON		GTS-246NW	V20155	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	GANCE		DSZ-C32	G-545	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/12/2024 (Día / Mes / Año)

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

CAMIONETA LWX390 TOYOTA HILUX 4X4 SOAT:29/05/2025
CAMIONETA JKV251 JAC HFC 4X4 SOAT:09/10/2024 TECNOMECANICA:11/10/2025
ESTACION TOTAL GOWIN TKS-202 10/03/2025
NIVEL AUTOMATICO KOLIDA KL-C32 10/03/2025
ESTACION TOTAL GOWIN TKS-202 21/04/2025
NIVEL AUTOMATICO GALILEO G2-32X 20/02/2025
ESTACION TOTAL TOPCON GTS-246NW 28/08/2025
NIVEL AUTOMATICO GANCE G-545 22/03/2025
GPS GEOMATE S5G5 30/08/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en

2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.

3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MARLY SARRIA GONZÁLEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firma
Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.787.849**

MORON OROZCO

APELLIDOS

JOSE FRANCISCO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

SOAT

PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23.59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2024-05-29	2024-05-30	2025-05-29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005396295000	LWX390	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2393	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG480770	8AJKB3CD4R1700046	8AJKB3CD4R1700046	0.90

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCOLOMBIA S.A	3404000000	NI	890903938	PUERTO COLOM

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta ,póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031916657

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LWX390	TOYOTA	HILUX	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	GRIS METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-G480770	N	8AJKB3CD4R1700046

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD4R1700046	N	8AJKB3CD4R1700046	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACIÓN

NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 48202400232462

I/E: I

FECHA IMPORT.: 02/05/2024

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/05/2024	30/05/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR



LT07003136104

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1147686875



NOMBRE

WALTER DAVID PEÑA OVIEDO

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1992

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

28-03-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL ORITO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-03-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-03-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

60947.0.0-29 08/21

LC03004270389

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TR... LESIONES EN ACCIDENTES DE T...

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 12 29	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 2023 12 30		2024 12 29

AXA COLPATRIA

ASEGURADORA

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MATRICULA	MODELO
3194048500	TSH80D	MOTOS	PARTICULAR	149	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	
	LÍNEA VEHICULO: XR150L	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
KD07E2058765	9FMKD0721FF002926	9FMKD0721FF002926	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTRILLON VIUCHE, FERNANDO	3209634401	CC	96342592	PUERTO RICO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763812	3194048500	MELGAR

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
112	$181.700,00	$94.400,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$278.200,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del dia siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoria del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de transito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este ultimo caso unicamente con fines estadísticos y/o academicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, asi como novedades, referencias y manejo de la poliza y demas servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que reciban los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, asi como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172943287

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTORBIKE

NIT: 901479625

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-056

Fecha de expedición: 2024/04/17

Fecha de vencimiento: 2025/04/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSH80D

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: HONDA

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

***CILINDRAJE*:** 149

NRO. MOTOR: KD07E2058765

NRO. CHASIS: 9FMKD0721FF002926

VIN: 9FMKD0721FF002926

LÍNEA: XR150L

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: FERNANDO CASTRILLON V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DAVID RICARDO PERAFAN MEDICIS

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026607281

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TSH80D	HONDA	XR150L	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	TURISMO	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
KD07E2058765	N	9FMKD0721FF002926

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMKD0721FF002926	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTRILLON VIUCHE FERNANDO	C.C. 96342592

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882015000015518

I/E
I

FECHA IMPORT.
11/02/2015

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

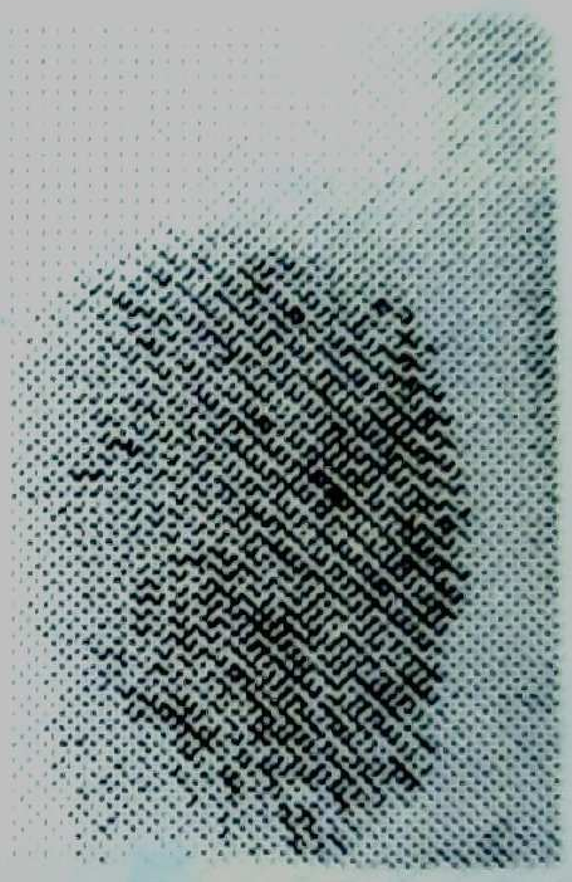
FECHA MATRÍCULA
29/04/2015

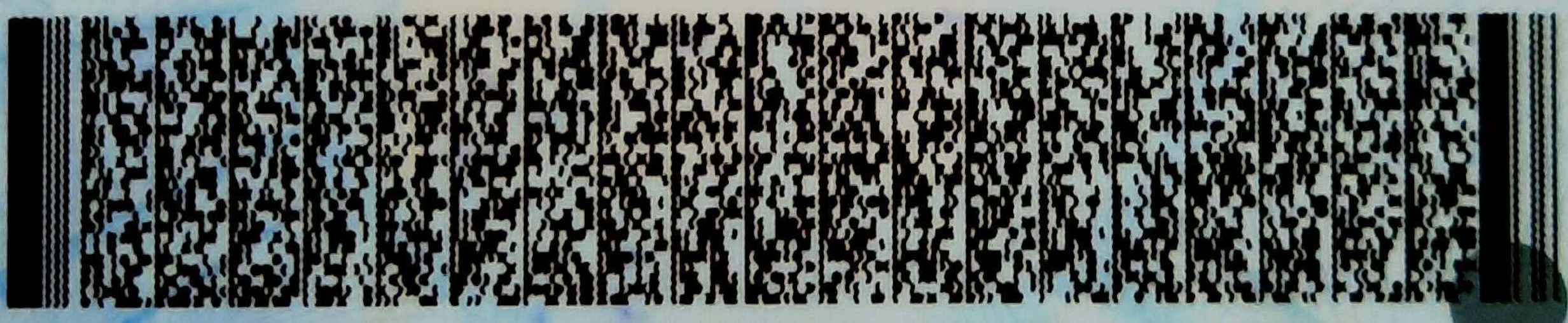
FECHA EXP. LIC. TTO.
13/07/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE DPTAL CAQUETA/EL PAUJIL





COSMOCOLOR-LT-22

LT07001756298

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1023038599

NOMBRE

JOSE FERNANDO CASTRILLON AGUDELO



FECHA DE NACIMIENTO

10-10-1999

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

13-09-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	13-09-2031	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200491903 9

HOGIER GARTNER 2100082/0321

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2023-09-26	2023-09-27	2024-09-26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004196785000	VFJ88G	MOTOS	PARTICULAR	149	2024

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	VICTORY	MRX150	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZS157FMJ25P103560	9GFJCKLH5RKJ30354	9GFJCKLH5RKJ30354	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GONZALEZ ROJAS, DIEGO ALEJANDRO	3133916154	CC	1053859390	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	99997	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 278200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030113822

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VFJ88G	VICTORY	MRX150	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
ZS157FMJ25P103560	N	9GFJCKLH5RKJ30354

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GFJCKLH5RKJ30354	N	9GFJCKLH5RKJ30354	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ ROJAS DIEGO ALEJANDRO	C.C. 1053859390

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
10

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902023000146096

I/E
I

FECHA IMPORT.
06/09/2023

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - KAWANDINA SAS

FECHA MATRÍCULA
27/09/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/09/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



LT03006363316

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1053859390



NOMBRE

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS

FECHA DE NACIMIENTO

04-09-1997

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

23-12-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-12-2030	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004548082

HOGIER GARTNER 2006/25/09/20

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023 / 7 / 8	2023 / 7 / 8	2024 / 7 / 8

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85965528 - 607500253	RHG35F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
XTZ150-2 (XTZ150)	G3L1E042182	9FKDG3612N2042182	9FKDG3612N2042182	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUSTAVO COTACIO VASQUEZ	3106802305	CC	1110529914	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	85965528	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSTGA	TASA RUNT
12	$ 181.700	$ 94.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR ~~$ 278.200~~

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR *TRIBUTARIO* (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/ donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club y Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional. registra.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás tu usuario y contraseña y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.08 12:37:38 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167024715

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CAQUETA LIMITADA

NIT: 900156521

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-118-001

Fecha de expedición: 2023/07/08

Fecha de vencimiento: 2024/07/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RHG35F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2022

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 149

NRO. MOTOR: G3L1E042182

NRO. CHASIS: 9FKDG3612N2042182

VIN: 9FKDG3612N2042182

LÍNEA: XTZ150-2 (XTZ150)

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: GUSTAVO A. COTACIO V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALBA YURANY ROSAS ESCANDON

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023163105

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RHG35F	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E042182	N	9FKDG3612N2042182

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKDG3612N2042182	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
COTACIO VASQUEZ GUSTAVO ADOLFO	C.C. 1110529914

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902021000076772

I/E
I

FECHA IMPORT.
02/06/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

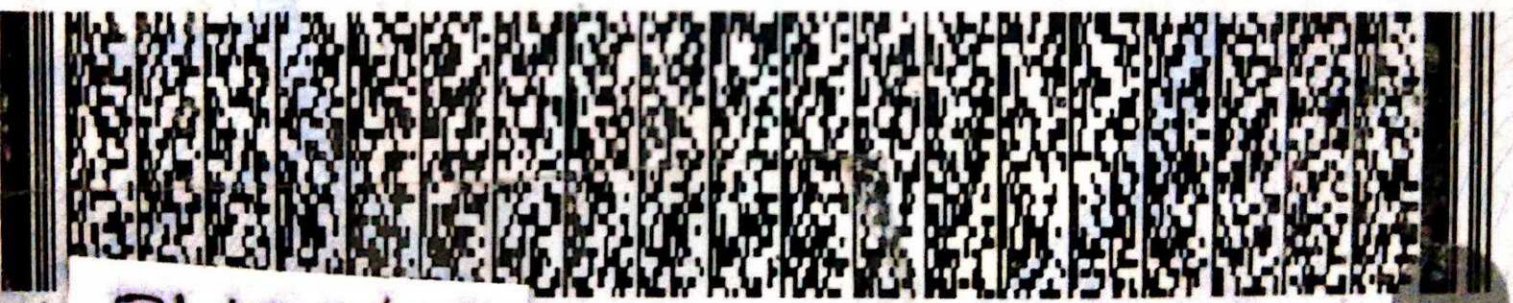
FECHA MATRÍCULA
17/06/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
17/06/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



21/06/23

LT0200657281 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1110487516

NOMBRE

EDWIN ALEXANDER FERNANDEZ GAVIRIA

FECHA DE NACIMIENTO

28-07-1989

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

04-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	04-07-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-07-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC030060863330

Servicios integrales 50947 2 3-12 31 22

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010205483

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UXD73D	AKT	AK180TTR	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
181	AZUL GRIS	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
163FMKNQ090416	N	9F2A81807GA001404

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F2A81807GA001404	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
POLO MARTES WILLIAM	C.C. 72014398

Powered by CamScanner

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 15

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902015000139485

I/E: I

FECHA IMPORT.: 21/07/2015

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

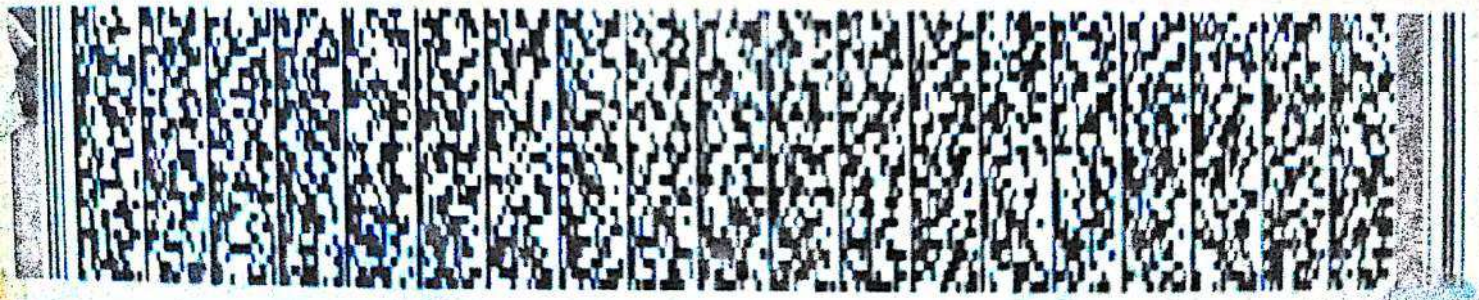
FECHA MATRÍCULA: 31/08/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/08/2015

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GALAPA



LT0200340246O

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1002142632



NOMBRE

YISANYS PAOLA GONZALEZ VARELA

FECHA DE NACIMIENTO

19-11-2000

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

22-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	22-12-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006949221

Servicios Integrales 60947.2.0-20 08/23

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2023-08-14	2023-08-15	2024-08-14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004192542000	PQM51G	MOTOS	PARTICULAR	249	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	YAMAHA	FZN250-A	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3H7E0151595	9FKRG6028P2151595	9FKRG6028P2151595	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GOMEZ QUNI, JOSE EFREN	3224063402	CC	1084257050	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	99997	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
130	$ 460000	$ 239200	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 701300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68 [2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehiculo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadisticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029785807

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PQM51G	YAMAHA	FZN250-A	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
249	AZUL NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3H7E0151595	N	9FKRG6028P2151595

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKRG6028P2151595	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MURCIA FIGUEROA MARCO AURELIO	C.C. 1083912902

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
21

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000215794

I/E
I

FECHA IMPORT.
21/12/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
15/08/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/08/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA

LT03006572985

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 72306558

NOMBRE

SANDRO S. GONZALEZ R.

FECHA DE NACIMIENTO

03-09-1975

FECHA DE EXPEDICION

26-09-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH

A+



República de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BARRANQUILLA

CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	26-09-2026	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	10-01-2022	PARTICULAR



Lic. de Cond

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0350018_2753

60947.0.0-12 02/15

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	10	6	2023	10	10	2024	10	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86630329 - 608075070	JKV251	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PUBLICO	1910	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	JAC	HFC1037DKSF	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A2919000553	LJ11PABD8MC090049	LJ11PABD8MC090049	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PROCIVING SAS	3142513079	NIT	900905675	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86630329	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 572.300	$ 297.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 871.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022515672

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JKV251	JAC	HFC1037DKSF	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.910	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A2919000553	N	LJ11PABD8MC090049

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11PABD8MC090049	N	LJ11PABD8MC090049	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
PROCIVING S.A.S	NIT 900905675

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	127

DECLARACION DE IMPORTACION	I/E	FECHA IMPORT.	FUERTAS
882020000018112	I	29/02/2020	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/10/2020	16/03/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07000676173

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006732578



NOMBRE

LUIS FERNANDO MEJIA CABRERA

FECHA DE NACIMIENTO

10-02-2003

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

14-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	14-06-2033	PARTICULAR



HOGIER GARTNER 230139/0323

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200577256

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168968188

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOVILIDAD BOGOTA SAS

NIT: 900468202

No. de Certificado de Acreditación: 14-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2023/10/11

Fecha de vencimiento: 2024/10/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JKV251	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	JAC	**MODELO:**	2021
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	1910	**NRO. MOTOR:**	A2919000553
NRO. CHASIS:	LJ11PABD8MC090049	**VIN:**	LJ11PABD8MC090049
LÍNEA:	HFC1037DKSF		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: PROCIVING S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALEXIS PINZON MARTINEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	04	25

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	04	26
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	04	25

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901026952601	DZO42G	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	0 - SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO
XTZ150-2 (XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E062167	9FKDG3613P2062167	9FKDG3613P2062167	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ	3106854453	CC	1064720173	VALLEDUPAR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901026952601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$181,700.00	$94,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$278,200.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025844011

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DZO42G	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E062167	N	9FKDG3613P2062167

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKDG3613P2062167	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ MARTINEZ JUAN CAMILO	C.C. 1064720173

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000037187

I/E
I

FECHA IMPORT.
07/03/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
18/04/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/04/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL LA PAZ

LT03004868906

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1064720173

Libertad y Orden

NOMBRE

JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO

27-09-1994

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

13-04-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	13-04-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-02-2031	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005770161

Servicios Integrales 60947.2.0-9 12/22

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	01	01

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	01	02
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	01	01

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
31751994	WEB13F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	184	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	

LÍNEA VEHÍCULO	
	XRE190

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
MD42E0N000751	9C2MD4200NR000755	9C2MD4200NR000755	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA		CEDULA	1066742735	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181,700	$ 94,400	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 278,200

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024875004

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WEB13F	HONDA	XRE 190	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
184	AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
MD42E0N000751	N	9C2MD4200NR000755

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9C2MD4200NR000755	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ OJEDA LUIS GABRIEL	C.C. 1066742735

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882021000098997

I/E
I

FECHA IMPORT.
22/11/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
22/12/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/12/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO PLANETA RICA



COSMOCOLOR-LT-21

LT07001160952

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1066742735

NOMBRE

LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA

FECHA DE NACIMIENTO

31-08-1993

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

18-11-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO COPACABANA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	18-11-2031	PARTICULAR



HOGHER GARTNER 210459/0821

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005070922

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	4	23	2024	4	24	2025	4	23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88223153 - 609284416	RNR36F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO
XTZ1502(XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E035173	9FKDG361XN2035173	9FKDG361XN2035173	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DEYBER PIMIENTA CORREA	3107379984	CC	1101211209	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	88223153	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 201.600	$ 104.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 308.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.23 23:28:27 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022545945

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RNR36F	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NUMERO DE MOTOR: G3L1E035173

REG: N — VIN: 9FKDG361XN2035173

NUMERO DE SERIE: ******

REG: N — NUMERO DE CHASIS: 9FKDG361XN2035173 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): PIMIENTA CORREA DEYBER

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1101211209

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 12

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 902021000034566

I/E: I

FECHA IMPORT: 09/03/2021

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******



FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
19/03/2021	19/03/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

LT01008538011

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80896970



NOMBRE

DIEGO FABIAN PINTO CORREA

FECHA DE NACIMIENTO
13-11-1985

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
15-12-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	15-12-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-05-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-05-2024	PUBLICO



WLED 140450 (45)0

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002422149

N°. Certificado: **1605**
Fecha: **29/08/2024**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**28/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GTS-246NW**	N° Serial	**V20155**
Aumentos	**30X**	Precisión	**6''**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos			X		
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico					X
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1507
Fecha: 20/04/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**DSZ-C32**	N° Serial	**G-595**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1615
Fecha: 15/09/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E1714**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5955	0.0005	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1613**
Fecha: **15/09/2024**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**KL-C32**	N° Serial	**X241657**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0007				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1513
Fecha: 18/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**16/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E2442**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro			X		
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5955	0,0005	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1601**
Fecha: 21/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**20/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**GALILEO**
Modelo	**G2-32X**	N° Serial	**604905**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 5K2B330 133

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	ESTACIÓN TOTAL	**MARCA:**	GOWIN
MODELO	TKS 202	**NUMERO DE SERIE**	8E4368
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
	FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION	7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	**SI**	**NO**	X

)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)		2 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia		2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	2500	m
Aumento del Telescopio			30X	**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo			30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla			1"	**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS						
CODIGOs:	1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior		1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno		1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H		1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado		1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y		1				

7 MAY 2024
5K2B330133

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso
Alexander Piza
Ingeniero Topografico

Aprobo
Maria Claudia Fernandez
Ingeniera Industrial
Especialista Tecnologica
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V2

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 601 4428644 www.incoltop.com

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 3F264B 159

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	NIVEL AUTOMATICO	**MARCA:**	GANCE
MODELO	DSZ C32	**NUMERO DE SERIE**	G138
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
	FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION	7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	SI	NO X	

(#)

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS

Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviacion Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de imagen		Directa	**Relacion de Estadia**		100
Magnificacion		24X	**Rango del Compensador**		15' +/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

3F264B159 7 MAY 2024

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	Ajuste del reticulo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de mirillas de puntería	1
Ajuste Compensador	2		

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 601 4428644 - 3005611444 - 3124126637
Email: ventas@incoltop.com

TOP3438

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: KS-102
Cliente: CCRS SOLUCIONES S.A.S
Fecha de Expedición: 16-04-2024
Recomendamos ajustar: 16-10-2024

Marca: GOWIN
Número de Serie: HV2150
Nit/C.C: 901.419.804 -3
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	24X	Alcance sin Reflector	200m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	200m
Precision en Distancia	±(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	2000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Usuario CRM

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

A la fecha del presente informe se presenta el siguiente personal:

Caquetá.
Oficina principal Florencia:

1. Directora de interventoría
2. Ingeniero auxiliar
3. Profesional Social
4. Secretaria

Frente de obra Solano

1. Ingeniero residente
2. Inspector de interventoría

Adicional se relacionan los siguientes especialistas:

1. Especialista Ambiental

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052- 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24

CONTRATO DE OBRA No.: 182-2022, 078-2022, 193-2022, 01544-2022, 454-2023, 1435-2023, 0508-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES; EABS INGENIERIA ZOMAC SAS; CONSORCIO PUENTE SOLANO; CONSORCIO INTERNACIONAL WOC; UNION TEMPORAL PICHUNA; CONSORCIO VIASVIETTA; KAIROS SENDERO PEATONAL

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACA - COMPENSAR - CAFAM - CAFAMAZ

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
MES DE NOVIEMBRE																				
1	ERIKA LISET PRADA SERRANO	28020577	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3.146.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	40%	SIMA	$ 3.146.000,00	$ 218.961,60	V	SANITAS	81831343	$ 125.840,00	PROTECCION	81831343	$ 503.360,00	$ -	$ -	$ -	VALOR A DESCONTAR POR SEGURIDAD
2	ANDRES VALENCIA VARELA*	797046860	ESPECIALISTA GEOMETRICO	$ 1.179.750,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	15%	INDEPENDIENTE	$ 1.179.750,00	$ 82.110,60	V	SURAMERICANA	7945952509	$ 47.190,00	COLPENSIONES	7945952509	$ 188.760,00	$ -	$ -	$ -	VALOR A DESCONTAR POR SEGURIDAD
VALOR TOTAL APORTE MES DE NOVIEMBRE																			$	1.166.222,20
VALOR TOTAL A DESCONTAR																			$	1.166.222,20
MES DE NOVIEMBRE																				
DEPARTAMENTO CAQUETA																				
3	MARLY MILENE SARRIA	52904700	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	$ 7.260.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 7.260.000,00	$ 505.296,00	V	SANITAS	9478797255	$ 290.400,00	PORVENIR	9478797255	$ 1.234.200,00	$ 290.400,00	$ -	$ -	
4	YOBANI OSCAR NIÑO RODRIGUEZ*	9531324	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	$ 1.179.750,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	15%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.179.750,00	$ 82.110,60	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 47.190,00	PORVENIR	9478797255	$ 188.760,00	$ 47.190,00			
5	HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ	797046860	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	$ 2.359.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30%	INGENOBRAS	$ 2.359.500,00	$ 164.221,20	V	NUEVA EPS	9478794903	$ 94.380,00	COLPENSIONES	9478794903	$ 377.520,00	$ 94.380,00	$ -	$ -	
6	EDWIN ALEXANDER FERNANDEZ GAVIRIA	1110487516	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SANITAS	9478797255	$ 217.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
7	SANDRO SAID GONZÁLEZ REYES	72306558	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SANITAS	9478797255	$ 217.800,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
8	ANDRES CAMILO CHAVES GARCIA	1012386818	INGENIERO AUXILIAR	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	COMPENSAR	9478797255	$ 145.200,00	PORVENIR	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
9	WANDERLEY CORTES BASTIDAS	1006502465	INGENIERO ADMINISTRATIVO	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	SANITAS	9478797255	$ 145.200,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
10	LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA	40779362	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	SANITAS	9478797255	$ 145.200,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
11	DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS	1053859390	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 96.800,00	PORVENIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
12	YISANIS PAOLA GONZALEZ VARELA	1002142632	INSPECTORA	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9478797255	$ 96.800,00	PORVENIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
13	JOSE FERNANDO CASTRILLON AGUDELO	1023038599	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9478797255	$ 96.800,00	PORVENIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
14	JUAN FELIPE MUÑOZ DURAN	1006501469	INSPECTOR SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9478797255	$ 96.800,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
15	YERALDINT CAMARGO ROHA	1006597149	INSPECTORA SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9478797255	$ 96.800,00	PORVENIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
16	LEIDY AMAYA PERDOMO	30509941	SECRETARÍA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.300.000,00	$ 6.800,00	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 52.000,00	PORVENIR	9478797255	$ 208.000,00	$ 52.000,00	$ -	$ -	
DEPARTAMENTO AMAZONAS																				
17	LIBARDO ARGUMENTO	91442401	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.260.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 7.260.000,00	$ 505.296,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9478797255	$ 290.400,00	PORVENIR	9478797255	$ 1.234.200,00	$ 290.400,00	$ -	$ -	
18	JUAN CAMILO JIMENEZ	1064720173	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 217.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
19	WILVER ROPERO ANGARITA	1977838	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9478797255	$ 217.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
20	ARIEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR	79506429	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SALUD TOTAL	9478797255	$ 217.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
21	CLAUDIA GISSEL PEREZ	1065906030	INGENIERA AUXILIAR	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	CAJACOPI	9478797255	$ 145.200,00	PORVERNIR	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
22	JUAN ARNOLDO MARTINEZ PEREZ	1103106715	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	EPS SURA	9478797255	$ 145.200,00	PORVERNIR	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
23	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ FLOREZ	15887768	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9478797255	$ 96.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
24	ANDRES DARIO LEON	1065014096	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	MUTUAL SER	9478797255	$ 96.800,00	PROTECCION	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
25	EDYSON FERNEY PINTO CORREA	80251340	INSPECTOR SST	$ 2.178.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.178.000,00	$ 151.588,80	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 87.120,00	PORVERNIR	9478797255	$ 348.480,00	$ 87.120,00	$ -	$ -	PERSONAL RETIRADO
26	GABRIEL DAVID GALEANO VILLEGAS	1234097920	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	CAJACOPI	9478797255	$ 96.800,00	PROTECCION	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
27	JUAN CARLOS ACOSTA VILLANUEVA	85457414	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9478797255	$ 96.800,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
28	FRED BASTIDAS MIRANDA	85435289	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 96.800,00	PROTECCION	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
29	ERIKA ALEJANDRA MEJIA TAPIERO	1193316989	INSPECTORA SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	FOSIGA REGIMEN DE EXCEPCION	9478797255	$ 96.800,00	COLFONDOS	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 97.858.000,00**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 2/12/2024

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoria
Matricula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No.: 52202-46896 NRN

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1118411532	9478797255	E	2024/12/18	2024/12/11	BANCOLOMBIA	0	$29,412,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (14 Afiliados)																						$45,181,411	$7,411,000			$43,881,411	$1,755,400			$44,778,077	$1,791,200			$45,181,411		$3,033,500		$0	$0		$13,991,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$318,800
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$318,800
1	CC	30509941	AMAYA LEIDY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																						$1,441,410	$230,700			$1,441,410	$57,700			$1,441,410	$57,700			$1,441,410		$100,400		$0	$0		$446,500
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																						$1,441,410	$230,700			$1,441,410	$57,700			$1,441,410	$57,700			$1,441,410		$100,400		$0	$0		$446,500
2	CC	1147686875	PEÑA WALTER									X									230201	30	$1,441,410	$230,700	EPS037	30	$1,441,410	$57,700	CCF13	30	$1,441,410	$57,700	14-11	30	$1,441,410	6.960%	$100,400	30	$0	$0	Si	$446,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (12 Afiliados)																						$42,440,001	$6,972,300			$41,140,001	$1,645,700			$42,036,667	$1,681,500			$42,440,001		$2,926,300		$0	$0		$13,225,800
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (12 Afiliados)																						$42,440,001	$6,972,300			$41,140,001	$1,645,700			$42,036,667	$1,681,500			$42,440,001		$2,926,300		$0	$0		$13,225,800
3	CC	40779362	BERMUDEZ LILIANA																		25-14	30	$3,630,000	$580,800	EPS005	30	$3,630,000	$145,200	CCF13	30	$3,630,000	$145,200	14-11	30	$3,630,000	6.960%	$252,700	30	$0	$0	Si	$1,123,900
4	CC	1006597149	CAMARGO YERALDINT																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
5	CC	1023038599	CASTRILLON JOSE																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS005	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
6	CC	1012386816	CHAVES ANDRES																		230201	30	$3,630,000	$580,800	EPS008	30	$3,630,000	$145,200	CCF13	30	$3,630,000	$145,200	14-11	30	$3,630,000	6.960%	$252,700	30	$0	$0	Si	$1,123,900
7	CC	1006502465	CORTES WANDERLEY																		25-14	30	$3,630,000	$580,800	EPS005	30	$3,630,000	$145,200	CCF13	30	$3,630,000	$145,200	14-11	30	$3,630,000	6.960%	$252,700	30	$0	$0	Si	$1,123,900
8	CC	1110487516	FERNANDEZ EDWIN																		230301	30	$5,445,000	$925,800	EPS005	30	$5,445,000	$217,800	CCF13	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
9	CC	1053859390	GONZALEZ DIEGO												X						230301	5	$403,334	$64,600	EPS037	5	$403,334	$16,200	CCF13	0	$0	$0	14-11	5	$403,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$80,800
10	CC	1053859390	GONZALEZ DIEGO																		230301	25	$2,016,667	$322,700	EPS037	25	$2,016,667	$80,700	CCF13	25	$2,016,667	$80,700	14-11	25	$2,016,667	6.960%	$140,400	25	$0	$0	Si	$624,500
11	CC	72306558	GONZALEZ SANDRO																		25-14	30	$5,445,000	$925,800	EPS005	30	$5,445,000	$217,800	CCF13	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
12	CC	1002142632	GONZALEZ YISANYS																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
13	CC	1006501469	MUÑOZ JUAN																		25-14	30	$2,420,000	$387,200	ESSC62	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
14	CC	9531324	NIÑO YOBANI																		230301	22	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF13	22	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	22	$0	$0	No	$350,500
15	CC	52904700	SARRIA MARLY																		230301	30	$7,260,000	$1,234,200	EPS005	30	$7,260,000	$290,400	CCF13	30	$7,260,000	$290,400	14-11	30	$7,260,000	6.960%	$505,300	30	$0	$0	Si	$2,320,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LETICIA -AMAZONAS (14 Afiliados)																						$48,925,351	$8,064,500			$48,925,351	$1,957,100			$49,853,018	$1,994,200			$48,925,351		$3,405,900		$0	$0		$15,421,700

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1118411532	9478797255	E	2024/12/18	2024/12/11	BANCOLOMBIA	0	$29,412,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				28	$15,475,500	$0	$0	$15,475,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$3,676,600	$0	$0	$3,676,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$9,825,800	$0	$0	$9,825,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,973,100	$0	$0	$1,973,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$6,439,400	$0	$0	$6,439,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	28	$6,439,400	$0	$0	$6,439,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				28	$3,785,400	$0	$0	$3,785,400
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	14	$1,994,200	$0	$0	$1,994,200
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	14	$1,791,200	$0	$0	$1,791,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				27	$3,712,500	$0	$0	$3,712,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$96,800	$0	$0	$96,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$242,000	$0	$0	$242,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$145,200	$0	$0	$145,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$314,600	$0	$0	$314,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$145,200	$0	$0	$145,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$96,800	$0	$0	$96,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$802,000	$0	$0	$802,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$54,900	$0	$0	$54,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$217,800	$0	$0	$217,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,597,200	$0	$0	$1,597,200
TOTAL				28	$29,412,800	$0	$0	$29,412,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1099958616	9478490349	Y	2024/12/18	2024/12/04	BANCOLOMBIA	0	$271,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (3 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500
1	CC	93401974	BONILLA JUAN																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
2	CC	28020577	SERRANO ERIKA																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
3	CC	18517103	VALENCIA ANDRES	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
Total		**Afiliados(3)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1099958616	9478490349	Y	2024/12/18	2024/12/04	BANCOLOMBIA	0	$271,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$271,500	$0	$0	$271,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$271,500	$0	$0	$271,500
TOTAL				**3**	**$271,500**	**$0**	**$0**	**$271,500**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA ADMINSITRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”

Yo, **JOSE FRANCISCO MORON OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.849 de Bogotá, en mi condición de Representante del CONSORCIO VIASCOL identificado con Nit 901.598.877-7 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, al primer (01) día del mes de Noviembre de 2024.



JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIASCOL

Valledupar, 01 de Noviembre de 2024
CAP-041-2024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que la sociedad **INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.**, identificada con **NIT 824.004.441 – 2**; se encuentra **PAZ y SALVO** por los últimos seis (6) meses hasta la fecha de este certificado, con las obligaciones de seguridad social y parafiscales ante las entidades Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA; según consta en los aportes de autoliquidación y pago de estas entidades, a corte del 01 de noviembre de 2024.

Se firma la presente a solicitud de la parte interesada al primer (01) día del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

ROGER DAVID CERVANTES ARDILA
Revisor Fiscal
T.P. 127771-T de la J.C.C. Mineducación
C.C. 12.644.407 expedida en Valledupar

Designado por:
RCA CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
R.P. 3300 de la J.C.C. Mineducación



ESTA TARJETA PROFESIONAL ES VALIDA EXCLUSIVAMENTE PARA CERTIFICAR

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE LA SOCIEDAD INGENOBRAS SAS

01-11-2024



6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No:	CONTRATISTA:
182 - 2022	UNION TEMPORAL SAN ANDRES
202300008-2023	CONSORCIO LA UNION 2022
078-2022	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS
1554-2022	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC
454-2022	UNION TEMPORAL PICHUNA
1435-2023	CONSORCIO VIAS VIETA
558-2022	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	918622	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 400,000,000.00	$ -
2023	224023	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3,400,000,000.00	$ -
2024	219724	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3,010,230,532.00	$ 1,750,826,158.67
			TOTAL				$ 1,750,826,158.67

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 6,810,230,532.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	nov-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	918622 De (17/08/2022)	$ 400,000,000.00	$ 6,810,230,532.00	67660 del 12 de julio de 2023	
2	dic-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	918622 De (17/08/2022)	$ 400,000,000.00	$ 6,810,230,532.00	67660 del 12 de julio de 2023	
3	ene-23						$ 386,791,000.00	918622 De (17/08/2022)	$ 13,209,000.00		67660 del 12 de julio de 2023	Anticipo concedido equivalente al 7,27% del valor básico, sin ajustes
3	ene-23	$ 11,454,000.00	$ 2,176,260.00	$ 13,630,260.00	$ 1,145,400.00	$ 12,484,860.00	$ 385,645,600.00	918622 De (17/08/2022)	$ 724,140.00	$ 6,796,600,272.00	67660 del 12 de julio de 2023	
4	feb-23	$ 724,140.00	$ -	$ 724,140.00	$ -	$ 724,140.00	$ 385,645,600.00	918622 De (17/08/2022)	$ -	$ 6,795,876,132.00	80880 del 30 de agosto de 2023	
4	feb-23	$ 7,174,860.00	$ 1,500,810.00	$ 8,675,670.00	$ 789,900.00	$ 7,885,770.00	$ 384,855,700.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,392,114,230.00	$ 6,787,200,462.00	80880 del 30 de agosto de 2023	
5	mar-23	$ 47,950,400.00	$ 9,110,576.00	$ 57,060,976.00	$ 4,795,040.00	$ 52,265,936.00	$ 380,060,660.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,339,848,294.00	$ 6,730,139,486.00	80907 del 31 de agosto de 2023	
6	abr-23	$ 88,091,800.00	$ 13,463,590.00	$ 101,555,390.00	$ 8,809,180.00	$ 92,746,210.00	$ 371,251,480.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,247,102,084.00	$ 6,628,584,096.00	82570 del 04 de octubre de 2023	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/12/2024 (Día / Mes / Año)

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
7	may-23	$ 112,211,680.00	$ 15,897,657.20	$ 128,109,337.20	$ 11,221,168.00	$ 116,888,169.20	$ 360,030,312.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,130,213,914.80	$ 6,500,474,758.80	83707 del 26 de octubre de 2023	
8	jun-23	$ 116,247,000.00	$ 16,902,362.00	$ 133,149,362.00	$ 11,624,700.00	$ 121,524,662.00	$ 348,405,612.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,008,689,252.80	$ 6,367,325,396.80	84908 del 15 de noviembre de 2023	
9	jul-23	$ 109,262,640.00	$ 15,718,586.00	$ 124,981,226.00	$ 10,926,264.00	$ 114,054,962.00	$ 337,479,348.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,894,634,290.80	$ 6,242,344,170.80	85257 del 19 de noviembre de 2023	
10	ago-23	$ 128,512,320.00	$ 17,705,872.00	$ 146,218,192.00	$ 12,851,232.00	$ 133,366,960.00	$ 324,628,116.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,761,267,330.80	$ 6,096,125,978.80	87811 del 13 de diciembre de 2023	
11	sep-23	$ 155,978,520.00	$ 22,907,783.20	$ 178,886,303.20	$ 15,597,852.00	$ 163,288,451.20	$ 309,030,264.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,597,978,879.60	$ 5,917,239,675.60	87827 del 13 de diciembre de 2023	
12	oct-23	$ 153,693,040.00	$ 21,726,842.00	$ 175,419,882.00	$ 15,369,304.00	$ 160,050,578.00	$ 293,660,960.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,437,928,301.60	$ 5,741,819,793.60	88139 del 13 de diciembre de 2023	
13	nov-23	$ 195,814,380.00	$ 25,684,960.00	$ 221,499,340.00	$ 19,581,438.00	$ 201,917,902.00	$ 274,079,522.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,236,010,399.60	$ 5,520,320,453.60	88324 del 13 de diciembre de 2023	
14	dic-23	$ 209,210,320.00	$ 26,533,462.00	$ 235,743,782.00	$ 20,921,032.00	$ 214,822,750.00	$ 253,158,490.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,021,187,649.60	$ 5,284,576,671.60	88346 del 13 de diciembre de 2023	
15	ene-24	$ 257,562,677.80	$ 33,667,185.28	$ 291,229,863.08	$ 25,756,268.00	$ 265,473,595.08	$ 227,402,222.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,755,714,054.52	$ 4,993,346,808.52	8631 del 9 de agosto de 2024	
16	feb-24	$ 279,314,993.00	$ 33,967,462.27	$ 313,282,455.27	$ 27,931,499.00	$ 285,350,956.27	$ 199,470,723.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,470,363,098.25	$ 4,680,064,353.25	8634 del 9 de agosto de 2024	
17	mar-24	$ 300,804,762.40	$ 34,324,285.46	$ 335,129,047.86	$ 30,080,476.00	$ 305,048,571.86	$ 169,390,247.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,165,314,526.39	$ 4,344,935,305.39	8999 del 15 de agosto de 2024	
18	abr-24	$ 289,655,338.40	$ 33,586,573.14	$ 323,241,911.54	$ 28,965,534.00	$ 294,276,377.54	$ 140,424,713.00	224023 De (03/03/2023)	$ 871,038,148.85	$ 4,021,693,393.85	9001 del 15 de agosto de 2024	
19	may-24	$ 359,263,613.40	$ 34,479,090.92	$ 393,742,704.32	$ 35,926,361.00	$ 357,816,343.3240	$ 104,498,352.00	224023 De (03/03/2023)	$ 513,221,805.53	$ 3,627,950,689.53	9975 del 29 de agosto de 2024	
20	jun-24	$ 356,995,299.00	$ 34,710,885.30	$ 391,706,184.30	$ 35,699,530.00	$ 356,006,654.30	$ 68,798,822.00	224023 De (03/03/2023)	$ 157,215,151.23	$ 3,236,244,505.23	9826 del 27 de agosto de 2024	
21	jul-24	$ 157,215,151.23	$ -	$ 157,215,151.23	$ -	$ 157,215,151.23	$ 68,798,822.00	224023 De (03/03/2023)	$ -	$ 3,079,029,354.00		
21	jul-24	$ 200,013,556.77	$ 34,533,991.04	$ 234,547,547.82	$ 35,722,871.00	$ 198,824,676.82	$ 33,075,951.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,811,405,855.18	$ 2,844,481,806.18		
22	ago-24	$ 352,250,259.80	$ 34,566,600.06	$ 386,816,859.86	$ 33,075,951.00	$ 353,740,908.86	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 2,457,664,946.32	$ 2,457,664,946.32		
23	sep-24	$ 329,396,263.80	$ 31,884,954.50	$ 361,281,218.30	$ -	$ 361,281,218.30	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 2,096,383,728.02	$ 2,096,383,728.02		
24	oct-24	$ 316,608,548.20	$ 28,949,021.15	$ 345,557,569.35	$ -	$ 345,557,569.35	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 1,750,826,158.67	$ 1,750,826,158.67		
25	nov-24	$ 324,007,988.60	$ 30,933,012.17	$ 354,941,000.77	$ -	$ 354,941,000.77	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 1,395,885,157.90	$ 1,395,885,157.90		
	TOTALES	**$ 4,859,413,552.40**	**$ 554,931,821.70**	**$ 5,414,345,374.10**	**$ 386,791,000.00**	**$ 5,027,554,374.10**	**$ -**		**$ 1,395,885,157.90**	**$ 1,395,885,157.90**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACUMULADO ACTA DE COSTOS	$ 4,859,413,552.40	$ 554,931,821.70	$ 5,414,345,374.10
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma:

Nombre: JOSE FRANCISCO MORON
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 -73192 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma:

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

Las garantías del contrato de interventoría siguen vigentes a la fecha ya que no se ha presentado ningún otro sí.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/4/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

FECHA DE INICIO: 16/11/2022

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 6,810,230,532.00

VALOR ACUMULADO: $ 6,810,230,532.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101264567

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-72334 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	INTERVENTORIA				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1052 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIASCOL NIT 901.598.877-7.
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2024
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 6.810.230.532,00
VALOR ADICIONAL: $ -	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 0
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO IMPARTIDA MEDIANTE OFICIO SVR 69600 DE 11/11/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	15-44-101264567	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	2 DE 18/11/2022	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	681.023.054,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	24/05/2028	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	2.043.069.160,00

OBSERVACIONES: Según correo electronico remitido por la unidad ejecutora el 24/11/2022, se informa que a la fecha no se ha tramitado el desembolso del anticipo por parte del contratista.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.:	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: Yudy Sanchez	Abogado SGCPA
Revisó.: Andrés Leal Rojas	Abogado SGCPA
Aprobó: Cristian Toro	Subdirector GCPA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

15-44-101264567

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

viernes, 18 de noviembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Tomador:

CONSORCIO VIASCOL

Inicio de vigencia:

viernes, 24 de junio de 2022

Fin vigencia:

lunes, 31 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:

$ 5.448.184.428

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
  · Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
  · Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
  · Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
  · Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
  · Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
  · Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
  Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIASCOL	NIT: 901.598.877-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 NRO. 71 A - 18 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DEL CONTRATO No. 1052 DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2022	22/11/2025	$681,023,054.00	$681,023,054.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2022	24/05/2028	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/06/2022	22/11/2025	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$2,043,069,160.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CUAL SE ESTIPULA QUE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCION CORRESPONDE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

MODIFICACION ANEXO ANTERIOR:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL No. 1052 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****5,448,184,428.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO VIASCOL	NIT: 901.598.877-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 51 NRO. 71 A - 18 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.
- EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO, TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.
- CONSORCIO VIASCOL CON NIT. 901.598.877-7 ESTA INTEGRADO POR:
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S 824004441-2 50%
C I A F LTDA INGENIERIA 800130967-6 45%
PROCIVING SAS 900905675-0 5%
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6	45.00
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S	824004441-2	50.00
PROCIVING SAS	900905675-0	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

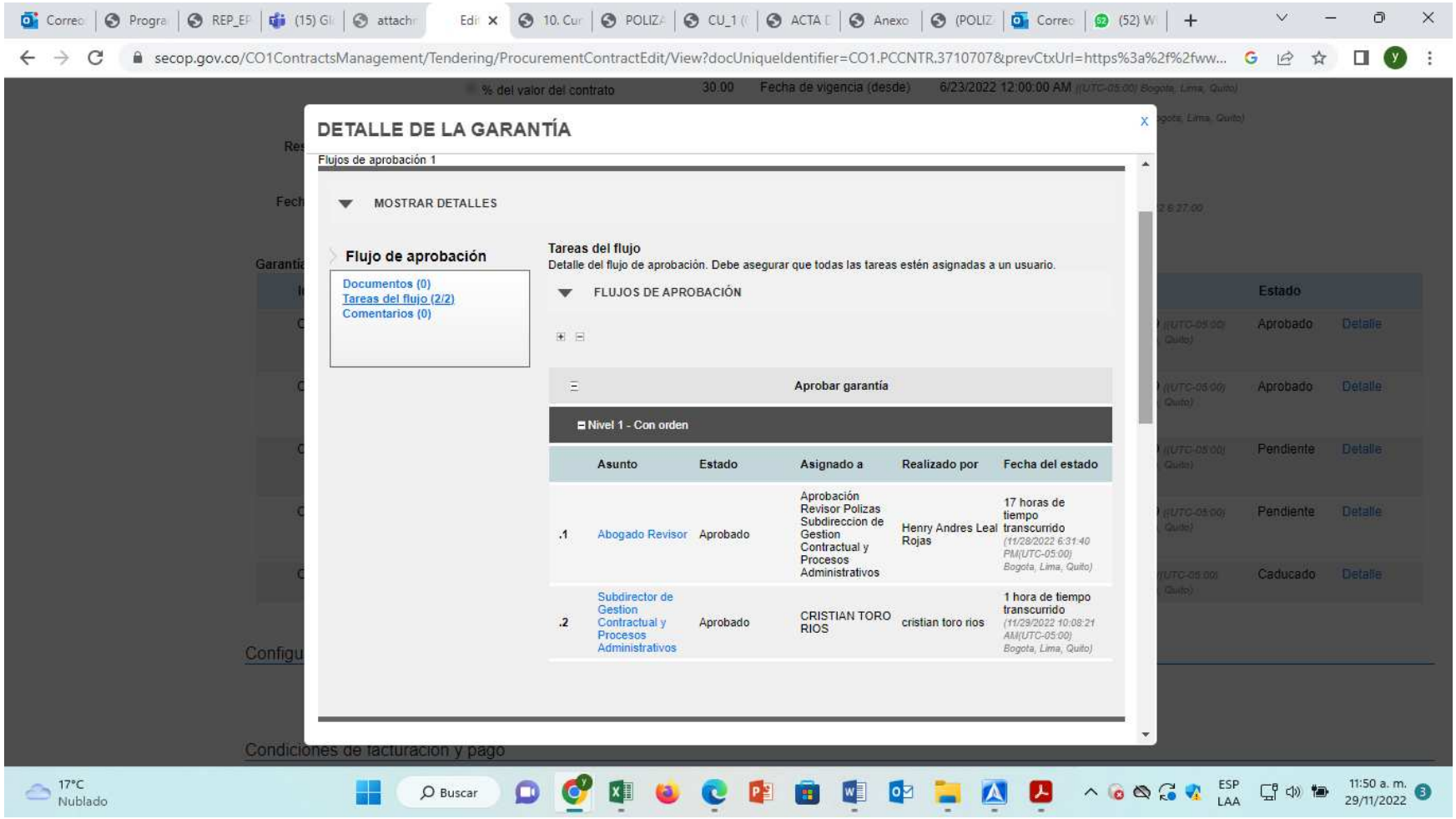
15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YENNYFERNANDEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


DETALLE DE LA GARANTÍA
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)
Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
Abogado Revisor
Aprobado
Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Henry Andres Leal Rojas
17 horas de tiempo transcurrido (11/28/2022 6:31:40 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
.2
Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Aprobado
CRISTIAN TORO RIOS
cristian toro rios
1 hora de tiempo transcurrido (11/29/2022 10:08:21 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

Se anexa el seguimiento al plan de calidad de interventoría, donde se relaciona todo lo relacionado a las obras a cargo de esta interventoría, es de resaltar que en los contratos de obras se cumplieron con los estándares estipulados por el instituto nacional de vías. Adicional, no se presentaron auditorías internas, quejas o reclamos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

FECHA DE INICIO: 16/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 182-2022, 078-2022, 193-2022, 01544-2022, 454-2023, 1435-2023, 0558-2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES, EABS INGENIERIA ZOMAC SAS, CONSORCIO PUENTE SOLANO, CONSORCIO INTERNACIONAL WOC, UNION TEMPORAL PICHUNA, CONSORCIO VIASVIETTA, KAIROS SENDERO PEATONAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 14/04/2023

OBSERVACIONES:

SE HAN VENIDO IMPLEMENTANDO LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS EN EL AREA ADMINISTRATIVO, AMBIENTAL, SOCIAL Y TECNICO. SE HAN DIVULGADO LOS FORMATOS NECESARIO PARA LA LIBERACION EN CAMPO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CANTIDADES Y RECIBIDO, DONDE SE DEJA LA TRAZABILIDAD DE LAS DOS PARTES (CONTRATISTA E INTERVENTORIA) Y DE ENTREGA DE CARTERAS TOPOGRAFICAS PARA LIBERACION DE CAPAS GRANULARES. EN EL AREA SOCIAL Y AMBIENTAL SE HA VENIDO IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AMBIENTAL (PAGA) QUE DEBE DESARROLLAR EL CONTRATISTA HACIENDO UN SEGUIMIENTO POR PARTE DE ESTA INTERVENTORIA, DEJANDO INFORMES EN CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 14/10/2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:
DURANTE EL PRESENTE MES NO SE REALIZARON AUDITORIAS DE CALIDAD TODA VEZ QUE SE EL MES ANTERIOR SE REALIZÓ LA ULTIMA AUDITORIA PROGRAMADA

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: 19/04/2023

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 17 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 17

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO -------

OBSERVACIONES:
DURANTE EL PERIODO EJECUTADO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORIO EN VERIFICACIÓN DE LAS RESISTENCIAS DE LOS CONCRETOS PARA EL EL CONTRATO DE OBRA 078-2022 Y EL CONTRATO DE OBRA 193-2022

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
NO SE PRESENTARON NO INCONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
NO SE PRESENTARON QUEJAS A LA INTERVENTORÍA.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	93,70%	ATENCIÓN CORREOS/ RESPUESTA CORREOS
IG2: Índice de gestión 2 =	100,00%	ENSAYOS PROGRAMADOS/ENSAYOS EJECUTADOS
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
A la fecha se ha implementado los estandares de calidad para el control de correspondencía, seguimiento de obra y demás

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2/12/2024
(Día / Mes / Año)

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL TKS-202	GOWIN	8E4368	15/09/2024	1615 - 15/09/2024	10/03/2025	
2	NIVEL AUTOMATICO KL-C32	KOLIDA	X241657	15/09/2024	1613 -15/09/2024	10/03/2025	
3	GPS GEOMATE	GEOMATE	S5G5	30/08/2024	GPS 103 - 30/08/2024	30/08/2025	
4	NIVEL AUTOMATICO G2-32X	GALILEO	604905	21/08/2024	1601 - 21/08/2024	20/02/2025	
5	ESTACION TOTAL TKS-202	GOWIN	8E2442	17/10/2024	1644 -17/10/2024	21/04/2025	
6	ESTACION TOTAL GTS-246NW	TOPCON	V20155	29/08/2024	1605 - 29/08/2024	28/08/2025	
7	NIVEL AUTOMATICO DSZ-C32	GANCE	G-545	23/09/2024	1826 - 23/09/2024	22/03/2025	

OBSERVACIONES:

SE CUENTA CON COMISIÓN DE TOPOGRAFIA Y LOS EQUIPOS DE TOPOGRAFIA SE ENCUENTRAN CON LA CALIBRACIÓN AL DÍA.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ
DIRECTOR TERRITORIAL (E) CAQUETA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

N°. Certificado: 1605
Fecha: 29/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**28/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GTS-246NW**	N° Serial	**V20155**
Aumentos	**30X**	Precisión	**6''**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos			X		
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico					X
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1507
Fecha: 20/04/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**DSZ-C32**	N° Serial	**G-595**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1615
Fecha: 15/09/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E1714**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5955	0.0005	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1613**
Fecha: **15/09/2024**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**KL-C32**	N° Serial	**X241657**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0007				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1513
Fecha: 18/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**16/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E2442**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro			X		
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5955	0,0005	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1601**
Fecha: 21/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**20/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**GALILEO**
Modelo	**G2-32X**	N° Serial	**604905**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 5K2B330 133

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	ESTACIÓN TOTAL	**MARCA:**	GOWIN
MODELO	TKS 202	**NUMERO DE SERIE**	8E4368
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION		7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	**SI**	**NO**	X

)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)		2 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia		2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	2500	m
Aumento del Telescopio			30X	**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo			30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla			1"	**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS						
CODIGOs:	1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior		1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno		1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H		1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado		1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y		1				

7 MAY 2024

5K2B330133

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso
Alexander Piza
Ingeniero Topografico

Aprobo
Maria Claudia Fernandez
Ingeniera Industrial
Especialista Tecnologica
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V2

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 601 4428644 www.incoltop.com

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 3F264B 159

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	NIVEL AUTOMATICO	**MARCA:**	GANCE
MODELO	DSZ C32	**NUMERO DE SERIE**	G138
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
	FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION	7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	SI	NO X	

(#)

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS

Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviacion Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de imagen		Directa	**Relacion de Estadia**		100
Magnificacion		24X	**Rango del Compensador**		15' +/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

3F264B159 7 MAY 2024

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	Ajuste del reticulo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de mirillas de puntería	1
Ajuste Compensador	2		

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 601 4428644 - 3005611444 - 3124126637
Email: ventas@incoltop.com

TOP3438

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: KS-102
Cliente: CCRS SOLUCIONES S.A.S
Fecha de Expedición: 16-04-2024
Recomendamos ajustar: 16-10-2024

Marca: GOWIN
Número de Serie: HV2150
Nit/C.C: 901.419.804 -3
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	24X	Alcance sin Reflector	200m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	200m
Precision en Distancia	±(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	2000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Usuario CRM

El presente Certificado fue generado el día: 17-04-2024 a las 12:44:53 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 023eb90a1698

6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual

6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 / MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

Se anexa el MEPI-MN-IN-3-FR-2 del mes de septiembre toda vez que dicho informe del buen manejo del anticipo es el último ya que se han utilizado la totalidad de los recursos de anticipo.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		
	FECHA		28/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ

JUSTIFICACIÓN:
Ampliar el plazo del plan de inversion, teniendo en cuenta que no se ha iniciado la totalidad de los contratos de obra a realizar interventoria

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ABRIL

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios del personal de nómina	$ -	$ 4.800.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.440.000,00	$ 22.175.000,00	$ 35.000.000,00	$ 62.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 210.815.000,00	54,22%
2	Aportes de seguridad social	$ -	$ 1.534.100,00	$ 1.534.100,00	$ 3.187.700,00	$ 6.957.500,00	$ 12.000.000,00	$ 14.718.600,00	$ 13.000.000,00	$ 52.932.000,00	13,61%
3	Dotación del personal	$ -					$ 2.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 12.000.000,00	3,09%
4	Honorarios Especialistas	$ -		$ -	$ 5.525.000,00	$ 5.525.000,00	$ 6.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 15.000.000,00	$ 43.050.000,00	11,07%
7	Alquiler de oficina	$ -		$ -	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00	2,57%
8	Comisión de topografía	$ -		$ -			$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 13.000.000,00	$ 26.000.000,00	6,69%
9	Ensayos de laboratorio	$ -		$ -			$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 1.932.000,00	0,50%
10	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías...	$ -			$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 10.250.000,00	2,64%
11	Comunicaciones	$ -	$ 126.000,00	$ 135.000,00	$ 171.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.792.000,00	0,46%
12	Viaticos Director y/o Especialistas	$ -		$ 500.000,00	$ 600.000,00	$ 1.000.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 4.600.000,00	1,18%
14	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -		$ 1.600.000,00	$ 1.820.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 15.420.000,00	3,97%
	TOTAL	**$ -**	**$ 6.460.100,00**	**$ 6.169.100,00**	**$ 24.793.700,00**	**$ 41.887.500,00**	**$ 73.374.000,00**	**$ 106.912.600,00**	**$ 129.194.000,00**	**$ 388.791.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría especifico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ

Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 523-000030-91 **BANCO** BANCOLOMBIA **SUCURSAL:** VALLEDUPAR

ANTICIPO OTORGADO: 5,68% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 386.791.000,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Documento de Egreso	NR	NA	Pago nómina empleados Consorcio Viascol Julio 2023	$ 44.135.000,00	1	Salarios del personal de nómina
Documento de Egreso	NR	NA	Aportes en linea	$ 11.501.600,00	2	Aportes de seguridad social
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 4.550.000,00	4	Honorarios Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.000.000,00	5	Alquiler de oficina
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	6	Comisión de topografía
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	7	Ensayos de laboratorio
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.050.000,00	8	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías…
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		9	Comunicaciones
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		10	Viaticos Director y/o Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 815.220,00	11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Salarios del personal de nómina	$ 209.520.000,00	$ 165.385.000,00	$ 44.135.000,00	$ 209.520.000,00	$ -
2	Aportes de seguridad social	$ 63.896.100,00	$ 52.394.500,00	$ 11.501.600,00	$ 63.896.100,00	$ -
3	Dotación del personal	$ -	$ -		$ -	$ -
4	Honorarios Especialistas	$ 38.675.000,00	$ 34.125.000,00	$ 4.550.000,00	$ 38.675.000,00	$ -
5	Alquiler de oficina	$ 14.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ -
6	Comisión de topografía	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ -	$ 26.000.000,00	$ -
7	Ensayos de laboratorio	$ 463.680,00	$ 463.680,00	$ -	$ 463.680,00	$ -
8	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías	$ 14.350.000,00	$ 12.300.000,00	$ 2.050.000,00	$ 14.350.000,00	$ -
9	Comunicaciones	$ 1.332.000,00	$ 1.332.000,00	$ -	$ 1.332.000,00	$ -
10	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ -	$ 3.450.000,00	$ -
11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 15.104.220,00	$ 14.289.000,00	$ 815.220,00	$ 15.104.220,00	$ -
TOTALES		**$ 386.791.000,00**	**$ 321.739.180,00**	**$ 65.051.820,00**	**$ 386.791.000,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO-2023): $ 49.068,03
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 530.230,29
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1482980	$ 8.456,450		mar-23	12/05/2023	$ 8.456,45
1482851	$ 155.870,75		abr-23	12/05/2023	$ 164.327,20
1584282	$ 120.555,54		may-23	17/07/2023	$ 284.882,74
1592946	$ 111,00		may-23	17/07/2023	$ 284.993,74
1584282	$ 102.855,38		jun-23	17/07/2023	$ 387.849,12
1630854	$ 93.313,14		jul-23	14/08/2023	$ 481.162,26
1709314	$ 49.068,03		ago-23	28/09/2023	$ 530.230,29

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma:
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO VIASCOL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1”,

Valledupar, 14 de octubre de 2023

Señores:
BANCOLOMBIA
Ciudad

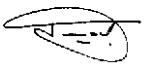
Ref. Cuenta de ahorros manejo de Anticipo No. **523-000030-91, BANCOLOMBIA**

Con la Presente nos permitimos solicitar a ustedes trasladar de la cuenta de la referencia a la cuenta Ahorros No 52300002395 de BANCOLOMBIA, el valor de $ 65.051.820,00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE).

El valor y los gastos de expedición podrán ser debitados de la cuenta de la referencia.

Cordialmente,





Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

JOSE FRANCISCO MORON O.
Representante Legal
CONSORCIO VIASCOL
Nit. 901.598.877-7

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 2202-46096 NRÑ
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Bancolombia

Valledupar, 4 de septiembre de 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE
Valledupar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **CONSORCIO VIASCOL** identificado con NIT. **901598877**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco la siguiente cuenta:

TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA	FECHA APERTUA	ESTADO	NOMBRE DE LA CUENTA
CUENTA AHORROS	523-000030-91	2022/12/06	Activa	**CONSORCIO VIASCOL**

Certificamos que los rendimientos generados desde el **1 de agosto de 2023** hasta el **corte 31 de agosto de 2023** son de **$49.068.03**

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7273575, o en nuestra Sucursal de olímpica.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO RIVERO CASTRO
GERENTE COMERCIAL

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Interna

VIGILADO

Solicitudes / Producto / - Envío de transferencias vía SEBRA
Detalle de la solicitud

Número de solicitud: 1709314

Estado: Procesada

Tipo cuenta origen: Ahorros

Valor a debitar: 49,068.03

Número cuenta CUD destino: 61011094

Código de la transacción: 137

Número cuenta comisión: 52300003091

Creada por: VIASCOL23_BOLE

Preparada por: VIASCOL23_BOLE

Aprobada por: OBRA5678_BOLE

Enviado por: OBRA5678_BOLE

Tipo de solicitud: Envío de transferencias vía SEBRA

NIT del ordenante (sin DV): 901598877

Número cuenta origen: 52300003091

NIT del beneficiario de los recursos: 899999090

Portafolio CUD destino: 270

Tipo cuenta comisión: Ahorros

Observación de la transferencia: RENDIMIENTOS AGOSTO 2023

Fecha de creación: 28 de septiembre de 2023 01:36:23 PM GMT-5

Fecha de preparación: 28 de septiembre de 2023 01:37:34 PM GMT-5

Fecha de aprobación: 28 de septiembre de 2023 03:07:45 PM GMT-5

Fecha de envío: 28 de septiembre de 2023 03:07:46 PM GMT-5

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-S-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/12/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS I **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL I

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL " LOTE 1.

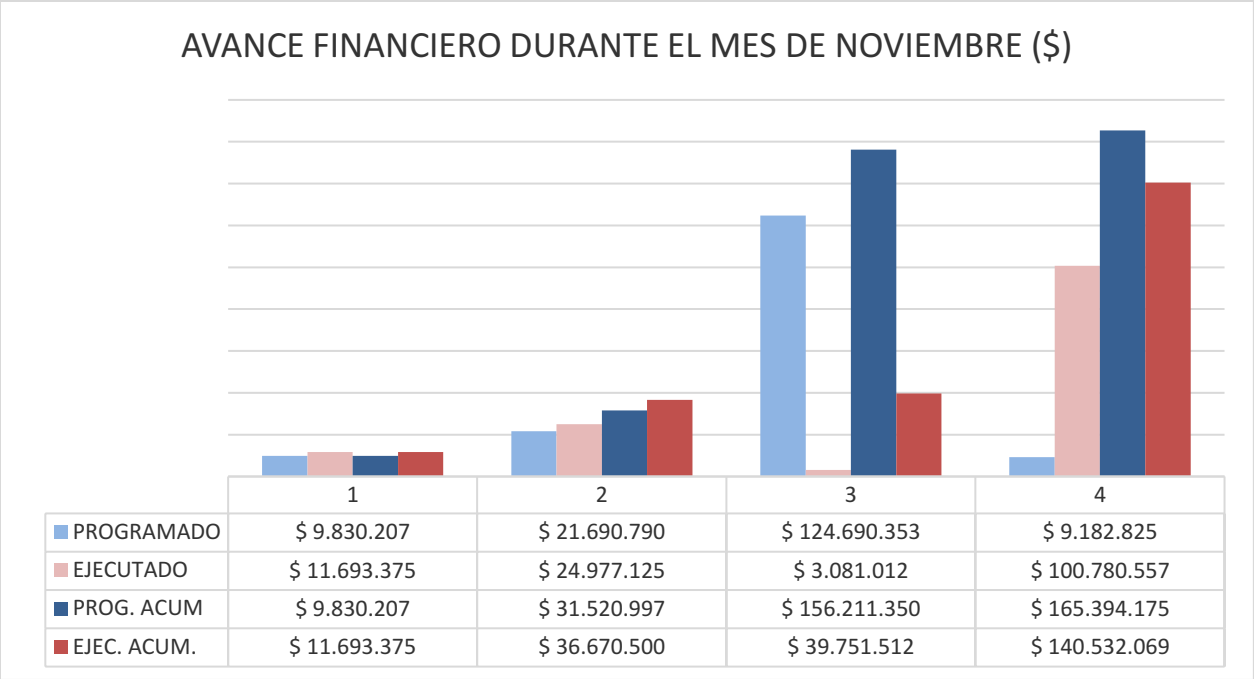
INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
RESOLUCIÓN No.: _____ DE _____ (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 182 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES

PLAZO INICIAL: _____ (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 6,810,230,532.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 6,810,230,532.00

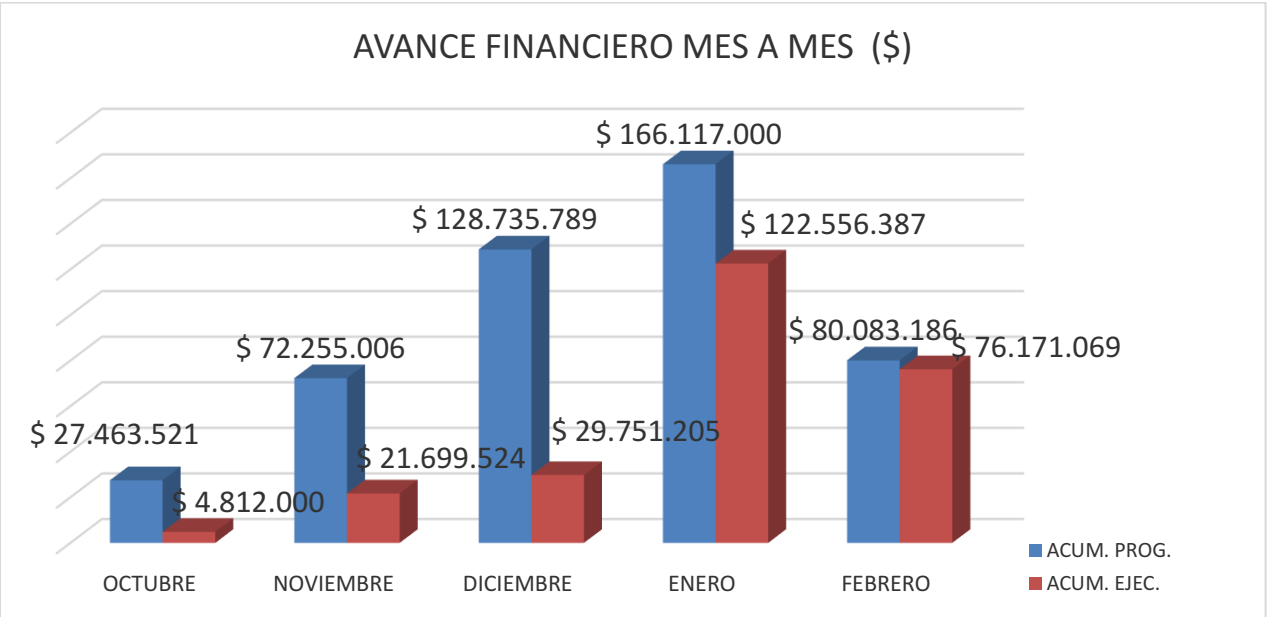
PLAZO ACUMULADO: 25 MESES 14 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

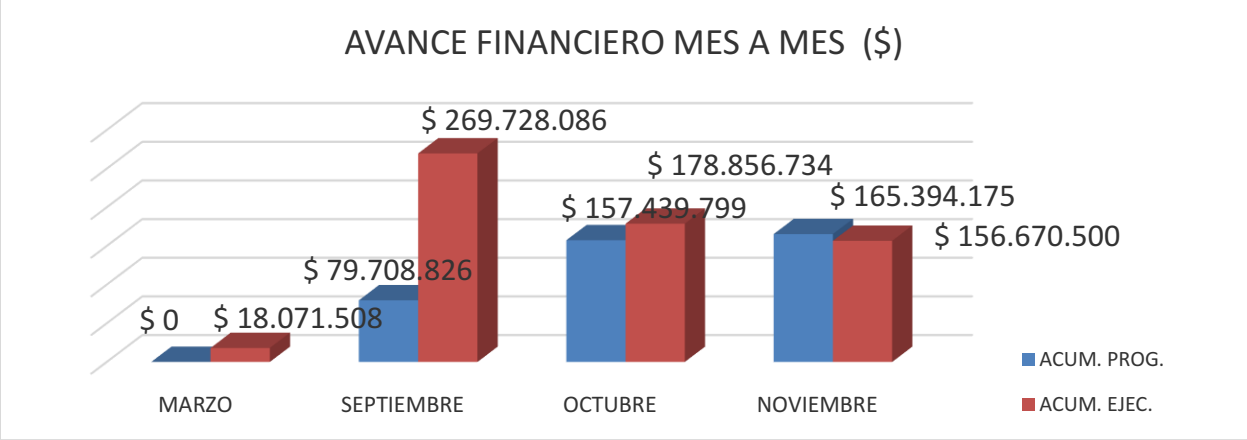
| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal | Prima Regional | Total Dedicación Recurso - (Hombre-Mes) | Valor Total ($) | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal | Prima Regional | Total Dedicación Recurso - (Hombre-Mes) | Valor Total ($) | CONDICIONES ANTERIOR No. ___ de fecha: Participación (h-mes) | Valor Total ($) | 2022 NOVIEMBRE H-M | 2022 NOVIEMBRE VALOR | 2022 DICIEMBRE H-M | 2022 DICIEMBRE VALOR | 2023 ENERO H-M | 2023 ENERO VALOR | 2023 FEBRERO H-M | 2023 FEBRERO VALOR | 2023 MARZO H-M | 2023 MARZO VALOR | 2023 ABRIL H-M | 2023 ABRIL VALOR | 2023 MAYO H-M | 2023 MAYO VALOR | 2023 JUNIO H-M | 2023 JUNIO VALOR | 2023 JULIO H-M | 2023 JULIO VALOR | 2023 AGOSTO H-M | 2023 AGOSTO VALOR | 2023 SEPTIEMBRE H-M | 2023 SEPTIEMBRE VALOR | 2023 OCTUBRE H-M | 2023 OCTUBRE VALOR | 2023 NOVIEMBRE H-M | 2023 NOVIEMBRE VALOR | 2023 DICIEMBRE H-M | 2023 DICIEMBRE VALOR | 2024 ENERO H-M | 2024 ENERO VALOR | 2024 FEBRERO H-M | 2024 FEBRERO VALOR | 2024 MARZO H-M | 2024 MARZO VALOR | 2024 ABRIL H-M | 2024 ABRIL VALOR | 2024 MAYO H-M | 2024 MAYO VALOR | 2024 JUNIO H-M | 2024 JUNIO VALOR | 2024 JULIO H-M | 2024 JULIO VALOR | 2024 AGOSTO H-M | 2024 AGOSTO VALOR | 2024 SEPTIEMBRE H-M | 2024 SEPTIEMBRE VALOR | 2024 OCTUBRE H-M | 2024 OCTUBRE VALOR | 2024 NOVIEMBRE H-M | 2024 NOVIEMBRE VALOR | 2024 DICIEMBRE H-M | 2024 DICIEMBRE VALOR | TOTAL H-M | TOTAL VALOR |
|---|---|---

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

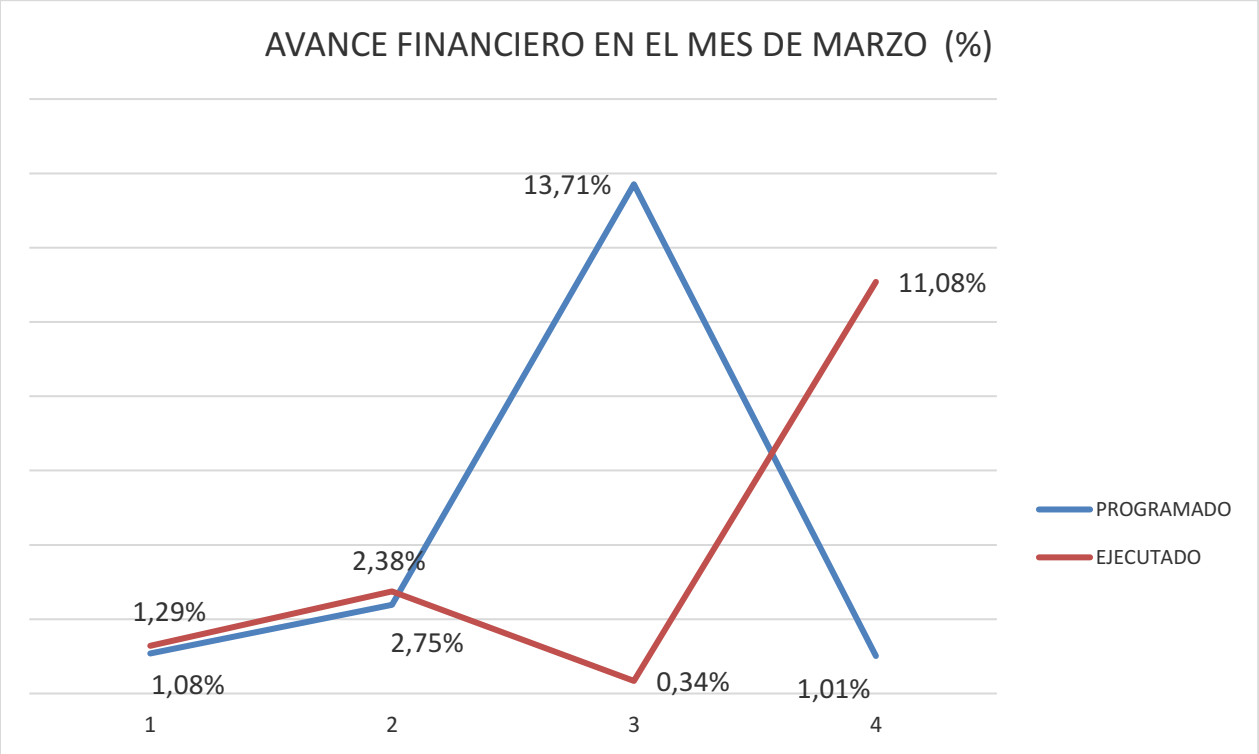


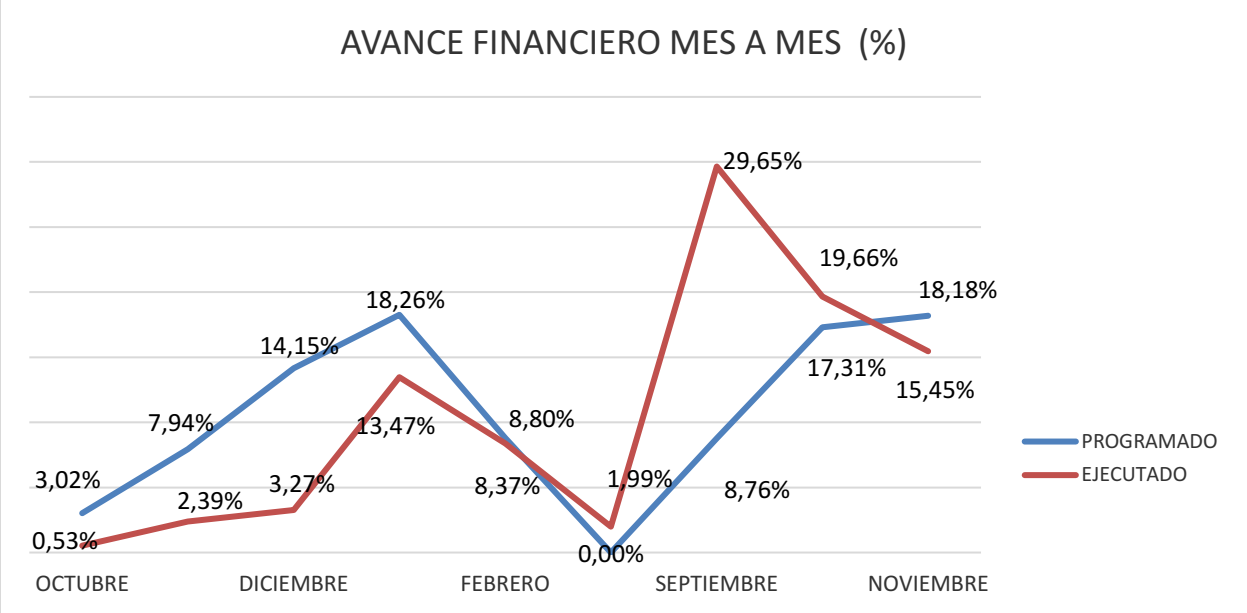
	1	2	3	4
PROGRAMADO	$ 9.830.207	$ 21.690.790	$ 124.690.353	$ 9.182.825
EJECUTADO	$ 11.693.375	$ 24.977.125	$ 3.081.012	$ 100.780.557
PROG. ACUM	$ 9.830.207	$ 31.520.997	$ 156.211.350	$ 165.394.175
EJEC. ACUM.	$ 11.693.375	$ 36.670.500	$ 39.751.512	$ 140.532.069





Durante el presente mes de noviembre de 2024 se realizaron actividades tales como Transporte fluvial, Transporte terrestre, suministro, corte, figuración y amarre de acero de refuerzo, fabricación y colocación de concreto de 28 Mpa y 21 Mpa, mejoramiento de subbase con suelo cemento, retiro y desmonte de puente existente y suministro, corte y figuración de formaleta. La programación para este mes es de $165’394.175 y su ejecución de $140’532.069 lo que representa un desface en la inversión de $24’862.106





Durante el presente mes de noviembre de 2024 se realizaron actividades tales como Transporte fluvial, Transporte terrestre, suministro, corte, figuración y amarre de acero de refuerzo, fabricación y colocación de concreto de 28 Mpa y 21 Mpa, mejoramiento de subbase con suelo cemento, retiro y desmonte de puente existente y suministro, corte y figuración de formaleta. La programación para este mes es de 18,18% y se presentó una ejecución del 15,45% lo que representa un atraso en el mes del 2,73% y un atraso acumulado del 1.65%.

A la fecha han transcurrido doscientos treinta y cinco (235) días de los doscientos sesenta y tres (263) días programados para la ejecución del proyecto.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

8.1.1 Correspondencia enviada

CONSORCIO VIASCOL	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA	CÓDIGO	RA-11
		VERSIÓN	0
		FECHA	19/08/2015

Proyecto/Oficina: _____ **Responsable:**

N°	DOCUMENTO N°	FECHA DEL DOCUMENT	DIRIGIDA A	ASUNTO	FECHA DE ENTREGA	CONSECUTIVO DE RADICADO	RESPONSABLE DEL ENVIO O ENTREGA	NUMERO DOCUMENTO DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA
4	CE-VIASCOL-1542	6/11/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Notificación de presunto incumplimiento	6/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
7	CE-VIASCOL-1545	7/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Observaciones acta parcial de obra No.2	7/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA	CORREO ELECTRONICO	13/11/2024
11	CE-VIASCOL-1549	7/11/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Respuesta SPDI-208-2024, en relación con el incumplimiento al seguimiento, control e implementación del componente ambiental, para el contrato de la referencia.	7/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
12	CE-VIASCOL-1550	7/11/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Respuesta SPDI- 207-2024	7/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
24	CE-VIASCOL-1562	9/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Toma de densidades en los rellenos de los accesos al puente.	9/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
30	CE-VIASCOL-1568	13/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Solicitud de suspensión de actividades de Suelo-cemento.	13/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA	OFICIO	15/11/2024
32	CE-VIASCOL-1570	13/11/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Actividades ejecutadas sin cumplir con los requisitos de calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de carreteras 2022.	13/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
42	CE-VIASCOL-1580	15/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Concepto diseño de mezclas presentado	15/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
60	CE-VIASCOL-1598	20/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 14/11/2024/Informe ambiental Nro. 06	20/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
61	CE-VIASCOL-1599	20/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 14/11/2024/ informe ambiental Nro 7.	20/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
62	CE-VIASCOL-1600	20/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 15/11/2024Informe ambiental Nro. 04	20/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
63	CE-VIASCOL-1601	20/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 15/11/2024Informe ambiental Nro. 05	20/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
64	CE-VIASCOL-1602	20/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 15/11/2024 PAGA V5	20/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
76	CE-VIASCOL-1614	22/11/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Aval solicitud de prorroga contrato de la referencia	22/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
77	CE-VIASCOL-1615	22/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Entrega acta parcial de obra No.2	22/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
82	CE-VIASCOL-1620	26/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta al correo electrónico recibido el 22/11/2024-PAGA V6	26/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
96	CE-VIASCOL-1634	29/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Solicitud de reposición de dotación y EPP.	29/11/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		

Florencia, 06 de noviembre de 2024

CE-VIASCOL- 1542

Señores:
MUNICIPIO DE SOLANO
NELSON DARIO CALDERON CHAUX
Supervisor del contrato de obra
Calle 6 No. 6-05
planeacion@solano-caqueta.gov.co

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022. "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: Notificación de presunto incumplimiento del contrato de obra de la referencia

Cordial Saludo ingeniero,

En cumplimiento de nuestras labores de supervisión y control al proyecto en referencia, por medio del presente se notifica a la supervisión del contrato de obra del presunto incumplimiento que a la fecha presenta el contratista de obra, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. De acuerdo con el seguimiento semanal de obra, con corte al 07 de noviembre de 2024, se tiene un porcentaje de avance ejecutado acumulado del 75.32%, y un porcentaje de avance programado acumulado del 87.96%, lo que genera un atraso significativo del 12.65%.

   Al respecto, nos permitimos informar, que durante el desarrollo de los comités de obra 08, 09 de fecha 04 y 18 de octubre de 2024, respectivamente, se le notificó al contratista del atraso que se refleja y se solicitó subsanarlo en el menor tiempo posible. Posteriormente, en comité No. 10 del 01 de noviembre de 2024, se solicitó al contratista presentar un plan de contingencia para cumplir con la ejecución de las actividades al 100% en el plazo contractual.

   Así mismo, mediante comunicación CE-VIASCOL-1512 de fecha 23 de octubre de 2024, se notificó al contratista de los presuntos incumplimientos y se solicitó que se procediera con la recuperación del atraso, situación que a la fecha no se cumplió.

2. Ausencia del personal ofertado según dedicación, específicamente el Ingeniero Residente de obra.

   Al respecto, nos permitimos informar, que durante del comité No. 10 del 01 de noviembre de 2024, la presencia del ingeniero residente en campo, de acuerdo con la disponibilidad ofertada.

3. Con relación al componente ambiental, se registra la No Aprobación del PAGA dentro del tiempo establecido en la Manual de Interventoria, Instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental.

   Así mismo, se registra la no presentación y no aprobación de Informes Mensuales Ambientales.

   De otra parte, se registra el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 054 de 09 de mayo de 2023 emitida por CORPOAMAZONIA, mediante la cual se otorga la autorización de ocupación de cauces, playas y lechos permanente, para el desarrollo del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE LA QUERBADA LA GONZALEZ, VEREDA CAMPO ALEGRE, MUNICIPIO DE SOLANO, CAQUETA".

   Ante los hechos citados en el numeral 3, se ha requerido al Contratista de obra, se subsanen las observaciones emitidas por esta Interventoría, mediante los comunicados CE- VIASCOL-1173 del 09 de julio de 2024 y CE-VIASCOL-1338 del 05 de septiembre de 2024.

   Por último, mediante comunicado CE-VIASCOL-1505 de 23 de octubre de 2024, se apremia al contratista para que en un termino no mayor a 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la remisión de la comunicación citada, se entregara la información requerida mediante los oficios relacionados, sin que a la fecha se haya cumplido lo solicitado.

Por las razones expuesta anteriormente, esta Interventoría considera que el contratista registra un presunto incumplimiento a la cláusula 9 del contrato de obra, que establece lo siguiente:

(…)" 1.1.1.2. Administrativas:

- ***Cumplir con los plazos señalados en el cronograma de la obra según la programación.***

- ***Presencia en obra:*** *El CONTRATISTA deberá controlar la permanencia en los frentes de obra, del director de obra, los ingenieros residentes e inspectores y auxiliares de ingeniería y de todo el personal requerido que haya sido ofertado por el mismo. La presencia del maestro general no reemplaza a ninguno de los anteriores. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia de los ingenieros residentes y auxiliares de ingeniería.*

1.1.1.5. Técnicas

- ***Compromisos Ambientales Del Contratista:***

- ✓ *El CONTRATISTA será responsable por cualquier incumplimiento de las normas referidas al tema social y ambiental.*

- ✓ *Es responsabilidad del CONTRATISTA cumplir obligatoriamente y a cabalidad las normas establecidas por la Corporación Autónoma Regional – CORPOAMAZONÍA, la cual tiene prioridad y reemplaza las indicaciones que le sean contrarias. La INTERVENTORÍA vigilará y velará por el cumplimiento de la misma por parte del CONTRATISTA. "(…)*

Dado lo anterior y partiendo de lo establecido en la cláusula 14. Multas, donde se establece que, si durante la ejecución del contrato se generan incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:

> *(…)" En caso de incumplimiento de cualquier de las obligaciones que se indican, EL CONTRATANTE impondrá al CONTRATISTA multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas solo podrán imponerse mientras se halle pendiente tiempo de ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. "(…)*

Por lo anterior, se realiza la siguiente estimación de la posible multa aplicable al Contratista de obra, de la siguiente manera:

1. Valor del contrato: $909.681.559.00

2. Clausula 14. Multas, *En caso de incumplimiento de cualquier de las obligaciones que se indican, EL CONTRATANTE impondrá al CONTRATISTA multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas solo podrán imponerse mientras se halle pendiente tiempo de ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA.*
3. *Obligaciones presuntamente incumplidas a la cual se aplica la posible tasación.*

   a. *Cumplir con los plazos señalados en el cronograma de la obra según la programación.*

Porcentaje ejecutado:	74.03%
Porcentaje programado:	86.53%
Adelanto (+) o atraso (-):	-12.41%

1% del valor del contrato	$9.096.815,59

b. *Presencia en obra: El CONTRATISTA deberá controlar la permanencia en los frentes de obra, del director de obra, los ingenieros residentes e inspectores y auxiliares de ingeniería y de todo el personal requerido que haya sido ofertado por el mismo.*

1% del valor del contrato $ 9.096.815,59

c. *Compromisos Ambientales Del Contratista:*

Es responsabilidad del CONTRATISTA cumplir obligatoriamente y a cabalidad las normas establecidas por la Corporación Autónoma Regional – CORPOAMAZONÍA, la cual tiene prioridad y reemplaza las indicaciones que le sean contrarias. La INTERVENTORÍA vigilará y velará por el cumplimiento de la misma por parte del CONTRATISTA.

1% del valor del contrato $ 9.096.815,59

Valor total de la posible sanción:	**$27.290.446,77**

De modo que de acuerdo a la **Cláusula 14**, se podría estimar que el Contratista – Consorcio Puente Solano 2022, podría ser acreedor a una posible multa por la suma de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 27.290.446,77) MCTE.

Por lo anterior, esta interventoría, en el uso de las facultades dadas por el contrato N°1052 de 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1", considera pertinente, el inicio de un proceso y trámites que a bien tenga lugar en la entidad contratante, para establecer la responsabilidad del contratista de obra, CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022, en el presunto incumplimiento a sus obligaciones contractuales y según lo descrito en la Cláusula 14 - MULTAS del Contrato de Obra Pública No. 193 de 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

De nuestra parte, estaremos prestos al acompañamiento de este proceso.

Cordialmente,



MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexo Comités de obra y comunicados enunciados.

Copia: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría - jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión – Subdirección de vías regionales – igamboa@invias.gov.co

Florencia, 07 de noviembre de 2024

CE-VIASCOL-1549

Señor
NELSON DARIO CALDERON CHAUX
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal Solano
Carrera 4 # 5-78 Barrio Bellavista
Teléfono 317 515 8640
planeacion@solano-caqueta.gov.co

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022. "CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: Respuesta SPDI-208-2024, en relación con el incumplimiento al seguimiento, control e implementación del componente ambiental, para el contrato de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al comunicado relacionado en el asunto, mediante el cual, el supervisor del contrato de obra informa sobre el comunicado DTC-4109 CONCEPTO TÉCINO No. 0869 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA), y realiza precisiones en relación con el comunicado en mención, Interventoría manifiesta lo siguiente:

1. Esta Interventoría, en cumplimiento al seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 0654 del día 09 de mayo de 2023, ha solicitado al Contratista lo siguiente:

   - Mediante oficio CE-VIASCOL-762 del 15/02/024, por medio del cual Interventoría genera la revisión al informe mensual ambiental No. 1 versión 1, se solicita al contratista presentar soporte de avance y ejecución de las 9 obligaciones descritas en la Resolución 0654 de 2023.

   - Mediante oficio CE-VIASCOL-1173 del 09/07/2024, Interventoría solicita a CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 informar el estado en el que se encuentran las compensaciones establecidas en la Resolución 0654 del 09/05/2023, correspondiente al permiso de Ocupación de Cauce otorgado por CORPOAMAZONIA. De igual modo, se solicita al Contratista considerar los tiempos establecidos por la corporación para la ejecución de las obligaciones y/o compensaciones.

   - Mediante oficio CE-VIASCOL-1338 del 05/09/2025, por medio del cual Interventoría genera la revisión al informe mensual ambiental No. 1 versión 2, No. 2 versión 1 y No. 3 versión 1, se solicita al contratista presentar soporte de avance y ejecución de las 9 obligaciones descritas en la Resolución 0654 de 2023.

   De igual modo, considerando que el Contratista debe informar y soportar el avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las obligaciones

determinadas por la autoridad ambiental, mensualmente mediante los respectivos informes ambientales, esta Interventoría ha generado lo siguientes apremios:

- Mediante oficio CE-VIASCOL-578 del 21/12/2023, se apremia al contratista para que, en un término de 2 días hábiles contados a partir del recibo del comunicado, remita los informes mensuales ambientales No. 1 V1 y No. 2 V1.

- Mediante oficio CE-VIASCOL-696 del 30 /01/2024, se apremia al contratista para que, en un término de 2 días hábiles contados a partir del recibo del comunicado, remita los informes mensuales ambientales No. 1 V1, No. 2 V1 y No. 3 V1.

- Mediante oficio CE-VIASCOL-1243 del 06/08/2024, se apremia al contratista para que, en un término de 5 días hábiles contados a partir del recibo del comunicado, remita los informes mensuales ambientales No. 1 V2 y todos los informes mensuales ambientales en los que el Contrato ha estado activo hasta julio de 2024.

- Mediante oficio CE-VIASCOL-1505 del 23/10/2024, se apremia al contratista para que, en un término de 5 días hábiles contados a partir del recibo del comunicado, remita los informes mensuales ambientales No. 1 V3, No. 2 V2, No. 3 V2, No. 4 V1, No. 5 V1, No. 6 V1 y No. 7 V1, los cuales comprenden el periodo del 16/10/2023 hasta el 30/09/2024.

No obstante, el Contratista no ha entendido lo solicitado por Interventoría y a la fecha, ha presentado información únicamente de 3 informes, que comprenden el periodo del 16/10/2023 hasta el 31/12/2023, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

VERSIÓN	No	PERIODO	CONTRATISTA		INTERVENTORÍA		APROBADO
1	1	16/10/2023-31/10/2023	Correo	13/02/2024	CE-VIASCOL-762	15/02/2024	NO
2	1	16/10/2023-31/10/2023	correo	30/08/2024	CE-VIASCOL-1338	5/09/2024	NO
1	2	01/11/2023-31/11/2023	Correo	30/08/2024	CE-VIASCOL-1338	5/09/2024	NO
1	3	01/12/2023-31/12/2023	Correo	30/08/2024	CE-VIASCOL-1338	5/09/2024	NO

Tabla 1. Trazabilidad informes mensuales ambientales remitidos Contrato de obra 193-2022
Fuente: Consorcio VIASCOL, 2024

Se destaca que, para lo tres informes remitidos por el Contratista, Interventoría solicitó remitir soporte del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 0654 del 09/05/2023, tal como se mencionó con anterioridad. Sin embargo, a la fecha, no se ha recibido pronunciamiento por parte del Contratista.

2. En el comunicado relacionado en el asunto, se indica lo siguiente (…)"Se presume un presunto incumplimiento en la permanencia de los profesionales en campo por parte del Interventor"(…). En relación, informamos a la entidad que la Interventoría cuenta con el personal necesario para cumplir con sus labores, los cuales están contratados bajo normatividad colombiana lo que implica que, el domingo (día en el que fue realizada la visita por profesional de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía), no había personal de Interventoría laborando por ser día de descanso.

3. En el comunicado relacionado en el asunto, se solicita a Interventoría que en caso de incumplimiento por parte del contratista de obra a las obligaciones del componente ambiental y las establecidas en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. 0654 del 09 de mayo de 2023, prorrogada mediante la Resolución No. 1098 de 2024 con fecha del día 23 de agosto de 2024 por parte de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA), presentar informe detallado y cuantificación económica del incumplimiento.

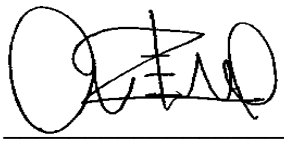
   En relación, se destaca que, el Contrato de obra estuvo suspendido desde el 14 de marzo de 2024 hasta el 9 de septiembre de 2024. Por lo tanto, una vez se reiniciaron actividades, mediante oficio CE-VIASCOL-1505 del 23/10/2024, Interventoría realizó solicitud al Contratista en relación con el cumplimiento de las obligaciones del componente ambiental, de manera especifica se solicitó lo siguiente:

   'En un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir del recibo del comunicado, se deberá remitir los 3 informes mensuales ambientales en su versión ajustada, junto con los informes mensuales ambientales del No. 4 al No. 7, en la primera versión. Adicional se deberá remitir el PAGA versión 5 atendiendo la totalidad de observaciones generadas por Interventoría'.

   No obstante, el Contratista no entendió lo solicitado, por lo que, a raíz de los puntos expuestos en el presente comunicado, se evidencia el incumplimiento por parte del Contratista con las obligaciones del componente ambiental y de las establecidas en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. 0654 del 09 de mayo de 2023.

Por lo expuesto, esta interventoria mediante comunicado CE-VIASCOL-1542 del 06 de noviembre, notifica a la entidad contratante del posible incumplimiento con su respectiva tasación económica.

Cordialmente,



ING. MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Anexo: Sí – 7 Folios
Proyectó – Elaboró: Ing. Erika Liset Serrano Prada – Especialista Ambiental
Copia: Ing. Jairo Fernando Arguello – subdirector de sostenibilidad - jfarguello@invias.gov.co
Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión- Subdirección de Vías Regional - igamboa@invias.gov.co.

Florencia, 26 de noviembre de 2024

CE-VIASCOL-1620

Ingeniero:
EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PUENTE SOLANO
consorciopuentesolano@gmail.com
Calle 30C No. 2 -46 B/ Cunduy
Florencia – Caquetá

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022. "CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: Respuesta al correo electrónico recibido el 22/11/2024, del contrato de la referencia.

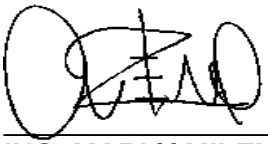
Cordial saludo,

En atención al correo electrónico del asunto, mediante el cual el Contratista presenta PAGA V6; Se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la Interventoría, se evidencia que el Contratista atendió la totalidad de las observaciones, por lo que se emite concepto de APROBACIÓN al PAGA V06.

Es importante precisar que el concepto favorable no exime al Contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

De igual modo, considerando que el PAGA es un documento dinámico, cualquier modificación del contenido en el documento aprobado, deberá ser notificada a esta Interventoría, y hacer las actualizaciones respectivas, presentadas en una nueva versión del PAGA.

Cordialmente,



ING. MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Anexo: No
Proyectó – Elaboró: Ing. Erika Liset Serrano Prada – Especialista Ambiental
Copia: Ing. Jairo Fernando Arguello – subdirector de sostenibilidad - jfarguello@invias.gov.co
Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión - Subdirección de Vías Regional - igamboa@invias.gov.co.

Leticia, 27 de noviembre de 2024

CE-VIASCOL-1624

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
PBX: (051) 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de interventoría 1052 de 2022 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 1."

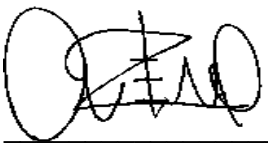
Asunto: PAGA aprobado del Contrato de obra 193 de 2022. "CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado, esta Interventoría se permite remitir el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental aprobado por Interventoría, para el Contrato de obra relacionado en el asunto.

Lo anterior para sus fines pertinentes.

Cordialmente,



ING. MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Anexos: Sí
Proyectó – Elaboró: Ing. Erika Liset Serrano Prada – Especialista Ambiental y de Sostenibilidad
Copia: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión - Subdirección de Vías Regional - igamboa@invias.gov.co.

8.1.2 Correspondencia recibida

CONSORCIO VIASCOL	CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA					CÓDIGO	RA-10
						VERSIÓN	0
						FECHA	19/08/2015

N°	FECHA DE RECIBO	DOCUMENTO N°	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD REMITENTE	ASUNTO	NUMERO DOCUMENTO DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	OBSERVACIONES
7	2/11/2024	OFICIO	2/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Acta parcial No. 2			
16	6/11/2024	2024S-VBOG-082578	6/11/2024	INVIAS	RESPUESTA CE-VIASCOL-1501/Informe trimestral social de interventoría N°2 V1			
39	12/11/2024	CORREO ELECTRONICO	12/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Aprobación Precios no previstos			
46	14/11/2024	OFICIO	14/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Informe ambiental Nro. 06 e informe ambiental Nro 7.	CE-VIASCOL-1598 CE-VIASCOL-1599	20/11/2024	
52	14/11/2024	OFICIO	14/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Informe ambiental Nro. 04 y 05	CE-VIASCOL-1600 CE-VIASCOL-1601	20/11/2024	
53	15/11/2024	OFICIO	15/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	RESPUESTA CE-VIASCOL-1568/entrega del diseño de mezcla de Suelo-Cemento, teniendo en cuenta que el APU			
54	15/11/2024	OFICIO	15/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Presentación PAGA V5.	CE-VIASCOL-1602	20/11/2024	
65	20/11/2024	CORREO ELECTRONICO	20/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Acta Parcial de obra No.02			
73	20/11/2024	OFICIO	20/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Acta de Modificación No. 2			
77	22/11/2024	2024S-VBOG-087500	22/11/2024	INVIAS	RESPUESTA CE-VIASCOL-1483/Informe trimestral ambiental de interventoría N°2 V1 correspondiente al periodo 01 de enero de 2024 al 13 de marzo de 2024 del contrato de obra 193 de 2022.			
81	22/11/2024	OFICIO	22/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Solicitud de Prorroga al contrato de obra pública No. 193 del 06 de diciembre de 2022			
	22/11/2024	CORREO ELECTRONICO	22/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Presentación PAGA V6	CE-VIASCOL-1620	26/11/2024	
83	25/11/2024	OFICIO	25/11/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Solicitud de aprobación de traslados de recursos "OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (B)" a actividades de obra.			

AMBIENTAL SIMA <ambiental@simaingenieria.com>

Fwd: Asunto: Informe ambiental Nro. 04 y 05.

consorcio viascol <interventoriaviascol@gmail.com> 15 de noviembre de 2024, 8:38
Para: Sima Ingenieria <gerencia@simaingenieria.com>, ambiental@simaingenieria.com

---------- Forwarded message ---------
De: **consorcio puente solano** <consorciopuentesolano@gmail.com>
Date: vie, 15 nov 2024 a la(s) 8:35 a.m.
Subject: Asunto: Informe ambiental Nro. 04 y 05.
To: consorcio viascol <Interventoriaviascol@gmail.com>

Florencia, 15 de noviembre 2024

Ingeniera
Marly Milene Sarria González
Directora de Interventoría
Consorcio Viascol
Interventoriaviascol@gmail.com
Calle 9c#19-54 Cortijos
Valledupar -Cesar

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022, cuyo Objeto es “Mejoramiento y mantenimiento vías rurales en el Municipio de Solano, Departamento de Caquetá en el Marco del Programa Colombia Rural-Nacional

Asunto: Informe ambiental Nro. 04 y 05.

Cordial saludo;

Adjunto informes ambientales Nro. 4 y 5 con sus respectivos anexos, correspondiente al período evaluado desde 16 de enero hasta el 15 de febrero del año 2024 y desde el 16 de febrero hasta el 14 de marzo del año 2024, respectivamente.

Informe 04 Ambiental.rar

Informe 05 Ambiental.rar

Cordialmente:

Edgar Mauricio Parra Triana
Representante Legal
Consorcio Puente Solano
Consorciopuentesolano@gmail.com
Calle 30C No.2-46 B/Cunduy

Florencia-Caquetá

Oficio Remisorio Informe 06 y 07.pdf
161K

Florencia, 14 de noviembre 2024

Ingeniera
Marly Milene Sarria González
Directora de Interventoría
Consorcio Viascol
Interventoriaviascol@gmail.com
Calle 9c#19-54 Cortijos
Valledupar -Cesar

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022, cuyo Objeto es "Mejoramiento y mantenimiento vías rurales en el Municipio de Solano, Departamento de Caquetá en el Marco del Programa Colombia Rural- Nacional

Asunto: Informe ambiental Nro. 06 y 07.

Cordial saludo;

Adjunto informes ambientales Nro. 6 y 7 con sus respectivos anexos, correspondiente al período evaluado desde 09 de septiembre hasta el 30 de septiembre del año 2024 y desde 01 octubre al 31 de octubre del año 2024, respectivamente.

Cordialmente:

Edgar Mauricio Parra Triana
Representante Legal
Consorcio Puente Solano
Consorciopuentesolano@gmail.com
Calle 30C No.2-46 B/Cunduy
Florencia-Caquetá

CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

Florencia, 15 de noviembre 2024

Ingeniera
Marly Milene Sarria González
Directora de Interventoría
Consorcio Viascol
Interventoriaviascol@gmail.com
Calle 9c#19-54 Cortijos
Valledupar -Cesar

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022, cuyo Objeto es "Mejoramiento y mantenimiento vías rurales en el Municipio de Solano, Departamento de Caquetá en el Marco del Programa Colombia Rural- Nacional

Asunto: Presentación PAGA V5.

Cordial saludo;

Por medio de la presente se da respuesta a las observaciones presentadas a través de mesa de trabajo realizada el 24 de junio del presente Acta de Reunión Nro. 49 Ambiental, sobre la versión Número 4 del PAGA presentado.

Con respecto al numeral 2, en donde se solicita "aclarar y/o ajustar según corresponda el título" del acto administrativo por medio del cual Corpoamazonía concede el permiso de ocupación de cauce al Municipio de Solano, se debe tener en cuenta que esta solicitud debe ir dirigida a titular del permiso, quien para este caso es el Municipio de Solano.

Con respecto al numeral 7 ítem 2, *"subprograma seguimiento y control de los requerimientos legales: Incluir las actividades a realizar para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 0654 del 2023",* no hay lugar a este ajuste teniendo en cuenta que dichas obligaciones corresponden a la alcaldía del Municipio de Solano, por ser el titular de la resolución.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente:

Edgar Mauricio Parra Triana
Representante Legal
Consorcio Puente Solano
Consorciopuentesolano@gmail.com
Calle 30C No.2-46 B/Cunduy
Florencia-Caquetá

CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

Florencia, 22 de noviembre 2024

Ingeniera
Marly Milene Sarria González
Directora de Interventoría
Consorcio Viascol
Interventoriaviascol@gmail.com
Calle 9c#19-54 Cortijos
Valledupar -Cesar

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022, cuyo Objeto es "Mejoramiento y mantenimiento vías rurales en el Municipio de Solano, Departamento de Caquetá en el Marco del Programa Colombia Rural- Nacional

Asunto: Presentación PAGA V6.

Cordial saludo;

Por medio de la presente se da respuesta a las observaciones realizadas a través del oficio CE-VIASCOL-1602 DEL 20 de noviembre del 2024.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente:

Edgar Mauricio Parra Triana
Representante Legal
Consorcio Puente Solano
Consorciopuentesolano@gmail.com
Calle 30C No.2-46 B/Cunduy
Florencia-Caquetá

CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

Florencia, 25 de noviembre de 2024

Señores:
CONSORCIO VIASCOL
Ingeniera:
MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
Directora de Interventoría

Ref.: Contrato de obra pública No. 193 del 06 de diciembre de 2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL.

Asunto: Solicitud de aprobación de traslados de recursos "OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (B)" a actividades de obra.

Mediante el presente comunicado solicitamos a ustedes el traslado de los recursos de la actividad en mención al resto de actividades de obras que requieran una mayor cantidad en el Acta de Mayores y Menores cantidades No. 02 que se encuentra en trámite.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra pública No. 193-2022 requirió el permiso de ocupación de cauce y las compensaciones ambientales asumidas por el municipio de Solano y no se presentaron actividades ambientales dentro del contrato, por lo cual se solicita que los recursos que asciende a la suma de trece millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y nueve pesos ($ 13.849.379,00) se trasladen a otras actividades de obra, según acta de modificación No. 02.

Cordialmente,

EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Representante legal
Consorcio Puente Solano 2022

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras





















8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

- Instalación de formaleta para la barrera.

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024
  Mañana : Soleada
  Tarde : Soleada

- Personal Contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  1 Operador
  5 Ayudante
- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector
  1 Comisión topográfica.

- Actividades :
- Se finaliza la instalación de formaleta para la barrera.
- Relleno y compactación de material del sitio.
- Control topográfico de relleno.

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* VIERNES 01 DE NOVIEMBRE DE 2024
  Mañana : Soleada
  Tarde : Soleada.

- Personal contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

Escaneado con CamScanner

1 Operador
5 Ayudantes

- Actividades:
- Relleno y compactación de material del sitio.
- Formaleta de barrera.

RESIDENTE DE OBRA — RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* SABADO 02 DE NOVIEMBRE DE 2024
Mañana: Soleada
Tarde: Soleada

- Personal Contratista
1 Residente
1 Maestro
1 Oficial
5 Ayudantes

- Personal Interventoria
1 Residente
1 Inspector

- Actividades
- Fabricación y colocación de concreto de 28 Mpa para la barrera del puente por el costado derecho.

RESIDENTE DE OBRA — RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* DOMINGO 03 Y LUNES 04 DE NOVIEMBRE DE 2024

No hubo labores

Escaneado con CamScanner

* MARTES 05 DE NOVIEMBRE

Mañana : Soleada

Tarde : Soleada

- Parsonal Contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  3 Ayudantes.

- Parsonal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades

- Desencofre y curado de barrera del puente.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* MIERCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

Mañana : Soleada

Tarde : Soleada

- Parsonal Contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  2 Ayudantes
  1 operador

- Parsonal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades :

- Formaleta de la barrera costado Izquierdo.
- Relleno y compactación de material del sitio.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

* JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2024
Mañana : Soleada
Tarde : Soleada

- Personal Contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:

- Instalación de formaleta para barrera del puente costado izquierdo.
- Instalación de formaleta para losa de aproximación.
- Corte y figuración de acero de refuerzo para losa de aproximación.

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2024
Mañana : Soleada Lluviosa.
Tarde : Nublada.

- Personal contratista
  1 Oficial
  5 Ayudantes
- Personal Interventoria
  1 Residente.

- Actividades:
- Preparación y colocación de concreto de 28 Mpa para barrera del puente costado izq.
- Toma de cilindros de concreto (Interventoria).

Escaneado con CamScanner

• Anotaciones:
- El contratista procedió a la fundida de concreto de 28 Mpa sin la presencia del residente ni del maestro. Luego de recibir directriz del Director de obra el oficial llevó a cabo la actividad pese a la sugerencia de la Interventoria en no hacerlo.
- Ni durante ni después, el personal contratista tomó muestras de cilindros de concreto en la jornada.

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* SABADO 09 DE NOVIEMBRE DE 2024
Mañana: Nublada
Tarde: Nublada.

• Personal contratista
1 oficial
1 Conductor
4 Ayudantes

• Personal Interventoria
1 Residente.

• Actividades:
- Descopre de formaleta de la barrera costado izq del puente
- Fabricación de separadores en concreto (Panelas).
- Preparación de zona de losa de aproximación.
- Instalación y colocación de acero de refuerzo de losa de aproximación
- Transporte terrestre de materiales.

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA.

Escaneado con CamScanner

* DOMINGO 10 Y LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

No se laboró

RESIDENTE DE OBRA — RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024
Dia: Nublado
Tarde: Nublado

- Personal Contratista
  1 Residente
  1 ~~Inspector~~ Maestro
  1 Oficial
  3 Ayudantes
- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
  - Preparacion y colocación de suelo cemento para placa huella.
  - Relleno con material del sitio

RESIDENTE DE OBRA — RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Dia: Lluvioso
Tarde: Nublada.

- Personal contratista
  1 Residente
  1 Maestro
- Personal Interventoria.
  1 Residente
  1 Inspector

Escaneado con CamScanner

1 Oficial
4 Ayudantes

- Actividades:
  - Corte y Figuración de acero de refuerzo para placa huella.

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Dia: Seco
Tarde: Nublado.

- Personal contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  5 Ayudantes
- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
  - Formaleta para huella de placa huella.
  - Preparación de concreto de 3000 psi para huella.

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Dia: lluviosa
Tarde: Seca.

- Personal contratista
  1 Residente.
- Personal Interventoria
  1 Residente.

Escaneado con CamScanner

1 Maestro
1 Oficial
5 Ayudantes.

1 Inspector.

- Actividades:
  - Preparación y colocación de suelo cemento.
  - Instalación de acero de refuerzo de placa huella.
  - Transporte de materiales (Terrestre).

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* SABADO 16 DE NOVIEMBRE DE 2024
  Dia: Soleado
  Tarde: Soleada

- Personal Contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  4 Ayudantes.

- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
  - Relleno y compactación de material del sitio.
  - Desmonte de puente de madera.
  - Limpieza de la zona.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

* DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 2024
No hubo labores

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2024
Mañana : Soleada
Tarde : Soleada.

- Personal Contratista
1 Residente
1 Maestro
1 Oficial
5 Ayudantes

- Personal Interventoria.
1 Residente
1 Inspector

- Actividades :
- Fabricación de concreto de 3000 psi para placahuella

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA

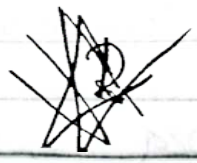
* MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
Mañana : Soleada
Tarde : Nublada.

- Personal Contratista
1 Residente
1 Maestro
1 Oficial
4 Ayudantes

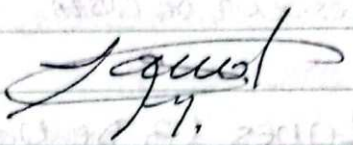
- Personal Interventoria.
1 Residente
1 Inspector

Escaneado con CamScanner

- Actividades:
  - Corte y figuración de acero de refuerzo para placa huella.
  - Preparación y colocación de suelo cemento para placa huella.



RESIDENTE DE OBRA



RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
  Mañana: Soleada
  Tarde: Soleada.

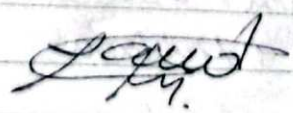
- Personal Contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  5 Ayudantes

- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
  - Fabricacion y colocacion de concreto de 3000 psi para placa huella.
  - Relleno y compactación de material del sitio en la salida del puente.



RESIDENTE DE OBRA



RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

* JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
Mañana: Nublada
Tarde: Soleada.

- Personal Contratista
1 Residente
1 Maestro
1 Oficial
4 ayudantes

- Personal Interventoría
1 Residente
1 Inspector

- Actividades:
- Corte y fijación de acero de refuerzo de placa huella.
- Trazado de berma cuneta.
- Relleno y compactación de material del sitio.

- Anotaciones:
Se cuenta con la asistencia del apoyo del secretario de planeación del Municipio de Solano. Luego de un recorrido por el sitio de la obra, el delegado realizó las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Limpieza del sector.
- Corte y retiro de acero presente en la estructura.
- Mejorar y/o proteger taludes de la placa huella.
- Solicitar prórroga en tiempo de ejecución para las actividades.

Nota: Uno de los veedores también presente en el sitio, solicitó el desmonte y recuperación de la madera con la que se construyó el paso peatonal provisional.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Escaneado con CamScanner

* VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

Mañana : Lluviosa

Tarde: Nublada

- Personal Contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  1 Laboratorista
  6 Ayudantes

- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
  - Relleno y compactación de material del sitio.
  - Preparación y colocación de suelo cemento.
  - Formaleta para placa huella.
  - Toma de densidades en el relleno.
  - Toma de briquetas en el suelo cemento.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* SABADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2024

Mañana: nublada

Tarde: Seca

- Personal Contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  7 Ayudantes

- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades
  - Preparacion y colocacion de suelo cemento

Escaneado con CamScanner

- Corte y Figuración de acero de refuerzo para Placa huella. y losa de aproximación de salida del puente.
- Preparacion y colocación de concreto de 3000 psi para placa huella.

RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DE 2024

No hubo labores.

RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

Mañana: Soleada
Tarde: Soleada

- Personal Contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
  - curado de concreto de placa huella.
  - Relleno y compactación de material del sitio.
  - Colocación y armado de parrilla inferior de losa de aproximación de la salida del puente.

RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

* MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2024
Mañana: Nublada
Tarde: Soleada

- Personal Contratista
1 Residente
1 Maestro
1 Oficial
3 Ayudantes

- Personal Interventoria
1 Residente
1 Inspector

- Actividades:
- Preparación de zona de berma cuneta costado izquierdo de placa huella de entrada.
- Armado de parilla superior de acero de refuerzo de losa de aproximación de salida.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
Mañana: Soleada
Tarde: Lluvias moderadas.

- Personal Contratista
1 Residente
1 Maestro
1 Oficial
7 Ayudantes

- Personal Interventoria
1 Residente
1 Inspector

- Actividades:
- Armado de acero de refuerzo de berma cuneta y bordillo del costado izquierdo de la placa huella de entrada al puente.

Escaneado con CamScanner

- Preparación y colocación de concreto de 4000 psi para losa de aproximación de la salida del Puente.

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

Mañana : Lluviosa

Tarde : Nublada – Lluviosa.

- Personal Contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  3 Ayudantes.

- Personal Interventoria.
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
- Curado de concreto de losa de aproximación.
- Formaleta de berma cuneta izq. de placa huella y losa de transición.

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Mañana : Soleada

Tarde : Soleada.

- Personal Contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial

- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector.

Escaneado con CamScanner

3 Ayudantes

- Actividades:
  - Figuración e instalación de acero de refuerzo para losa de transición (rampa) de placa huella.
  - Formaleta de placa huella.
  - Curado de concreto.

RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
  Mañana: Nublada
  Tarde: Lluviosa

- Personal Contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  5 Ayudantes
- Personal Interventoría
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
  - Preparación y colocación de concreto de 3000psi para losa de transición de placa huella, berma cuneta costado izq., bordillo costado izq y vigas nostras de Placa huella.

RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner